

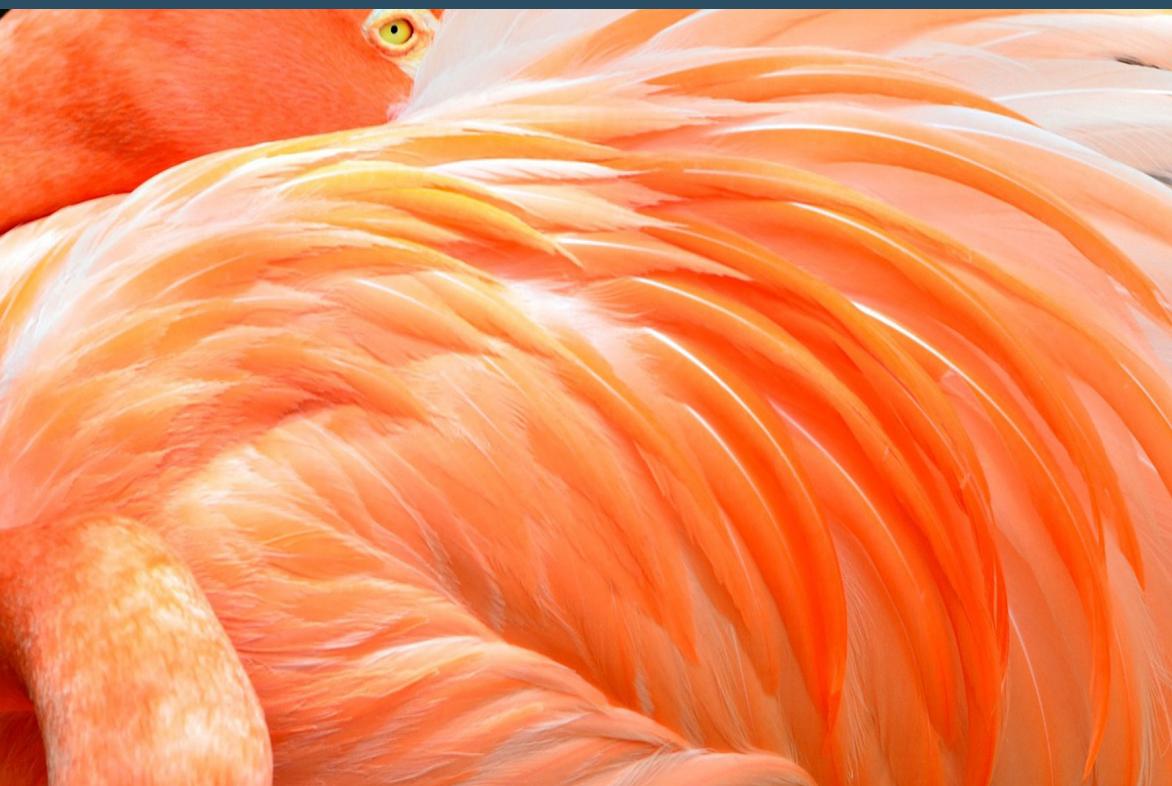
NUESTROSUR

HISTORIA, MEMORIA Y PATRIMONIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO / CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS

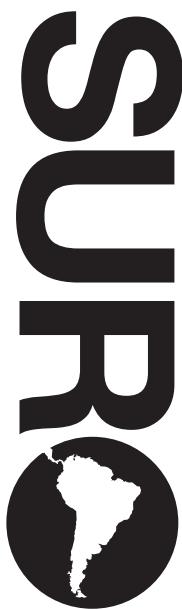
Año 12 / número 20 / julio-diciembre 2023

20



CENTRO NACIONAL
DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS





WORLD

HISTORIA, MEMORIA Y PATRIMONIO

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia
y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
Fundación Centro Nacional de Estudios Históricos

COORDINACIÓN EDITORIAL DE LA REVISTA

Rafael Ernesto Betancourt

ASISTENCIA EDITORIAL

Yessica La Cruz

CONSEJO EDITORIAL

Emma Martínez V. UCV Caracas-Venezuela

Guillermo Luque UCV Caracas-Venezuela

Marianela Tovar UCV Caracas-Venezuela

Alexander Torres Iriarte IPC-UPEL Caracas-Venezuela

Hancer González Sierraalta ULA Mérida-Venezuela

Luis Ángel Bellota Universidad Iberoamericana México

Belín Vázquez LUZ Maracaibo-Venezuela

EDICIÓN DE TEXTOS

Miguel Raúl Gómez

Héctor González

DISEÑO DE PORTADA, DIAGRAMACIÓN

Aarón Lares

AÑO 12 / NÚMERO 20 / JULIO - DICIEMBRE 2023.

Centro Nacional de Estudios Históricos

Final Av. Panteón, Foro Libertador, edif. Archivo General de la Nación, PB,

Caracas, Venezuela

revistanuestrosur.cnh@gmail.com

Indizada en la base de datos Revencyt

Depósito legal: DC2023001838

ISBN: En trámite



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
ARTÍCULOS	9
MONROE O LOS PIRATAS MAYORES Y MENORES	11
Emma Martínez	
DE LA FLORIDA AL LAGO DE MARACAIBO	
CON UN PROYECTO LIBERTARIO VERSUS INVASIÓN	
Y SAQUEO BAJO LA DOCTRINA MONROE. DOS	
PROYECTOS CONTRAPUESTOS 1823-2023	43
Anahías N. Gómez A.	
A 200 AÑOS DE LA DOCTRINA MONROE.	
SU INFLUENCIA EN LA POLÍTICA EXTERIOR	
DE LOS ESTADOS UNIDOS HACIA TERRITORIOS	
AMERICANOS (1823-2023)	75
Dilia García	
LA CUESTIÓN DEL ESEQUIBO EN EL	
CONTEXTO DE LA DOCTRINA MONROE	
1896-1899	97
Aura Elena Rojas Guillén	
DOCTRINA MONROE, FASE DE ABORDAJE	
DEL DESTINO MANIFIESTO	
DOCUMENTOS PARA SU ESTUDIO	125
María de Jesús Daza Bonnier	



La construcción de la política internacional de los Estados Unidos de Norteamérica se ha cimentado bajo una lógica propia a través del tiempo, y en la actualidad se ha afinado bajo parámetros visibles. La Doctrina Monroe ha sido, y sigue siendo, la base argumental que define la actuación de esta nación durante los últimos dos siglos, justificando y sustentando sus facultades intervencionistas en el continente americano. Doscientos años después, la revisión y las reflexiones en torno a este sistema ideológico tienen una vigencia significativa, especialmente a partir del enfoque nuestramericano.

El Centro Nacional de Historia considera prioritario abordar este tema a partir nuestros trabajos previos, mediante un dossier que se aproxime desde la historia y las ciencias sociales, desde enfoques sociales, políticos, económicos, militares y diplomáticos, entre otros, con la mayor responsabilidad académica. Diversas voces se unieron para profundizar en este hito y el resultado es la revista *Nuestro Sur* N.º 20, que se caracteriza también, principalmente, por ser un número “femenino”, que busca el reconocimiento del esfuerzo titánico de las mujeres en nuestra sociedad. Pero así mismo de las realidades de desigualdad que subsisten en pleno siglo XXI, como lo señala la Cepal en la Décima Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe.

El equipo editorial de la revista *Nuestro Sur* quiere reconocer en este número el papel de las investigadoras en los espacios académicos y su contribución al desarrollo del conocimiento histórico. Una de ellas, la historiadora y docente universitaria Emma Martínez¹, es la autora del trabajo que abre la revista: “Monroe o los piratas mayores y menores”, donde expone cómo se configuró la Doctrina Monroe en el acontecer de las independencias hispanoamericanas. Se destacan diversos acontecimientos y campañas disuasorias, que posicionaron los nuevos campos de influencia estadounidense a lo largo y ancho del nuevo continente. Se recogen también las reflexiones de diversos intelectuales del siglo XIX, XX y XXI para abordar de una forma amplia

¹ Doctora en Historia (UCV); Profesora Titular, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación Cátedra: Historia de las Ideas Pedagógicas en Venezuela (EE, FH y E-UCV); Jefa de la Cátedra Historia de las Ideas Pedagógicas en Venezuela (EE, FH y E-UCV); Integrante del Consejo Académico de los Estudios Avanzados, CNEH.

el cambio de la táctica, más no de la estrategia última de esta política: “La Doctrina Monroe no es cuestión del pasado, es un peligro presente, actual. Es historia viva que se mueve entre el presente y el pasado. Es variopinta y es capaz de poner en ejecución cualquier mecanismo de coerción imaginable”².

El siguiente ensayo se titula “De la Florida al Lago de Maracaibo con un proyecto libertario, versus invasión y saqueo bajo la Doctrina Monroe. Dos proyectos contrapuestos, 1823-2023”. Su autora, la docente e historiadora Anahías Gómez³, desarrolla su trabajo abordando los antecedentes diplomáticos de Estados Unidos de América correspondientes al final del siglo XVIII y comienzos del XIX, sustentándose en una amplia documentación. Gómez hilvana los acontecimientos relacionados con la expansión estadounidense en sus distintas fronteras, como el territorio de las Floridas, y la posterior estructuración de la Doctrina Monroe como respuesta imperial de EE. UU. Se contraponen las acciones del vecino del norte con las que llevaron a cabo los patriotas en 1823, cuando expulsaron al imperio español de su último reducto en el territorio venezolano, y el posterior avance al sur para consolidar la independencia de las repúblicas hispanoamericanas.

En “A 200 años de la Doctrina Monroe. Su influencia en la política exterior de los Estados Unidos hacia territorios americanos (1823-2023)”, la investigadora e historiadora Dilia García⁴ plantea un análisis sobre la construcción de la Doctrina Monroe como el eje fundamental de la política exterior de Estados Unidos y encontrando una variación de la táctica en el corolario Theodore Roosevelt o mejor como la “Política del Garrote”. Así mismo García argumenta este recorrido histórico hasta las actuales actuaciones del Departamento de Estado y la Orden Ejecutiva 13692, como parte de estas variaciones de la diplomacia estadounidense en la región.

2 Emma Martínez. “Monroe o los piratas mayores y menores”, Revista *Nuestro Sur*. Centro Nacional de Historia, N° 20, p.

3 Doctora en Historia (UCV), maestría en Historia de América Contemporánea (UCV) y en Estudios Internacionales y Diplomáticos (IIEG) España; licenciada en Historia y en Educación (UCV); coordinadora del Doctorado y de la Maestría en Historia (UCV), profesora de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y de la Universidad Nacional Experimental de las Artes (Unearte), en las cátedras de Historia Contemporánea de EE. UU., y América Independiente.

4 Maestrante en Historia de América Contemporánea (UCV); Magíster en Gestión para la Creación Intelectual (Unesr); Licenciada en Historia (UCV). Diplomado sobre Alta Política Internacional (UCV). Miembro del equipo asesor de la dirección de Investigación y Producción de la Fundación Uticex.

“La Cuestión Esequibo en el contexto de la Doctrina Monroe”, de la historiadora y docente Aura Elena Rojas Guillen⁵, reflexiona sobre el postulado de la ya mencionada doctrina y como en lo práctico beneficia solo a los intereses de la potencia regional y sus homólogos en el viejo continente. Planteando al lector, el consensuado acto de despojo territorial ejercido contra Venezuela, develando en su discurso la naturaleza de la Doctrina Monroe y los espacios multilaterales como la primera Conferencia Interamericana de 1890. Justificando sus argumentos con una nutrida documentación tanto de archivos como bibliográfico.

Concluiremos con el trabajo de la investigadora e historiadora María de Jesús Daza Bonnier⁶, titulado “Doctrina Monroe, fase de abordaje del Destino Manifiesto: Documentos para su estudio”. En la cual, Daza presenta una revisión documental tanto de las fuentes documentales y bibliográficas relativas a la Doctrina Monroe, presente en el Archivo Histórico del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. Contribuyendo a la divulgación de los fondos documentales, relativos a estos tópicos de investigación.

-
- 5 Doctora en Historia (UCV); Doctora en Pensamiento Bolivariano (UBV); Magíster en Historia de Venezuela (UCAB); Maestrante en Ciencias Sociales y Humanidades (CLACSO-Universidad Nacional de Quilmes); Licenciada en Historia (UCV). Docente-Agregada (jubilada) de la UBV; Autora de: *Insumisión popular (1830-1848); La educación popular y la pedagogía crítica en perspectiva histórica*, entre otras publicaciones.
 - 6 Doctorante en Historia (UNEARTE); Magíster Scientiarum (UNEARTE); Maestrante en Información y Comunicación para el Desarrollo (UCV); Licenciada en Comunicación Social (UCV); Licenciada en Historia (UCV); Diplomado en Gerencia de Eventos y Protocolo (UDO); Curso Especial en Geopolítica y Fronteras (IAEDEN); Curso de Planificación Estratégica e Indicadores de Gestión (IAECGR). Coordinadora de Apoyo y Divulgación Documental (MPPRE).



ARTÍCULOS



MONROE O LOS PIRATAS MAYORES Y MENORES **Monroe or the major and minor pirates**

Emma Martínez

Libertador, un mundo de paz nació en tus brazos.

*La paz, el pan, el trigo de tu sangre nacieron,
de nuestra joven sangre venida de tu sangre
saldrán paz, pan y trigo para el mundo que haremos.*

*Yo conocí a Bolívar una mañana larga,
en Madrid, en la boca del Quinto Regimiento,
Padre, le dije, ¿eres o no eres o quién eres?
Y mirando el Cuartel de la Montaña, dijo:
"Despierto cada cien años cuando despierta el pueblo".*

Pablo Neruda. Fragmento de *Un canto para Bolívar*

Resumen

La Doctrina Monroe, que cumple 200 años en 2023, se ubica en la confluencia entre la lucha de las colonias hispanoamericanas por lograr su independencia del sistema colonial español y erigirse en naciones independientes y soberanas, y el desarrollo del poder hegemónico ejercido por los EE. UU., para controlar desde el punto de vista político, económico, militar y diplomático a la región. El estudio y comprensión de la Doctrina es parte de una tarea en la que se comprometieron hombres y mujeres, historiadores e historiadoras a lo largo de este tiempo histórico: desde los años de Bolívar, pasando por el discurso de panlatinistas, hispanoamericanistas, antihispanistas, hasta los intelectuales del materialismo histórico y militantes de una historia contrahegemónica e insurgente. En los 200 años transcurridos, la Doctrina ha ido cambiando de ropaje, mas no se ha desviado de sus objetivos fundamentales, los cuales siguen siendo en esencia el ejercicio del poder estadounidense, hegemónico, neocolonial, imperialista y neoliberal en Latinoamérica y el Caribe, que además se ha hecho universal y ha permeado tanto a los organismos regionales (OEA) como a los internacionales (UN, FMI, BDI). La Doctrina no es cuestión del pasado,

es un peligro actual, es historia viva que se mueve entre el presente y el pasado; es variopinta y es capaz de poner en ejecución cualquier mecanismo de coerción imaginable, y ha expandido su accionar más allá de los territorios americanos. Sin embargo, la Doctrina y todos sus mecanismos de coerción y extorsión se enfrentan a los pueblos del mundo que han decidido resistir.

Claves: Doctrina Monroe, hegemonía, poder imperial, coerción, resistencia.

Abstract

The Monroe Doctrine, which turns 200 years old in 2023, is located at the confluence between the struggle of the Spanish American colonies to achieve their independence from the Spanish colonial system and become independent and sovereign nations, and the development of the hegemonic power exercised by the United States to control the region from the political, economic, military and diplomatic points of view. The study and understanding of the Doctrine is part of a task to which men and women, historians and historians have committed themselves throughout this historical period: from the times of Bolívar, through the discourse of pan-Latinists, Hispano-Americanists, anti-Hispanists, to the intellectuals of historical materialism and militants of a counter-hegemonic and insurgent history. In the 200 years that have passed, the Doctrine has changed its clothing, but it has not deviated from its fundamental objectives, which continue to be, in essence, the exercise of US hegemonic, neocolonial, imperialist, capitalist and neoliberal power in Latin America and the Caribbean, which has also become universal and has permeated both regional organizations (OAS) and international ones (UN, IMF, IDB). The Doctrine is not a matter of the past, it is a present danger, it is living history that moves between the present and the past; it is diverse and is capable of implementing any coercive mechanism imaginable and has expanded its actions beyond the American territories. However, the Doctrine and all its mechanisms of coercion and extortion are confronting the peoples of the world who have decided to resist.

Key words: Monroe Doctrine, hegemony, imperial power, coercion, resistance.

Un primer tiempo de relaciones: de Bolívar Libertador a Monroe

Piratas mayores y menores, jefes y jefas políticas detrás de bastidores, pugnas y luchas por el poder, por los recursos y por la mano de obra explotada y esclavizada... esos son los antecedentes de la Doctrina Monroe, del Destino Manifiesto y del panamericanismo aprendido en la escuela a través de una cancioncilla en apariencia inocente (siempre me pregunté por qué elevaba la nota cuando nombraba a Norteamérica). Esta última es el nuevo caparazón del colonialismo y neocolonialismo. Es su continuidad, quizás con nuevas habilidades y armas, pero con un mismo objetivo, que es repartirse el mundo, sus riquezas y su gente. Ese fue el objetivo de las potencias extranjeras en el amanecer del *nuevo mundo* para disputárselo a la Corona española, quien ya era usurpadora y saqueadora de las comunidades autóctonas.

Hoy, a 200 años de la Doctrina de Monroe, la situación del mundo sigue golpeada por las apetencias imperiales. Los ejemplos sobran: intervenciones directas o indirectas son parte del juego político. Derrocamientos de Gobiernos, golpes parlamentarios, jurídicos, bloqueos y sanciones o, mejor dicho, extorsiones, guerras y provocaciones, amenazas, asesinatos e intentos de asesinatos, son parte de esa oscura agenda de la hegemonía imperial y sus acólitos. En el presente no se trata para EE. UU., de una política de exclusivismo en América Latina y el Caribe. Se expandió al mundo.

Algunos atisbaron a ver el peligro, como el Libertador Simón Bolívar. Otros fueron víctimas, como Salvador Allende. En el proceso de independencia de las colonias españolas en América, conquistada tras años de cruentas guerras, va emergiendo Estados Unidos con vocación de poder, heredada de sus parientes ingleses, quienes tampoco respetarían la vida de las comunidades autóctonas, y que conquistaron el territorio con especial saña y destrucción. Venían en búsqueda de riquezas y de establecerse con sus familias en los territorios arrebatados a los originarios habitantes de esas tierras.

En los tiempos precedentes al estallido de la crisis colonial y en plena guerra de independencia, en los territorios suramericanos y en especial en el caso venezolano la relación comercial y de contrabando se incrementaría. La mercancía vendría de varios puertos estadounidenses: Baltimore, Plymouth, Filadelfia, Boston y Nueva York. Tuvieron agentes para efectuar transacciones comerciales. Algunos de ellos se trasladarían en medio del fragor de la guerra a Angostura. Eso permite reflexionar y hacernos algunas preguntas en relación con las mercaderías negociadas comercialmente. ¿Traficarían con armas, municiones, pólvora, etc?

La Doctrina Monroe no es cuestión del pasado; es un peligro presente, actual. Es historia viva que se mueve entre el presente y el

pasado. Es variopinta y es capaz de poner en ejecución cualquier mecanismo de coerción imaginable.

Surge en medio de un mundo americano marcado por sentimientos antihispanistas, contrahegemónicos y contracoloniales; enfrentado a las potencias europeas y sobre todo a lo colonial español. *América para los americanos* es una consigna que puede ser rápidamente asimilada como unidad, hermandad, lealtad, tal como reza la letra del himno panamericano. Pero iría más allá. Esta doctrina sería una nueva herramienta del poder colonial, o más bien neocolonial.

En su análisis sobre la Doctrina Monroe El Shuangrong expone lo siguiente:

La Declaración de Monroe es el primer principio de estrategia diplomática presentado por los Estados Unidos después de la independencia, y es una declaración de política exterior emitida unilateralmente para establecer una esfera de influencia en las Américas. Su propósito es establecer un sistema del Hemisferio Occidental independiente de Europa y completamente dominado por los Estados Unidos. Este sistema es una concepción estratégica de los Estados Unidos como un país importante desde su independencia¹.

Coincidimos con las ideas de Leandro Morgenfeld, expuestas en su artículo titulado “Nuestra América frente a la reactualización de la doctrina Monroe”:

La doctrina Monroe era una de las manifestaciones del nuevo expansionismo que Estados Unidos desplegaría en América en las décadas siguientes, construyendo un área de influencia propia, bajo su estricto control. Durante casi doscientos años fue reactualizada y reinterpretada en diversas ocasiones².

En la atmósfera antihispanista que recorría el mundo americano, en llamas por el enfrentamiento con la Corona española por la independencia, la Doctrina Monroe no sería percibida como un peligro potencial o una amenaza. Sin embargo, Bolívar, con su capacidad de estratega y político, ya en 1815, en las comunicaciones que

-
- 1 El Shuangrong. *La Evolución de la “Doctrina Monroe” y la Estrategia de Estados Unidos hacia América Latina*. 2023, pp. 3-4.
 - 2 Leandro Morgenfeld. “Nuestra América frente a la reactualización de la doctrina Monroe”, en *Estados Unidos contra el mundo: Trump y la nueva geopolítica*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018, pp. 217-218.

conforman lo que se conoce como Carta de Jamaica, deja ver con cautela su interpretación sobre el papel de *país neutral* asumido por Estados Unidos en la contienda³. Posición que cambió cuando Estados Unidos, fungiendo de *país neutral*, en 1818, introdujo dos goletas en Guayana y Angostura, violando el bloqueo y cooperando con su ministro de armas y otros insumos de guerra a España⁴.

En ese contexto, el 12 de julio de 1818 llega a Angostura, territorio liberado por las tropas patriotas, Juan Bautista Irvine, diplomático de Estados Unidos, representando al Gobierno de James Monroe. Trae una agenda de varios puntos que tocan el tema del reconocimiento de Venezuela como país emancipado de España; el comercio entre ambas naciones y el problema de las goletas con bandera estadounidense incautadas por Venezuela en Guayana y Angostura que transgredían el bloqueo impuesto por los ejércitos patriotas. Pero esta agenda contenía y ocultaba los verdaderos propósitos que no tardarían en salir en las reuniones de trabajo y en las notas intercambiadas entre Irvine y Bolívar.

Es necesario reconocer, por muchas buenas razones, el trabajo de investigación hecho por José Gregorio Linares sobre el tema. Un trabajo acucioso y exhaustivo, que aporta mucho a un tema fundamental para la comprensión de la guerra de independencia, el manejo de la política y de la diplomacia por parte de Bolívar e incluso para la comprensión de la mentalidad del pueblo venezolano surgida de todos esos avatares. Lo primero que destacamos es que tras esa agenda diplomática (pública) que trae el agente Irvine, estarían las verdaderas órdenes que debía cumplir (agenda oculta); este agente del Gobierno estadounidense vendría a hacer tareas de espionaje (actividad estrechamente ligada a la diplomacia) encubiertas por una supuesta diplomacia. Irvine es enviado con objetivos específicos, dirigidos expresamente por el secretario de Estado John Quincy Adams (1817-1825), quien sería más tarde Presidente de los EE. UU. (1825-1829)⁵,

3 Reinaldo Rojas. "Carta de Jamaica, Simón Bolívar", *Clásicos de la Independencia*, México, 2021, p. 73. Rojas en pie de página aclara lo siguiente sobre la Carta de Jamaica: El documento fue localizado por el investigador ecuatoriano Amílcar Varela Jara, en 2014, en el Fondo Jacinto Gijón, del Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador y publicado en Simón Bolívar, Carta de Jamaica, Comisión Presidencial para la Conmemoración del Bicentenario de la Carta de Jamaica. 1815-2015, 2015. Disponible en <http://albaciudad.org/wp/wp-content/uploads/2015/09/08072015-Carta de Jamaica-WEB.pdf>.

4 *Idem.*

5 Véase el exhaustivo y acucioso trabajo de investigación de José Gregorio Linares. *Contrapunteo entre el bolivarianismo y el monroísmo: 1810-1830.* pp. 50-53.

y a quien se le atribuye la autoría de lo que se conoce como Doctrina Monroe.

La agenda oculta de Irvine estaba *armada* en varios puntos que, sintetizándolos, comprendían lo siguiente:

- El estado real del país y la situación de las fuerzas patriotas y realistas y su perspectiva futura;
- Los efectos y posibles consecuencias de la emancipación de los esclavos;
- Los recursos de las Provincias de la Confederación Venezolana;
- Proyectos en relación con otras Provincias sudamericanas;
- La situación comercial y sus proyectos, especialmente en lo que se refiere a los EE. UU., y al comercio e intercambio con este mercado;
- Y todo aquello que llame la atención y cuyo conocimiento pueda ser de interés para EE. UU⁶.

EE. UU., y su Gobierno tuvieron interés en conocer de primera mano si en la toma de la isla Amelia y la proclamación de la República de la Florida, en 1817, donde participaron algunos venezolanos, estaba comprometido el Gobierno patriota⁷.

Todo esto supera a aquellos tres puntos de la engañosa agenda presentada a las autoridades patriotas en Angostura.

La agenda pública se centraría en el problema de las goletas con bandera estadounidense apresadas e incautadas en el Orinoco (“Tigra” y “Libertad”), zonas bloqueadas por el Gobierno patriota.

El argumento de Irvine, actuando en representación de su Gobierno, es que EE. UU., exigía el reconocimiento de los ciudadanos estadounidenses como amigos, neutrales y pacíficos e igualmente exigía la devolución de las naves y la indemnización de sus propietarios. Emite un juicio descalificador de la causa patriota, aludiendo que el bloqueo es una figura mas no una realidad, argumentando el extenso

6 Héctor García Chuecos, Discurso de incorporación a la Academia Nacional de la Historia. “Concepto que a Bolívar merecieron los deberes y derechos de los neutrales en caso de guerra internacional”, 7 de junio de 1951., p. 4. Citado por José Gregorio Linares. *Ibidem*, p. 52. Esta idea la modificamos con el fin de destacar lo sustutivo de los puntos sobre los cuales informaría a su gobierno, el agente estadounidense Irvine. *Ibidem*. pp. 5-14 y 49-64.

7 *Ibidem*. p. 43-44 y 52-53.

tamaño del territorio bajo bloqueo y la imposibilidad de llevarlo a cabo con las fuerzas militares con los que contaban los ejércitos patriotas⁸.

Esta táctica de defensa de los ciudadanos estadounidenses y sus propiedades es una práctica que se extiende hasta hoy, con numerosos ejemplos a lo largo y ancho del planeta.

Bolívar e Irvine sostienen un intercambio de notas, y en octubre de 1818 el Libertador le envía una última nota donde le dice claramente que el tema es reiterativo, que todos los argumentos habían sido oportunamente respondidos y refutados y que no había más nada que agregar al asunto. Esto muestra el tenor de la posibilidad de intervenir en los asuntos del Estado venezolano por parte de los EE. UU., ya bajo la dirección de Monroe, y muestra también el talante del caraño para manejar los asuntos diplomáticos y la injerencia extranjera disfrazada de amiga y neutral⁹.

En respuesta muy elocuente, Bolívar se dirige al agente Irvine, expresándole lo siguiente:

En cuanto al daño de los neutrales, que V. S. menciona en su nota, yo no concibo que puedan alegarse a favor de los dueños del Tigre y la Libertad los derechos que el derecho de gentes concede a los verdaderos neutrales. No son neutrales los que presentan armas y municiones de boca y guerra a unas plazas sitiadas y legalmente bloqueadas¹⁰.

Este episodio es una muestra de las injerencias tempranas de los estadounidenses en los asuntos de las guerras de independencia entre la metrópoli española y las naciones americanas. Bolívar tendría suma cautela frente a los EE. UU., y encauzará sus acciones empeñado en la utopía de unir a las naciones que luchan por conquistar su libertad.

El discurso de la hermandad panamericana va a continuar *armándose* a lo largo del tiempo en el pensamiento. Al principio pudo haber sido ingenua y románticamente confundido con hermandad, con intereses comunes, con buena voluntad, etc., pero va aclarándose cada vez más en las mentes políticas e ilustradas de lo que hoy conocemos como Latinoamérica, es decir todas las naciones al sur del Río Grande y hasta la Patagonia.

8 *Ibidem.* p. 53.

9 *Ibidem.* Véanse particularmente las pp. 5-14.

10 *Ibidem.*, p. 54.

Hay que distinguir el hispanoamericanismo promovido por Bolívar del panamericanismo que impondrían los EE. UU., en la región. Esa es una idea central que no puede pasar desapercibida.

En realidad, y acogiéndonos a la investigación documental, esa idea de unidad hispanoamericana nace de las ideas de Bolívar y se concretaría en el Congreso Anfictiónico de Panamá, que comenzó a organizarse desde 1824 y que tendría lugar en 1826¹¹. Distinto al que se fraguaría en las apetencias estadounidenses de ejercer la vocación de poder que vendrían desarrollando desde sus antepasados ingleses y de Walter Raleigh, aun dueños de grandes porciones marítimas y terrestres del planeta y con ansias vivas de mayor expansión, y ahora con la mirada puesta en la América recién independizada, tal es el caso de Guayana y el territorio Esequibo¹² (en disputa hasta la actualidad con Venezuela).

En los preparativos del Congreso, que ya era una vieja idea de Bolívar, él ordena la exclusión de EE. UU., Brasil y las Provincias del Río de la Plata. Sin embargo hubo asistencia de los invitados, de los no invitados y de los convocados a última hora, contraviniendo las órdenes de Bolívar. El objetivo central del Congreso fue:

...sostener en común, defensiva y ofensivamente si fuese necesario, la soberanía e independencia de todas y cada una de las potencias confederadas de América contra toda dominación extranjera; y asegurarse desde ahora para siempre los goces de una paz inalterable y promover al efecto la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos, ciudadanos y súbditos, respectivamente, como con las demás potencias con quienes deben mantener o entrar en relaciones amistosas...¹³.

La intromisión de los EE. UU., y el antibolivarianismo sigiloso y taimado de algunos Gobiernos y de algunos gobernantes de la región, desviaron y desvirtuaron los propósitos del Congreso, vaciando de contenido a esta tan importante iniciativa.

11 Véase: Mario Briceño Perozo. "Congreso de Panamá". *Diccionario de Historia de Venezuela. Fundación Polar*. Disponible en: <https://biblioep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/c/congreso-de-panama/#tope>

12 Enrique Bernardo Núñez. (Primera edición, Editorial Arte, 1945). *Orinoco (Capítulo de una historia de este río) Tres momentos en la controversia de límites de Guayana*. 2015.

13 Mario Briceño Perozo. "Congreso de Panamá", Diccionario de *Historia de Venezuela*. Fundación Polar, disponible en: <https://biblioep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/c/congreso-de-panama/>

Más tarde, en 1829, en respuesta al coronel Patricio Campbell (encargado de negocios de Inglaterra en EE. UU.), asediado por fuerzas reaccionarias Bolívar le dice el caos que se generaría ante las pretensiones europeas de nombrar a un príncipe francés o inglés para la reorganización de Colombia...

¿quién podrá mitigar la ambición de nuestros jefes y el temor de la desigualdad en el bajo pueblo? ¿No cree Ud. que la Inglaterra sentiría celos por la elección que se hiciera en un Borbón? ¿Cuánto no se opondrían todos los nuevos estados americanos, y los Estados Unidos que parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias a nombre de la Libertad? Me parece que ya veo una conjuración general contra esta pobre Colombia, ya demasiado envidiada de cuantas repúblicas tiene la América¹⁴.

Las fuerzas imperiales no se detienen y continúan amagando a las naciones recién independizadas, y sobre todo a Colombia, a la Colombia del proyecto bolivariano. Desde entonces y hasta la muerte del Libertador, al año siguiente, en 1830, no cesarían en sus ataques contra Colombia. Imaginemos el desaliento, la desesperanza y el dolor de Bolívar ante la tragedia que amenazaba a la nación. Los enemigos no solo estaban afuera. Los de adentro fueron mezquinos, implacables e inmisericordes, y sobre todo inconscientes y con muy poca visión política.

Después de la muerte de Bolívar, EE. UU., aumentará la presión sobre los territorios americanos: Cuba, Puerto Rico, la Florida, los territorios arrebatados a México, etc.

Los grupos que en vida adversaron a Bolívar, la oligarquía bogotana, la caraqueña, la valenciana y otras más, acariciaban como objetivo fundamental el desmembramiento de Colombia y enlodar la figura y el ideario bolivarianos para lograr sus proyectos; sus planes eran personalistas, clasistas, esclavistas, chauvinistas, entreguistas y, por supuesto, estaban movidos por sus intereses económicos y ansias de enriquecimiento.

Ese clima político después de la muerte de Bolívar propiciaría la relación sumisa de los Gobiernos de la región con EE. UU., y las potencias europeas.

Pero acaso ¿esta situación ha cambiado?

14 *Carta dirigida al coronel Patricio Campbell (encargado de negocios de s. m. b.) por Simón Bolívar* (1929). Biblioteca Virtual Universal, disponible en: www.biblioteca.org.ar

El hispanoamericanismo propuesto por Bolívar en el Congreso Antiflórida de Panamá, de unidad, apoyo y defensa en condiciones de igualdad, además de la abolición de la esclavitud en todos los territorios emancipados de España, quedó sepultado. La figura asumida por el panamericanismo liderizado por EE. UU., sería de intervención por la vía diplomática y de intervención armada, seguida de pillaje, asalto, asesinatos y todas las formas de irrespeto a las soberanías y dignidad de los pueblos americanos.

Un segundo tiempo: las reacciones antihispanistas y antimonroístas desde mediados del XIX e inicios del XX

Los golpes del panamericanismo a la estadounidense y la arremetida con fuerza de la doctrina Monroe, durante el tiempo histórico del cual hablamos, desde mediados del XIX e inicios del XX, son ya un hecho del que no cabe la menor duda. Algunos de los atroces acontecimientos fueron el despojo de gran parte del territorio a México; el reparto con Inglaterra de la soberanía de Honduras en 1848; el desprecio con el que mirarían las independencias del mundo hispanoamericano, tardando en reconocer su nuevo estatus político y económico y haciéndolo de “mala gana”, o haber desconocido los derechos de Argentina sobre las islas Malvinas en 1832, devolviendo la nota diplomática de protesta interpuesta por esta nación ante la presencia de naves estadounidenses pescando en aguas de su jurisdicción sin permiso para hacerlo¹⁵.

A todo este sombrío panorama y a la intervención franca o soterrada de los EE. UU., en América Latina habría que agregar los turbios manejos hechos a favor de Inglaterra, su madre patria, y su aliada en el laudo arbitral entre Venezuela y esa nación sobre el territorio Esequibo al que nos referimos en párrafos anteriores¹⁶.

En el transcurso del siglo XIX e inicios del XX, las reacciones antihispanistas se recrudecerían, el sentimiento panlatino y las ideas de nosotros, de lo nuestro, de lo nuestroamericano, van a hacerse sentir en el discurso de intelectuales y políticos. Aunque hay que recalcar que las voces levantadas, no todas están de acuerdo. Tampoco los EE. UU. dejarían de atacar por todos los frentes a las nuevas y maltrechas naciones latinoamericanas.

15 Alberto del Solar. *La Doctrina de Monroe y la América Latina*. Talleres de la Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1898, pp. 19 y 20.

16 Enrique Bernardo Núñez. *Orinoco... Op. Cit.* pp. 57-61.

En los ambientes intelectuales y académicos se elabora un discurso concebido para enfrentar en el plano de lo teórico a las viejas y nuevas tendencias injerencistas.

Arturo Andrés Roig en *Teoría y Crítica del Pensamiento Latinoamericano*, en *La Historia del “Nosotros” y de lo “Nuestro”*, dedica atención a estas categorías: “...nosotros es nosotros los latinoamericanos (...). Ese nosotros hace referencia a un sujeto que, si bien posee una continuidad histórica, no siempre se ha identificado de igual manera”.

Señala el autor las diferentes circunstancias en las que se ha empleado tal término y las diferentes connotaciones que en su momento histórico han tenido términos como la América Española, españoles americanos, americanos, todos relacionados con el proceso de independencia de las colonias españolas en América:

...De este modo, la historia de los nombres viene a ser la historia de la aparición de un sujeto que los enuncia dentro de un proceso de historización que comienza siendo simplemente de incorporación a la *civilización europea* y que termina siendo de alguna manera de enfrentamiento, aun cuando en adelante se mueva siempre dentro del ámbito de aquella. En este proceso es necesario reconocer formas de endogenación dadas conjuntamente con el surgimiento de aquel sujeto, dentro de la conflictiva marcha de los grupos sociales de nuestra América¹⁷.

Mas el concepto usual de América Latina, incluso en nuestros días, de acuerdo con Roig, es producto de la lucha interimperial entre Francia y eslavos y sajones por el reparto del mundo a fines del siglo XIX. Hechos como la anexión de los estados de Texas, Nuevo México y California a los Estados Unidos, coadyuvaron en la aparición de un sentimiento latino, o panlatinista, como lo denomina el mismo Roig.

El término América Latina fue utilizado por el escritor José María Torres Caicedo en 1851, luego la empleó Francisco Bilbao en el *Congreso de Naciones Hispanoamericanas*, 1856, donde habló de nuestra raza americana y latina, y más tarde, en 1862, lo emplearía en la obra *La América en peligro*, donde nombra a la América Latina. Para el momento, el uso de la expresión América Latina tuvo significados diferentes de uno y otro lado del Atlántico; para los franceses, era la justificación de su acción expansionista en América; para Francisco Bilbao, en sus propias palabras:

17 Arturo Andrés Roig. “La Historia del ‘Nosotros’ y de lo ‘Nuestro’ (Capítulo II)”, *Teoría y Crítica del Pensamiento Latinoamericano*. Fondo de Cultura Económica, México, 2004, p. 21. Cursivas nuestras.

...nosotros, los latinoamericanos, no quiere decir otra cosa que los americanos, que si bien se diferencian de los de la América Sajona por su incorporación al mundo latino, valen antes que nada en cuanto americanos, sean ellos latinos o no lo sean, constituyan los grupos de las aristocracias de origen español, sean indígenas que solo hablan su lengua, o mestizos que han mantenido hábitos de vida no totalmente europeizados¹⁸.

Otros escritores latinoamericanos hicieron énfasis en *lo nuestro*, a través de la expresión *Nuestra América*, como José Martí, en 1891¹⁹ y Octavio Bunge, 1903, aunque la problemática de *lo nuestro* y los orígenes de la locución *Nuestra América* se encuentran sin embargo ya claramente en la célebre Carta de Jamaica, de Simón Bolívar²⁰, y en otros autores latinoamericanos desde fines del siglo XVIII.

Todas estas reacciones ocurren en un contexto sociohistórico en el que se han roto las relaciones de dominación política y económica entre España y la mayoría de sus colonias americanas, ahora transformadas en naciones libres, condición que en cierta forma es el fermento que provoca el fuerte rechazo antihispanista, sentimiento que se corresponde con el pasado reciente de guerras, pero también con los sucesos que tuvieron como escenario las islas del Caribe: Cuba y Puerto Rico. Esta situación se prolonga a lo largo del siglo XIX y va desde las generaciones románticas hasta las positivistas, cultradoras de las diversas ciencias naturales y sociales e incluso de los géneros literario y periodístico.

Una idea expuesta por Ángel Cappelletti sostiene que los pensadores latinoamericanos, influidos por la filosofía de la Ilustración, atacaron duramente el colonialismo y el imperialismo hispano. Cappelletti afirma que el antihispanismo que perduraría parcialmente en la generación romántica, no fue desecharlo por los positivistas en la medida en que se prolongaban los efectos de la colonización y seguía vigente la cultura impuesta por los conquistadores. El antihispanismo ocasionó la búsqueda de nuevos modelos políticos y culturales en Francia y en Inglaterra, pero sobre todo en Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, más tarde –continúa diciendo– la política de

18 *Ibidem.*, p. 26. F. Bilbao. “La América en peligro”. Cit., por Arturo Andrés Roig.

19 Martí utilizó la expresión *Nuestra América* para conceptualizar a los pueblos de *América Latina*, y oponiéndolo a la América sajona, a los Estados Unidos. José Martí, en *Nuestra América*, 1891, enfatiza: “El desdén del vecino formidable, que no la conoce (a la América Latina), es el peligro mayor de nuestra América.” Cit. por Leopoldo Zea. *Filosofía Latinoamericana*.

20 *Ibidem.* p. 35.

esta potencia en América Latina creó entre los pensadores positivistas una clara conciencia del peligro que representaba para el porvenir independiente de las repúblicas del sur²¹.

Esta aplastante afirmación hecha por Cappelletti nos condujo a elaborar algunas hipótesis, mediante las cuales se desarma el rompecabezas para rearmarlo con otra idea que nos parece indispensable para comprender el problema. Bajo esta perspectiva habría que añadir que la desintegración del pensamiento colonial, colonialista o prohispánico, desde los románticos hasta los positivistas, trajo consigo nuevas formas, nuevas integraciones, las cuales desplazarían la mirada hacia los modelos europeos, especialmente hacia el modelo francés e inglés y hacia el nuevo modelo estadounidense, y en menor grado hacia el modelo alemán, y buscaría probablemente adoptar alguno de ellos en particular; pero en ese camino tuvo también la posibilidad de reaccionar y elaborar nuevas posiciones en las que el sincretismo no estuvo ausente. De hecho, el propio positivismo venezolano es una muestra del movimiento que anima el pensamiento y explica la heterogeneidad en los grupos intelectuales²² y sus distintos y cruzados productos. Incluso, atreviéndonos un poco, podríamos ensanchar esta afirmación hasta abarcar el conjunto de los países latinoamericanos.

La realidad social e histórica no es mecánica. Al contrario, se halla atravesada por las más complejas relaciones sociales, políticas, económicas y culturales²³.

21 Angel Cappelletti. *Positivismo y Evolucionismo en Venezuela*. Monte Ávila Editores, Caracas, 1992, p. 37. Véase también a Leopoldo Zea. *Pensamiento positivista latinoamericano*, tomo I, pp. LI y LII; David Ruiz Chataing, "Estados Unidos visto por César Zumeta y Rufino Blanco Fombona". Suplemento Cultural de *Últimas Noticias*, Caracas, 29 de julio de 1990.

22 Luis Beltrán Guerrero. "Introducción al positivismo venezolano", *Perpetua heredad*, Biblioteca Venezolana de Cultura, Ministerio de Educación, Caracas, 1965, pp. 119-144. Este autor los denomina primera generación de positivistas: A. Rojas, A. Ernst, R. Villavicencio, V. Marcano. Todos ellos nacidos antes de terminar la década de los cincuenta en el siglo XIX.

23 Véase la Introducción: Leo Kofler. *Contribución a la historia de la sociedad burguesa*. Amorrortu Editores. México, 1984, pp. 25-26. Allí, en una larga disertación, el autor cita algunas frases que Marx toma del gran filósofo de la historia de comienzos del siglo XVIII, Giambattista Vico; una de ellas es: "...la historia de la humanidad se distingue de la historia de la naturaleza porque a la primera la hemos hecho nosotros, mientras que a la segunda no". La otra es: "Ser radical quiere decir tomar las cosas por la raíz. Pero, para el hombre, la raíz es el hombre mismo". Marx –aclara Kofler– añade que no solo es preciso reconocer que el hombre mismo es la raíz de todo el acontecer social, sino que toda la historia,

El positivismo y todas sus variantes compartieron desde posiciones antagónicas el espacio sociocultural europeo, e incluso el universitario, con el marxismo. Hacia 1850, Marx y Engels tenían una obra escrita de cierta difusión. En 1844 Marx (1818-1893) escribe los *Manuscritos económicos y filosóficos*, además de diversos artículos en los *Anales franco-alemanes*. Al año siguiente escribe las *Tesis sobre Feuerbach* y en colaboración con Engels (1820-1895), *La ideología alemana y La Sagrada Familia*. En 1847 escribe, compartiendo de nuevo la autoría con Engels, el *Manifiesto comunista*, obra que realizaron en nombre de la Liga de los Comunistas, organización clandestina a la que pertenecían²⁴.

Las diversas tendencias positivistas tuvieron como telón de fondo, unos, la internalización de una imagen maltrecha en relación con las nacientes naciones americanas y otros que por el contrario, pensando siempre en lo antagónico, que exaltaron y ensalzaron lo nacional. Una consecuencia de esta mezcla, es lo reiterado del tema América y el americanismo y su tratamiento en la obra de las distintas generaciones de positivistas que se sucedieron en el espacio cultural y académico venezolano, como se desprende de las obras de positivistas como César Zumeta en *El continente enfermo*, de Rufino Blanco Fombona en *La evolución política y social de Hispanoamérica*, o en *El conquistador español del siglo XVI*, quien, aunque considerado positivista, desde nuestra perspectiva rebasa largamente ese paradigma, como se desprende del análisis de su obra, o de Jesús Semprún en *El Norte y el Sur. Los Estados Unidos y la América Latina. Divagaciones sobre un tema de actualidad*.

Rufino Blanco Fombona, César Zumeta, Jesús Semprún y el trasfondo de las nuevas formas coloniales

Rufino Blanco Fombona, César Zumeta y Jesús Semprún, entre muchos otros autores, trataron también, directa o indirectamente, el

sin excepción, es una historia humanamente determinada. Esto significa que la entiende como historia que se realiza a través de la conciencia y del acto de la voluntad, aun cuando se trate de una conciencia que no siempre se comprende a sí misma, que no comprende verdaderamente la realidad y que, por tanto, es una conciencia “falsa” con su correspondiente acto volitivo. Todo conocedor de Marx –continúa señalando el autor– sabe cuánto se empeñó en probar que todos los fenómenos económicos, que han tomado el aspecto inhumano de cosas, es decir, que trasciende el comportamiento de los hombres, se fundan puramente en la acción humana y se resuelven en relaciones sociales.

24 M.M. Rosental, P.F. Iudin. *Diccionario de Filosofía*. Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, 1946, pp. 293-295. Véase: en este *Diccionario*, la referencia a Federico Engels (1820-1895), p. 140.

tema americano. Ahora bien, los tres tienen en común el objeto de estudio, pero lo más importante son las singularidades, que a la vez ponen de manifiesto la manera como el positivismo interpretó la realidad social e histórica y que hace que el positivismo en Venezuela no represente *una unidad, un bloque*.

La obra histórica de Rufino Blanco Fombona habla por sí sola. Revela una sensibilidad y una vocación por el tema sobre los problemas coloniales, nacionales y americanistas, y es así como se muestra en *La evolución política y social de Hispanoamérica*, publicado en 1911, y en *El conquistador español del siglo XVI*, escrito en los años veinte. En el primero incluye temas como los siguientes: los Caracteres españoles; Personalidad de la raza; Incapacidad administrativa desde Alfonso X hasta Isabel y Fernando; Incapacidad administrativa: Carlos V y Felipe II e Incapacidad administrativa: Las colonias. Incluye también: El renacimiento español; Conciencia del propio valer. Desarrollo de la personalidad; Heroísmo de los conquistadores, etc. En la segunda de las obras nombradas, en la parte final, parte IV: La República, desarrolla dos temáticas que apuntan netamente hacia lo americano y el americanismo, que son: Las relaciones internacionales y solidaridad americana, el Balance material e intelectual y la Conclusión.

Inicia la obra *La evolución política y social de Hispanoamérica*, diciendo:

Imagínense que en un pueblo mal conocido en Europa, a menudo calumniado, y siempre visto de reojo, la América Latina, desapareciera de súbito. A primera vista creerán que esto nada significa para los que no conocen aquel pueblo, al cual no están ligados personalmente ni por negocio, ni por ideas, ni por recuerdos, ni por simpatías. La desgracia de aquel pueblo no alterará sus costumbres de elegante y noctámbulo madrileño o de *londonian sportman*...el público de Londres, París o Madrid no hará de eso más caso que un trágico choque de trenes o de un dinamitazo a lo Ravachol.

Pero el que así rzone ¡cuánto se engañará!

En la misma obra, parte IV: La República, en las Relaciones internacionales y solidaridad americana²⁵, apuntaba nuestro autor:

25 Rufino Blanco Fombona. "La evolución política y social de Hispanoamérica, parte IV: La república en las relaciones internacionales y solidaridad americana", *Obras Selectas*. Edime, Caracas, 1958, p. 350.

En el desarrollo agitado de estos jóvenes pueblos, han tenido todos ellos, sin una sola excepción, choques de intereses con Europa y con los Estados Unidos, choques que han llevado a menudo al rompimiento y a la guerra. Otras veces, ambiciosas miras imperialistas de los pueblos mayores han amenazado la integridad territorial o las instituciones de los nuevos Estados. Las relaciones de nuestros pueblos con los Estados Unidos y Europa pueden clasificarse en tres períodos...

1.º Amenaza de la Europa monarquista (sic), unida en Alianza llamada Santa. Entonces renacieron con vigor las ideas bolivarianas de confederación y solidaridad continentales que se proclamaron en el Congreso de Panamá (1826). Por entonces nació también la doctrina de Monroe, bien acogida a la sazón en la América del Sur, como consagración de las ideas en que abundaban todas las naciones del Nuevo Mundo.

2.º A partir de 1845-1850, desconfianza naciente contra los Estados Unidos por su mutilación de México y su filibusterismo en Centroamérica y desconfianza permanente contra Europa, que no cesa de amenazarnos. Esto dura hasta el último cuarto de siglo XIX.

3.º Odio y temor a los Estados Unidos. Acercamiento a Europa... Así se inicia el siglo XX²⁶.

Rufino Blanco Fombona, acucioso como fue, admite la existencia de tendencias en relación con el problema regional; fundado en ello, dice que durante el último cuarto del siglo XIX comienzan a desarrollarse dos nuevas corrientes: el panamericanismo, con la preponderancia del elemento angloamericano, y el panhispanismo, que tiende a oponer resistencia y a evadir la anterior. Habla de una tercera corriente, más fuerte que las anteriores y es la que trata de acercarse a Europa a todo trance, con el fin de contrarrestar el imperialismo estadounidense, y hasta su acercamiento, y el motivo es que lo consideraban, por sus costumbres, su modo de concebir la vida, su incapacidad para las bellas artes y su carencia de ideales, el polo opuesto de la América Latina. Esta última corriente la ve fraccionada a su vez en dos grandes tendencias: una que se inclina hacia Alemania e Inglaterra y la otra, más fuerte, con tendencia hacia la Europa latina²⁷.

A diferencia de otros positivistas, Blanco Fombona y Zumeta perciben la América Latina como *una unidad*, y en esta apreciación toman

26 *Ibidem*, pp. 350-351.

27 *Ibidem*, p. 352.

distancia de las teorías construidas tanto por los europeos como por algunos latinoamericanos, entre quienes se cuenta Laureano Vallenilla Lanz²⁸. En las Conclusiones a la obra *La evolución política y social de Hispanoamérica*, Blanco Fombona afirma que

Hasta ahora, con la sola excepción de Cuba y Puerto Rico... las naciones hispánicas de América han evolucionado armónicamente, y, sin excepción, han tenido una mentalidad, un alma común.

Las diferencias existentes de pueblo a pueblo americano, son menores... que las oposiciones étnicas que Gobineau ha observado en Francia, que generaliza a toda Europa, y que Gumplowicz, por su parte confirma, por lo que ha visto en Europa occidental.

...entre el provenzal y el normando, entre el andaluz y el catalán, entre el calabrés y el lombardo existen más diferencias que entre el hijo del Paraguay y el de Nicaragua, entre el de México y el de Chile, o entre el de Guatemala y el de Ecuador. Porque los mismos factores han producido el mismo elemento de raza nueva, indeciso aún; y esta indecisión del tipo, y el estado de alma especial y transitorio que le acompaña, nos es común a todos.

...Por el lenguaje y por la pintura y estudio de las cosas, pueden aplicarse a una u otra República muchas páginas sociológicas de Arguedas sobre Bolivia, de Ayarra y Gómez sobre Argentina, de Bulnes sobre México, de Arcaya sobre Venezuela, de García Calderón sobre el Perú. A todas conviene el título de una obra de Bunge: *Nuestra América*²⁹.

Otro autor que dedica gran parte de su obra al tema de lo americano, a la defensa de lo americano, y que igual que Blanco Fombona

28 Laureano Vallenilla Lanz. "Disgregación e Integración", en Obras Completas (en dos tomos), Centro de Investigaciones Históricas, USM. Caracas, 1983 p. 207. *Tomo I: Cesarismo Democrático, Estudio sobre las bases sociológicas de la Constitución efectiva de Venezuela. Tomo II: Disgregación e integración.* "Y así es la verdad. ¿Qué igualdad puede existir entre los venezolanos, granadinos, quiteños, peruanos, etc? Sería largo y difícil establecer en qué nos parecemos y en qué diferimos. Pero es el caso que desde hace ya largos años, antes de nacer Venezuela a la vida independiente, ya se nos atribuían algunos rasgos muy característicos que desarrollados en el curso de nuestra vida de agitaciones, puede servir de base para realizar un estudio más profundo de nuestra psicología, para explicar las causas de muchos fenómenos sociales y políticos particularísimos, y los cuales diferencian profundamente nuestra evolución nacional de la de casi todos los otros pueblos de nuestro mismo origen".

29 Rufino Blanco Fombona. *Obras...* Op. Cit., p. 357.

lo trajina desde la perspectiva de la soberanía, del desarrollo de nuevas fuerzas imperiales, es César Zumeta, en los primeros tiempos de dedicación al oficio, especialmente los escritos entre 1896 y 1908, aproximadamente³⁰.

A diferencia de Blanco Fombona, puede apreciarse en el análisis de Zumeta que hay primacía del elemento económico y un manejo importante de la categoría histórica del imperialismo, estableciendo una sustancial diferencia con el positivismo durkheimiano o Escuela de Durkheim³¹, cuya tendencia serían los estudios comparativos, la misma que funda en Francia los estudios de materiales de sociedades agrafas.

Emile Durkheim, aunque considerado también positivista, funda una nueva etapa: no será vocero de *orden y progreso*, como Comte. Su inclinación mayor fue hacia el orden, para hacer oposición al futuro perturbador que ponían al descubierto socialistas y marxistas. Inició de ese modo la consolidación de la sociología como ciencia social del *presente sincrónico* (orden y armonía), que cristaliza con el funcionalismo contemporáneo. En su estudio del pasado, Durkheim reconoce dos tipos de sociedad: la de *solidaridad orgánica* y la de *solidaridad mecánica*; la primera hacía referencia a todas las nacientes naciones industrializadas, y la sociedad de *solidaridad mecánica* aludía a *todas* las sociedades anteriores, en las que se agrupaban sociedades tan disímiles, ubicadas en tiempos históricos distantes, como las tribales y las feudales: el *ahora* y el *antes* no mantenían relación; el *ahora*, es decir, el presente, era tratado como una isla fuera del tiempo. Lo importante no era lo temporal sino la posibilidad de contraste.

¿Por qué esa inclinación por el estudio de sociedades tan diferentes entre sí? ¿Por qué una concepción atemporal? Una explicación que nos satisface es la de Gouldner, quien piensa que estas tendencias se desarrollan en relación con los acontecimientos de la época, y destaca la coincidencia de la creciente actividad de las potencias europeas en la colonización del continente africano y otras partes del mundo.

30 Ángel Cappelletti. *Positivismo y evolucionismo en Venezuela*. En esta obra, en el capítulo dedicado a la obra de César Zumeta, Cappelletti dice que hay información acerca de la participación de Zumeta y de Blanco Fombona en un partido revolucionario de liberación latinoamericana, no formalmente constituido, pero de hecho existente, en el cual militaron también José Martí, Pedro Albizu Campos, Ramón Emeterio Betances, Eugenio María de Hostos, Gregorio Luperón, Rubén Darío, Augusto César Sandino, Justo Arosemena, Oscar Terán, José María Torres Caicedo, José María Vargas Vila, José Carlos Mariátegui, Eduardo Prado, Manuel Ugarte y José Enrique Rodó.

31 Cf. Gouldner, Alvin Gouldner. *La crisis de la sociología occidental*.

César Zumeta, por el contrario, piensa, quizás desde su visión de nación en peligro, en este nuevo reparto del mundo, en esta escalada imperialista, no como un azar. En su análisis de la situación americana, entendida al igual que Blanco Fombona como una unidad, lo expone en los párrafos que siguen:

¿Peligra la independencia de las Repúblicas de la América Intertropical?

Las necesidades del progreso moderno le imponen a los grandes Estados Industriales, como condición de mantenimiento de su poderío, el deber de activar la producción de las materias primas de las que sus industrias se alimentan, y el de estimular, al propio tiempo, el comercio de sus productos.

Por cuanto es constante que esa doble capacidad productora y consumidora crece con cada pueblo en razón directa del grado de civilización alcanzado por ese pueblo, la tendencia moderna en la lucha por más amplios mercados es la adquisición de territorios incultos, a fin de elevar, teóricamente al menos, el nivel de civilización entre los pobladores, de lo conquistado y explotar sus riquezas.

De allí la repartición de las regiones *bárbaras* del África y de dominio de las viejas civilizaciones de Asia, con el propósito de colonizarlas o simplemente de aplicarles los sistemas políticos y fiscales que promueven el intercambio de productos. Precisamente en los momentos en que toca a su fin la tarea de delimitar las áreas de influencia en las tierras subyugadas, comparecen los Estados Unidos como un factor más, declarándose heredero del imperio colonial de España, por razón de conquista, en Puerto Rico y Filipinas, y por anexión o protectorado en Cuba.

Repartido ya el resto del mundo, los ojos ávidos se vuelven hacia la posesión de la América afligida, según Marshall, *por terremotos y revoluciones*; y la diplomacia europea solicitará necesariamente la anulación o modificación de la Doctrina Monroe, y el arreglo con los Estados Unidos de un *modus vivendi* adaptable a la política imperialista de la Casa Blanca.

Inútil es alegar cuestiones de derecho, cuando se trata de cuestiones de hecho.

La doctrina aceptada en el día presente puede ser enunciada así:

Los pueblos que no saben o no pueden explotar las riquezas de su suelo, y poblar las soledades que el acaso geográfico, o el político, encerró dentro de sus fronteras, menoscaban en esa medida la labor

universal, y es altamente moralizador que los más aptos y laboriosos ocupen lo que la incuria mantiene ocioso. Los bosques son del leñador; los campos de quien los cultiva; los ríos de quien los canaliza y navega. Es la brega inmemorial de los pueblos y las razas que representan las más avanzadas formas del progreso, contra los pueblos y las razas que representan los infinitos matices del estancamiento y la barbarie.

Y se pretende aplicarnos esa doctrina porque en Europa y en la América del Norte prevalece el criterio de que somos inhábiles para fomentar los territorios que poseemos, según lo requieren los fines de la civilización actual³².

Rufino Blanco Fombona, dentro de esquemas de pensamiento positivista y evolucionista, dice que: “La expansión y el imperialismo son *fenómenos naturales* de los que no hay que asombrarse. Son la traducción en lenguaje sociológico de la supervivencia darwiniana del más apto o del más fuerte”³³, para añadir inmediatamente:

...los hombres no somos animales inferiores. Tenemos la inteligencia y la voluntad. Podemos prever y podemos obrar.

Por lo que respecta a América, baste abrir los ojos de los miopes, gritar a los oídos de los sordos y creer en el buen sentido de una raza tan apta para la vida y que tantos derechos tiene a ella³⁴.

La obra periodística de Rufino Blanco Fombona, por las características propias del género, transmite aun más fogosidad que su obra literaria o histórica. En algunos de los artículos escritos, puede pulsarse su tendencia panlatinista. Al inicio del artículo “El timo de Monroe”, dice:

El panamericanismo se siente vigoroso. No satisfecho el número de sus hijos, que es grande, entre legítimos e ilegítimos, se ha echado una ahijada: la doctrina de Monroe.

32 César Zumeta. *El continente enfermo*. Comisión Presidencial Bicentenaria de la Batalla y la Victoria de Carabobo, Fundación Imprenta de la Cultura, Caracas, 2022, pp. 26-27. Véase: También César Zumeta. “Frente al Imperialismo. Actualidades”, citado por David Ruiz Chataing. *Estados Unidos visto por César Zumeta y Rufino Blanco Fombona*.

33 Rufino Blanco Fombona. “La evolución política y social de Hispanoamérica”, *Obras... Op. Cit.*, p. 358. Cursivas nuestras.

34 *Idem*.

La doctrina de Monroe es la *bonne a tout faire* de la política yanqui. A esa vieja y arrumbada doctrina de protección a palos la sacó el panamericanismo de los desvanes polvorrientos de la *Foreign Office* yanqui. La sacó fuera y la vistió de limpio (...).

La misma doctrina ¿en qué consiste? Nadie lo sabe, ni siquiera el Tío Sam. Monroe no impide por ejemplo, que Inglaterra detente las Islas Malvinas - a las que rebautiza Falkland -, y que pertenecen a la República Argentina, como heredera de España. Tampoco impidió que Francia hubiera tratado de imponer a México aquel emperador austríaco que México, victorioso, supo devolver sin corona y sin vida; ...ni que los acorazados de Alemania, Inglaterra e Italia hubieran ido en 1902 a cobrar a Venezuela lo que Venezuela no debía³⁵.

De esa manera abierta y aguda declara su militancia en la tendencia panlatinista y, por supuesto, antipanamericanista.

Más adelante diría que al asecho protagonizado por las potencias extranjeras a Venezuela en 1902 no le salió al paso la doctrina Monroe, sino una doctrina argentina, la doctrina Drago, que negaba el derecho a cobrar deudas a cañonazos y el de despojar al deudor y cobrarse en territorio y, ácido como fue, añade: "Esa sí es doctrina hispanoamericana, y bien moral, y bien precisa. ¿Lo es en grado igual la doctrina Monroe? ... ¿No convendría bien pronto hablar del timo de Monroe?"

Y lo que sigue no es menos elocuente. Dice:

Es curiosa, en efecto, la paradoja que estamos viviendo. Monroe representa la protesta contra el imperialismo de Europa, pero resulta ahora que Monroe se alía con la Europa más imperialista, como en la agresión contra Venezuela en 1902, y que esta Europa, tinta en sangre de inocentes, le reconoce preeminencias a Monroe, como en el Tratado de Versalles.

Otro de sus escritos periodísticos lleva por título "La voz del ventrilocuo", alusivo al libro de un escritor de origen puertorriqueño, de apellido Hernández, sin más, sin decir su nombre, y prologado por un tal conde de Romanones. En él su autor muestra engolosinamiento con los Estados Unidos, el progreso. Blanco Fombona, en su artículo dice que "Romanones, como los palurdos que asisten al teatrillo de

35 Rufino Blanco Fombona. "El timo de Monroe", *Obras...* Op. Cit., p. 1129. Véase: también Guillermo Pérez Delgado. "Rufino Blanco Fombona. Un revolucionario de 18 años", Suplemento Cultural de Últimas Noticias. Caracas, 11 de diciembre de 1994.

variedades, ha tomado por un ser vivo al muñeco parlante, y no comprende que por boca del fantoche quien habla es el ventrílocuo”³⁶. Y dice más todavía:

El ventrílocuo, en este caso, son los Estados Unidos. Ellos inspiran al autor, hablan por su boca. Como el autor lleva un nombre muy español... y como es de Puerto Rico, Romanones creyó que oía la voz de América (...).

El medio ahora empleado por los Estados Unidos para su propaganda tergiversadora, que facilite el camino de su ávido y arrollador imperialismo, es uno de los medios usuales de su política (...).

La política yanqui es hábil y proteica (...).

Y oiga bien claro Romanones, que no se da, o finge no darse cuenta, y, con Romanones, óigalo bien toda España: nosotros los hijos de América latina, conocemos las fuerzas de cada pueblo, y conocemos que lo primero para cada pueblo es vivir. No esperamos que España, por nuestros bonitos ojos, se enfrente a los Estados Unidos. No esperamos imposibles. Pero nuestro progresivo acercamiento a España se debe exclusivamente a nuestro deliberado alejamiento de los Estados Unidos³⁷.

Zumeta, ante los problemas surgidos en Panamá diría en tono parecido al de Blanco Fombona, respirando ambos el aire de los tiempos:

La providencia tras la que ahora se escudaba el indolente fatalismo iberoamericano, era la doctrina de Monroe, doctrina que significaba solo la no intervención de los Estados Unidos en los asuntos de Europa, ni la de esta en los asuntos de América. Pero ese *statu*, que fue violado con la conquista de Filipinas, fue burlado con la de Puerto Rico, y lo que de él está en pie después de la adquisición de Panamá, no quedará sino mientras convenga a los intereses de Berlín y sus posibles aliados (...).

No es Colombia quien ha perdido el Istmo y la situación dominadora que a sus dueños dará la vía interoceánica, es la América española la rasgada

36 Rufino Blanco Fombona. “La voz del ventrílocuo”, *Obras...* Op. Cit., pp. 1134-1138.

37 *Idem*.

y empequeñecida en su dominio; es Francia envenenada por el panamismo, devorando una dolorosa derrota moral, es el mediodía de Europa vencido por los hombres del Norte, encerrada al fondo del Mediterráneo por los cañones ingleses en Suez, cortado el paso al fondo del Caribe por los cañones norteamericanos en Panamá. Es el Pacífico hecho posesión indisputable de la raza anglosajona, que lo domina por todos sus confines, desde Alaska a Australia, y asoma ahora en el Darién para extender la cadena de sus islas, carboneras y astilleros desde Mazatlán hasta Magallanes.

No es la nación desposeída la que sufre cuando la América nuestra pierde un jirón de territorio, es que a la lengua, a la tradición, a los ideales y al hogar común de la gran familia de pueblos surgidos de las costas mediterráneas, se sustituyen lengua, tradición, apetitos y campamentos de gentes originarias del Danubio y el Támesis (...).

Pero si América consiente en el despojo de Colombia se declara moralmente conquistable y, ya no la conquista de que sería indigna, sino la absorción borraría del mapa de este hemisferio la inútil ficción de pueblos que reniegan de su común origen y de su común destino (...)³⁸.

En el camino largo que abarca lo literario en Blanco Fombona, se sitúa en un modernismo, pletórico siempre del espíritu americano, americanista: “Este libro es lo más americano que pueda ser”³⁹, dice en su obra *El modernismo y los poetas modernistas*, publicada en 1929 y reseñada por Guillermo Pérez Delgado. Y añade: “Si ha aparecido en América un hombre nuevo, debe esperarse de ese hombre nuevo algo nuevo también”⁴⁰.

Al modernismo hispanoamericano lo ve Blanco Fombona signado de egoísmo, sensualidad, tristeza, pero sobre todo lo entiende como reacción contra la vulgaridad del medio, poco propicio al arte, y contra la repetición asfixiante de las “viejas y heladas fórmulas” de la poesía

38 César Zumeta (1903). “Panamá y América” *El Continente...* Op. Cit. Publicado originalmente en *The Puerto Rico Herald*, sin fecha, puede pensarse en 1899 o 1900 y en “La doctrina positivista”, *Pensamiento político del siglo XIX. Textos para su estudio*. Tomo II, volumen 14.

39 Guillermo Pérez Delgado. “Hacia un arte más de América”, Suplemento Cultural de *Últimas Noticias*. Caracas, 26 de febrero de 1989.

40 *Idem*.

romántica, neoclasicista, academicista, de fin de siglo⁴¹. De acuerdo con la interpretación que hacemos de las palabras de Pérez Delgado, los modernistas, guardando las especificidades y las singularidades para la expresión literaria, tienen en común la búsqueda de “nuevas y exquisitas formas de pensar, sentir y expresarse”⁴².

Blanco Fombona arremete contra el modernismo imitador del modernismo europeo, diciéndoles desde su convicción americanista a todos los que así proceden: “No hemos sabido ver, gustar, comprender nuestra naturaleza y nuestras sociedades. Ni siquiera hemos sabido descender al fondo de nuestra alma. Ignoramos nuestro yo. Hemos sido, a menudo, monos, loros. Es decir, imitadores, repetidores de Europa”⁴³.

Critica a los imitadores de lo europeo y a los rubendariistas, que copian al Darío, no de *Azul*, sino de las *Prosas profanas*, en las que aún no se revela la fuerza posterior del artista, que fuese renovador de la poesía en lengua castellana. A esos imitadores trata duramente y les espeta: “No queremos ser colonias y menos por el espíritu”⁴⁴.

Explica por qué:

El servilismo y la imitación en las ideas preparan, en el terreno de la práctica, a recibir el yugo. Esto va con los hombres de letras y con los hombres de Estado, con los escritores y con los legisladores. Prueba tanta vileza imitar un poema como imitar una institución. Una comunidad de siervos por el espíritu no puede ser república libre (...).

“Un arte genuino americano”. Ni español, ni indio. Que refleje no “el simple motivo americano”, el mundo externo “criollo”, sino además “el alma personalísima” del artista, “el alma de su raza”, “el alma de América”, “el ser espiritual y sensitivo de la América de hoy, aluvión de razas que se van troquelando en nuestro suelo hereditario”.

“Por nosotros –dice en frase de clara resonancia unamuniana– hablará, a más de nuestro espíritu– el espíritu de nuestra raza”⁴⁵.

41 *Idem.*

42 *Idem.*

43 *Idem.*

44 *Idem.*

45 *Idem.*

Jesús Semprún, en su obra escrita en 1918⁴⁶, *El Norte y el Sur. Los Estados Unidos y la América Latina. Divagaciones sobre un tema de actualidad*, muestra el resquebrajamiento que sufre la tradición anti-imperialista de los escritores positivistas, ahora más bien en el espíritu de los tiempos y de los nuevos héroes salidos de la Primera Guerra Mundial:

Los Estados Unidos han llegado a un grado de esplendor y de fuerza que comprendemos son producto de las hondas virtudes que vienen laborando en su espíritu nacional con eficacia ennoblecadora. La antigua leyenda del “canibalismo” norteamericano sale hecha polvo de la guerra, como tantos otros “valores” humanos que parecían dotados de poderío y que no resistieron el estupendo estampido de los cañones de la gran lucha.

José Enrique Rodó, Vargas Vila, Rubén Darío, Rufino Blanco Fombona, Manuel Ugarte, para no citar sino los escritores más populares de nuestra América, han promulgado una y otra vez, con seductora elocuencia, los “peligros” que el poderío del Norte apareja para el resto de la América.

Los que llegamos a la zaga de estos eminentes americanos fuimos arrebatados por la elocuencia imperiosa de los discursos llenos de áridas diatribas. Creímos de buena fe que los desplantes de Roosevelt y sus vanidosos clamores en el asunto de Panamá eran efectivamente expresión de la voluntad y de los designios del espíritu popular americano. En las manos del Tío Sam percibíamos, expresión de su ánimo y de su pujanza, el garrote del imperialismo (...).

Por eso de nuestra imaginación tropical desaparece aquella imagen ruda y amenazadora de Uncle Sam armado de su cachiporra, y queda sustituida por la de un benévolos trabajador consciente de su fuerza y amante de la justicia que defiende la causa en que militan el bien y la libertad. Uncle Sam adquiere las proporciones espléndidas de un símbolo: simboliza la nueva democracia⁴⁷.

46 Jesús Semprún. “El Norte y el Sur. Los Estados Unidos y la América Latina. Divagaciones sobre un tema de actualidad”, *Cultura Venezolana*, N.º 5, 1918. “La doctrina positivista”, *Pensamiento político del siglo XIX. Textos para su estudio*. Congreso de la República, Tomo II, volumen 14, 1983, pp. 510-512.

47 *Idem*.

Semprún y también en esta época Zumeta, quien antes había sido un liberal nacionalista y antiimperialista, ahora tendría una posición conciliadora con tendencia al panamericanismo. Cappelletti describe la actividad de Zumeta en esta etapa de la siguiente manera:

Las actitudes antiimperialistas se atenúan hasta ser sustituidas por vagas referencias a la unidad “idiomática” de Hispanoamérica y a la lengua como agente de “confederación moral” entre los americanos del norte y del sur. En 1920 las duras advertencias de dos décadas atrás contra el voraz mercantilismo yanki se convierten en elogios hiperbólicos de los Estados Unidos, “pastro y decoro de la historia” (“Misiones laicas en América”). Esta complaciente y aun admirativa actitud armonizaba muy bien con las excelentes relaciones del Gobierno de Gómez con el Gobierno y los capitalistas norteamericanos. Pero tampoco deja de tener sus raíces en algunas de las ideas anteriores del propio Zumeta, convencido de la incapacidad del pueblo venezolano para el autogobierno y, sobre todo, para lograr por sí mismo niveles técnicos y económicos que lo equiparen a los países civilizados de Europa. La justificación de la dictadura que asegura la paz y el trabajo va de la mano con la justificación del sometimiento al Imperio y todo ello tiene sus fundamentos últimos en la misma concepción positivista y evolucionista, que sirvió antes de base al liberalismo y al antiimperialismo⁴⁸.

Un tercer tiempo. Monroe y sus nuevos caparazones y armas para la injerencia en la región

Es muy acertado el título del capítulo II del trabajo elaborado por Pedro Ortega Díaz⁴⁹, “El panamericanismo, tesis del imperialismo norteamericano”, elaborado por este en ocasión de la X Conferencia Interamericana realizada en Caracas, en 1954. Estas Conferencias habían comenzado a hacerse ya en 1899, momento histórico en el que EE. UU., han mostrado no solo su poder sino su rapacidad abierta a los países del mundo. El capitalismo estaría en su fase superior, que es el imperialismo (noción histórica ampliamente trabajada por Lenin). Ya se sienta con el imperialismo occidental y está decidida a hacerse de los territorios, recursos materiales y fuerza de trabajo de las poblaciones del continente americano.

48 Angel Cappelletti. *Positivismo y evolucionismo...* Op. Cit., p. 315.

49 Pedro Ortega Díaz. *El Congreso de Panamá y la unidad latinoamericana*. 2.ª edición, 2006.

Ortega Díaz relata que a la Conferencia de 1899 le seguirían otras más, hasta llegar a la IX Conferencia, cuando se crea la Organización de Estados Americanos (OEA), en 1948.

Argumenta Ortega:

De allí nace una cadena que culmina con la constitución de la OEA en la IX Conferencia de Bogotá en 1948, pasando por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río en 1947, ambos inscritos ya en la política imperialista de la “Guerra Fría”. El Tratado de Río, so pretexto de una “seguridad colectiva” y defensa regional interamericana, coloca a los países de América, en la práctica, *bajo el control militar yanqui*, definiendo agresiones “armadas” y “no armadas” que deben tratarse, antes que en la ONU y sus órganos correspondientes, en los aparatos interamericanos que domina EE. UU., Igualmente, se autoriza, en caso de ataque “armado”, la actuación individual de EE. UU. en defensa del “agredido”. La creación de la OEA, Organización de Estados Americanos, es la *culminación del proceso de sujeción institucionalizada de los países latinoamericanos al poder del imperialismo norteamericano*. La OEA funciona como organización regional dentro de la ONU, pero en la práctica es una organización dominada por los imperialistas del norte. Basados en estos instrumentos se ha pretendido justificar toda clase de atropellos, entre ellos, la última intervención armada a Santo Domingo y todas las múltiples intervenciones y agresiones contra Cuba⁵⁰.

El panamericanismo impulsado por EE. UU., es el nuevo ropaje de la Doctrina Monroe. Es seguido por las buenas, o por las malas, por los Gobiernos regionales, los cuales se caracterizan por complacientes, aduladores y temerosos. Los países y sus Gobiernos que se extralimiten con respecto a lo impuesto por la Casa Blanca, el Departamento de Estado o por la OEA, serán víctimas de acciones que pueden asumir distintas modalidades: desde el golpe parlamentario (Honduras, Brasil, Paraguay, Perú) o el golpe jurídico (Argentina, Brasil) hasta el golpe de Estado (Bolivia, Venezuela); desde la injerencia diplomática hasta la organización de grupos armados y mercenarios (Nicaragua, Cuba y recientemente Venezuela); desde negocios claramente a su favor hasta el bloqueo y la asfixia económica, etc. Un país pequeño y digno ha sufrido todas las modalidades de intervención, es el caso de Haití, sobre el cual las fuerzas imperiales se han solazado sin misericordia alguna; ha sido víctima de todas las formas de acoso, asedio e injerencia posibles. ¿Les cobran aún hoy el haber sido el primer país que logró su independencia? ¿Les cobran el apoyo

50 *Ibidem*. pp. 43-44. Cursivas nuestras.

a Bolívar y el haberlo hecho consciente de la necesidad de abolir la esclavitud, sin la cual la independencia hubiese sido una farsa?, ¿o por ser una independencia temprana y lograda por negros descendientes de esclavizados? ¿Podríamos pasar el hecho de que la hegemonía monroísta y panamericana es en grado sumo racista?

Ese panamericanismo tiene una larga trayectoria en el continente y desemboca en la creación de la OEA, que es su plataforma *legal*, y con ella muestra su talante altanero y arrogante frente a los países de América Latina y el Caribe.

La OEA, dirigida esencialmente por los EE. UU., ha servido para cercenar e impedir a los movimientos políticos que han osado promover el cambio social o cualquier cambio de paradigma en el escenario continental; ha conspirado abiertamente contra las decisiones políticas de los países y ha dificultado la realización de sus proyectos; ha derrocado Gobiernos e instalado otros contraviniendo la voluntad de los pueblos e ignorando su expresión mediante el sufragio; ha intervenido en asesinatos de dirigentes políticos; ha introducido fuerzas irregulares (la contra en Nicaragua o los mercenarios que llevaron a cabo la invasión en Cuba); ha promovido y financiado a grupos armados para desestabilizar a Gobiernos (Venezuela 2014, 2017); ha invadido a países soberanos, además de haberlos expoliado, robado y ultrajado; ha instalado bases militares con las cuales amenaza impune e ilegalmente a países y poblaciones bajo el pretexto de luchar por la democracia y contra el narcotráfico; ha bloqueado a países y les ha impedido ejercer el libre comercio y la comunicación terrestre, aérea y marítima (Cuba desde 1962 y Venezuela desde 2015); ha extorsionado a Gobiernos y pueblos enteros, con la desfachatez de declarar descaradamente en público que si estos continúan empeñados en transformar sus realidades, son capaces –expresado por Obama en entrevista al portal estadounidense Vox– “de torcer el brazo a los países si no quieren hacer lo que queremos a través de métodos económicos, diplomáticos y militares”⁵¹.

Donald Trump afirmaría temerariamente la permanencia en el tiempo del pensamiento neocolonial e imperial estadounidense al afirmar que “En ocasiones nos hemos olvidado de la doctrina Monroe y de lo que significó para el hemisferio. Es tan relevante hoy como lo fue entonces” (*El Universal*, 2018, 1 de febrero)⁵².

51 “A veces torcemos el brazo a otros países para que hagan lo que queremos”, *Noticias RT*, publicado el 10 de febrero de 2015.

52 Leandro Morgenfeld. “Nuestra América frente a la reactualización de la doctrina Monroe”, Gabriel Esteban Merino [et al.]. *Estados Unidos contra el mundo: Trump*

Panamericanismo, Monroe, OEA, Cuerpos de Paz, Alianza para el Progreso son todos mecanismos de extorsión creados por el capitalismo y el neoliberalismo estadounidense para el ejercicio y puesta en ejecución de su hegemonía.

Sin embargo, los pueblos latinoamericanos y del Caribe...¡siguen en resistencia!

Para seguir reflexionando...

Lo que conocemos con el nombre de Doctrina Monroe, hoy lo vemos no como un documento del pasado, sino como a un conjunto de mecanismos articulados: militares, diplomáticos, financieros, políticos, de espionaje, para garantizar la expansión hegemónica, imperialista, capitalista y neoliberal del poderío estadounidense en Latinoamérica y el Caribe.

La Doctrina Monroe predicó e impuso el panamericanismo, concepto que al principio supo esconder sus verdaderos intereses sobre la América insurgente decidida a romper con la Metrópoli española. Al paso le salió Bolívar, el Libertador, para desenmascarar y alertar sobre ese gigante que estaba gestándose en el norte del continente; por esa razón es necesario recalcar y difundir la diferencia entre el hispanoamericanismo bolivariano del panamericanismo como instrumento para la enajenación del pensamiento, sobre todo porque aún hoy existe confusión y tergiversación del pensamiento de Bolívar.

Hay que alertar sobre las prácticas escolares, a veces cargadas de romanticismo, en relación con las ideas panamericanistas confundidas con solidaridad, buena voluntad y socorro mutuo. Es necesario mostrar la fibra verdadera de la que está hecho ese discurso. Algo tan cargado de servilismo, sumisión y falsedad debe ser enseñado históricamente y no como irresponsablemente se ha hecho.

El mundo atraviesa en la actualidad las consecuencias de la fuerza expansiva del capitalismo estadounidense, aliado a las más tenebrosas fuerzas militares políticas y económicas del mundo. Monroe está presente y hay que enfrentarlo con lucidez y decisión.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

Bilbao, F. *La América en peligro*. En: Roig, Arturo Andrés *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*. Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

Blanco Fombona, Rufino. *Obras selectas*. Caracas, Madrid, Edime, 1958.

Cappelletti, Ángel. *Positivismo y evolucionismo en Venezuela*. Monte Ávila Editores, Caracas, 1992.

Carta dirigida al coronel Patricio Campbell (encargado de negocios de s. m. b.) por Simón Bolívar (1929), disponible en: www.biblioteca.org.ar

Del Solar, Alberto. *La Doctrina de Monroe y la América Latina*. Talleres de la Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1898.

García Chuecos, Héctor. *Concepto que a Bolívar merecieron los deberes y derechos de los neutrales en caso de guerra internacional*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 7 de junio de 1951.

Gouldner, Alvin. *La crisis de la sociología occidental*. Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 1973.

Guerrero, Luis Beltrán. “El positivismo” *El jardín de Bermudo*. Academia Nacional de la Historia, Colección Libro Menor, N.º 89, Caracas, 1987.

_____. “Introducción al positivismo venezolano”, *Perpetua Heredad*. Biblioteca Venezolana de Cultura, Ministerio de Educación, Caracas, 1965.

Kofler, Leo. *Contribución a la historia de la sociedad burguesa*. Amorrortu Editores. México, 1984.

Linares, José Gregorio. *Contrapunteo entre el bolivarianismo y el monroísmo: 1810-1830*. Editorial Galac, Caracas, 2023.

Merino, Gabriel Esteban. *Estados Unidos contra el mundo: Trump y la nueva geopolítica*. Clacso, 1.ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018.

Morgenfeld, Leandro. “Nuestra América frente a la reactualización de la doctrina Monroe”, Merino, Gabriel Esteban. *Estados Unidos contra el mundo: Trump y la nueva geopolítica*. Clacso, 1.ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018.

Núñez, Enrique Bernardo *Orinoco (Capítulo de una historia de este río) Tres momentos en la controversia de límites de Guayana*. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), Caracas, 2015.

Ortega Díaz, Pedro. *El Congreso de Panamá y la unidad latinoamericana*. Minci, 2.ª Edición, Caracas, 2006.

Rojas, Reinaldo “Carta de Jamaica, Simón Bolívar”, *Clásicos de la Independencia*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2021.

Roig, Arturo Andrés. *Teoría y Crítica del Pensamiento Latinoamericano*. Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

Rosental, M., Iudin, P. *Diccionario de filosofía*. Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, 1946.

Semprún, Jesús. “El Norte y el Sur. Los Estados Unidos y la América Latina. Divagaciones sobre un tema de actualidad”, (Publicado por Cultura Venezolana, N.º 5, 1918), *Pensamiento político del siglo XIX. Textos para su estudio*. Ediciones del Congreso de la República, Tomo II, volumen 14, Caracas, 1983.

Vallenilla Lanz, Laureano. “Disgregación e integración”, *Obras completas*. Centro de Investigaciones Históricas, USM, Caracas, 1983.

Zea, Leopoldo. *La esencia de lo americano*. Editorial Pleamar, Buenos Aires, 1971.

_____. *Filosofía y cultura latinoamericanas*. Editorial Grijalbo. México, 1972.

_____. *Filosofía latinoamericana*, Ediciones del Celarg, Caracas, 1976.

_____. *Pensamiento positivista latinoamericano*. Fundación Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1980.

Zumeta, César. “Panamá y América”. *El continente enfermo*. Comisión Presidencial Bicentenaria de la Batalla y la Victoria de Carabobo, Fundación Imprenta de la Cultura, Caracas, 2022 (Publicado originalmente en *The Puerto Rico Herald*, en 1903). También publicado en “La doctrina positivista”. *Pensamiento político del siglo XIX. Textos para su estudio*. Ediciones del Congreso de la República, tomo II, Caracas, 1983.

Hemerográficas

Pérez Delgado, Guillermo. “Hacia un arte más de América”, Suplemento Cultural, *Últimas Noticias*, Caracas, 26 de febrero de 1989.

_____. “Rufino Blanco Fombona. Un revolucionario de 18 años”, Suplemento Cultural, *Últimas Noticias*, Caracas, 11 de diciembre de 1994

Ruiz Chataing, David. “Estados Unidos visto por César Zumeta y Rufino Blanco Fombona”. Suplemento Cultural, *Últimas Noticias*, Caracas, 29 de julio de 1990.

Electrónicas

Briceño Perozo, Mario. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar, disponible en: <https://bibliocep.fundacionempresas.polar.org/dhv/entradas/c/congreso-de-panama/#tope>

Noticias RT, publicado el 10 de febrero de 2015.

Shuangrong, El. “La Evolución de la ‘Doctrina Monroe’ y la estrategia de Estados Unidos hacia América Latina”. *Estudios Latinoamericanos del Instituto de Estrategia Internacional*. Escuela del Partido del Comité Central del Partido Comunista de China, Número 1, 2023. Disponible en: <https://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article2786>

DE LA FLORIDA AL LAGO DE MARACAIBO CON UN PROYECTO LIBERTARIO VERSUS INVASIÓN Y SAQUEO BAJO LA DOCTRINA MONROE. DOS PROYECTOS CONTRAPUESTOS 1823-2023

From La Florida to Lake Maracaibo with a libertarian project, versus invasion and plunder under the Monroe Doctrine. Two opposing projects 1823-2023

Dra. Anahías N. Gómez A.

¿Existe armonía entre nuestra política en la región del océano Pacífico y la doctrina de Monroe? ¿Hay incompatibilidad entre ambas? ¿Hemos violado nuestras tradiciones al constituirnos en aquella región con el carácter de potencia universal de primera categoría? Claramente que no¹.

Resumen

El proyecto libertario liderado por Simón Bolívar para el continente pudo desplegarse a todo lo largo y ancho de América, bien fuese mediante el apoyo del ejército patriota para derrocar a los españoles, bien a través de sus proclamas, o mediante el relato de sus hazañas por la libertad en la prensa de la época. Fuese en Chile, Argentina o Estados Unidos de América, el nombre de El Libertador no era ajeno a los lectores, a los políticos ni a las autoridades. Para Simón Bolívar la lucha contra el imperio español debía llegar a cualquier rincón del continente donde aquellos proclamasen su dominio. Una de esas colonias donde arribó el proyecto independentista en 1817 fue La Florida, territorio español codiciado por los estadounidenses y por el presidente de turno, James Madison,

¹ Charles Evan Hughes. "El Centenario de la Doctrina Monroe" Discursos pronunciados en conmemoración del centenario de la doctrina de Monroe ante la American Academy of Political and Social Science en Filadelfia, 30 de noviembre y primero de diciembre de 1923. *Boletín 27 de la sección Interamericana*, Nueva York, 1924, p. 10.

quién, en el preludio de la época del expansionismo, venía devorándola en momentos en que España se enfrentaba en una guerra a muerte contra sus colonias en América del Sur. La captura de la Isla Amelia (Florida) y su puerto principal, entre julio-diciembre de 1817, por parte de un grupo de patriotas hispanoamericanos, lejos de ser un acto de piratería, impropio de Bolívar o de un civilista como Pedro Gual, fue un proyecto nuestroamericano que chocó con los prolegómenos de unas acciones que más tarde estarían amparadas bajo la Doctrina Monroe. Mientras en diciembre de 1823 los EE. UU., proclamaban lo que sería su política exterior, contraria a la libre determinación de los pueblos que comparten con ellos el continente americano, Venezuela aún celebraba la victoria del 24 de julio de ese mismo año, que cerró con broche de oro la guerra contra España, garantizando la libertad, independencia y soberanía del territorio nacional, así como el derrotero que le esperaba a los realistas en el resto del continente.

Palabras claves: Florida, Doctrina Monroe, Batalla Naval, Independencia.

Abstract

The libertarian project led by Simón Bolívar for the continent, could be deployed throughout the length and breadth of America, either through the support of the patriot army to overthrow the Spaniards, through his proclamations, or through the story of his exploits for freedom, in the press of the time. Whether in Chile, Argentina or the United States of America, the name of El Libertador was not alien to readers, politicians or authorities. For Simón Bolívar, the fight against the Spanish empire had to reach any corner of the continent where they proclaimed their dominion. One of those colonies where the independence project arrived in 1817 was Florida, a Spanish territory coveted by the Americans and the president in office, James Madison, who, as a prelude to the era of expansionism, was devouring it, at a time when Spain was engaged in a war to the death against its colonies in South America. The capture of Amelia Island (Florida) and its main port, between July-December 1817, by a group of Spanish-American patriots, far from being an act of piracy, unworthy of Bolívar or of a civilist like Pedro Gual, was a project of ours that clashed with the prolegomena of actions that would later be protected under the Monroe Doctrine. While in December 1823, the United States proclaimed what would become its foreign policy, contrary to the self-determination of the peoples that share the American continent with them, Venezuela was still celebrating the victory of July 24 of that same year, which closed with a flourish the war against Spain. Guaranteeing the freedom, independence and

sovereignty of the national territory, as well as the course that awaited the royalists in the rest of the continent.

Key words: Florida, Monroe Doctrine, Naval Battle, Independence.

Prolegómenos de la Doctrina Monroe en el continente (1808-1817)

Desde 1792 los federalistas² desconfiaban sobre las intenciones de Francia con respecto a Canadá, Luisiana y Las Floridas. Según ciertos altos funcionarios de los EE.UU., el Directorio francés deseaba rodearlos y obligar a España a ceder esos territorios. Por otra parte, la firma del Tratado de Jay³ con Gran Bretaña en 1794 convenció a los franceses de las preferencias del Gobierno de los EE. UU., para con los británicos. Esos temores llevaron al presidente John Adams (1797-1801) a enviar una Misión a Francia en 1798 formada por Charles Pinckney, John Marshall y Elbridge Gerry, con el objeto de ratificar la amistad de los EE. UU., con los galos. La recepción de los diplomáticos no estuvo a cargo del ministro francés de Asuntos Exteriores, Charles Maurice de Talleyrand-Périgord, sino de algunos funcionarios de bajo rango, quienes solicitaron a los visitantes un soborno para el ministro y un préstamo por 10 millones de dólares, además de una disculpa pública del presidente Adams por ciertas declaraciones consideradas antifrancesas. La “oferta” fue rechazada por los estadounidenses. En EE. UU., la trama de corrupción francesa generó un conflicto entre ambos países, conocido por la historiografía norteamericana como el caso “XYZ”, y provocó un período de hostilidad entre ambos Estados que llegó a conocerse como la “Casi guerra con Francia”.

La situación se complicó para el Gobierno de los EE. UU., en 1800, cuando Luisiana, territorio que había permanecido bajo soberanía de España desde la llamada Paz de París, es transferida a Francia como resultado de las presiones de Napoleón sobre las autoridades de la península ibérica⁴. Este cambió alarmó al presidente Thomas Jefferson, mucho más cuando Napoleón había enviado tropas a Haití, ya que, según el Departamento de Estado, una vez sofocada la rebelión en el Santo Domingo francés estos tomarían posesión de Nueva Orleans y Luisiana. La sospecha llevó a Jefferson a escribir una

-
- 2 Grupo de líderes y políticos estadounidenses que apoyaron desde sus inicios el proyecto federal de Gobierno de ese país, contrario al propuesto por Thomas Jefferson, tercer presidente de los EE. UU.
- 3 Resolvió algunos problemas pendientes desde el Tratado de París de 1783 y facilitó diez años de comercio pacífico entre los Estados Unidos y Gran Bretaña, en medio de las Guerras Revolucionarias Francesas. Su aprobación enfureció a Francia y dividió al gabinete y al público en general en dos bandos.
- 4 En secreto, mediante el tratado de San Ildefonso Francia había recuperado la posesión sobre Luisiana, que abarcaba casi el 100% del valle del Mississippi, Nueva Orleans. Ver: Alan Brinkley. *Historia de Estados Unidos. Un país en formación*. México, McGraw-Hill, 2006, p. 203.

comunicación a su embajador en Gran Bretaña (18 de abril de 1802), informándoles que el día que Francia tomara posesión de Luisiana, los EE. UU., unirían fuerzas con los británicos⁵, tal y como aconsejó George Washington en su último discurso a la nación: “Alianzas temporales que exigen las urgencias extraordinarias”⁶. A fines de ese año, el Presidente envió una misión a París encabezada por James Monroe, quien debía trabajar con el embajador residente, Robert Livingston, para ofrecer una propuesta a Napoleón acerca de los territorios de Nueva Orleans y Las Floridas, en momentos cuando el ejército francés había sido derrotado por los haitianos. Acontecimiento que favoreció los intereses de los estadounidenses, quienes aceptaron la oferta francesa de comprar toda Luisiana por 12 millones de francos, lo mismo que ellos habían pagado a España. Esta oferta respondió al temor de los franceses de que Gran Bretaña pudiera hacerse con dicho territorio ya que, para los franceses, Luisiana carecía de importancia tras la pérdida de Haití.

Una de las primeras cartas que reflejan el interés del Gobierno de los EE. UU., por las colonias españolas ubicadas en Norteamérica se remonta al año 1809, durante la presidencia de James Madison (1809-1817). Su autor fue el Secretario de Estado del momento, Robert Smith, y estaba dirigida al general John Armstrong, ministro estadounidense en Francia. En la misiva, además de demostrar los deseos de anexionar dichos territorios, se analiza la posibilidad de hacer una oferta a España, lo que según sus planes era difícil de alcanzar, debido, entre otras cosas, al hecho de que España había sido invadida por los franceses:

Washington, May 1, 1809

Las pretensiones que llevaron a los Estados Unidos a protestar por prohibir nuestro comercio con Santo Domingo, no es imposible, si Hispanoamérica se niega a reconocer la nueva dinastía, por lo que una demanda en ese sentido puede ser meditada. Aunque puede no ser apropiado anticipar tal demanda, o presentar claramente ese interés, es preferible obviarla con explicaciones francas y amistosas. Y solo es necesario

5 “...si Francia toma realmente y retiene New Orleans, entonces ‘nosotros debemos unirnos a la nación y a la flota británica’”. *Idem*.

6 George Washington. Discurso de Despedida, 1796. Comentado por Richard B. Morris. Daniel J. Boorstin. *Compendio histórico de los Estados Unidos. Un recorrido por sus documentos fundamentales*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 175.

agregar que, en este momento, sería tan difícil efectuar tal regulación prohibitiva, como sería irrazonable requerirla (...) ni siquiera mediante una oferta de arreglos de otra manera satisfactoria, con respecto a las Floridas y el límite occidental de Luisiana ⁷.

Ya en medio de la crisis que indicaba la ruptura del orden colonial, evidenciada en las proclamas que circulaban por el continente, el Gobierno de Madison redobla sus esfuerzos por la adquisición, a como dé lugar, de Las Floridas⁸, aun si con ello se generase un conflicto armado con Gran Bretaña. Esto queda plasmado en la carta del mismo Smith a William Pinckney, ministro de los EE. UU., en Gran Bretaña, donde se afirma lo siguiente:

Washington, June 13, 1810

Según las apariencias actuales, se acerca una crisis que no puede dejar de disolver la relación colonial de Hispanoamérica con la madre patria. Por lo tanto, es deber de los Estados Unidos dirigir su atención, particularmente, al caso de las dos Floridas, en cuyo destino tiene un interés tan cercano. Además de lo que resulta de la posición geográfica, los Estados Unidos se consideran titulares de la mayor parte de la Florida occidental,

7 Traducción propia de: From the policy and pretensions which had led to the demand heretofore made on the United States to interdict our commerce with St Domingo, it is not impossible, should Spanish America refuse to acknowledge the new dynasty, that a like demand may be meditated. Altho' it may not be proper to anticipate such a demand, yet if a purpose of the kind should be clearly manifested, it is desirable to obviate it by frank and friendly explanations. And it is only necessary to add, that it would, at this time, be as difficult to effectuate such a prohibitory regulation, as it would be unreasonable to require it, (...) even by an offer of arrangements otherwise satisfactory, with respect to the Floridas and the Western boundary of Louisiana. Ver: William R. Manning. *Diplomatic Correspondence of The United States concerning the independence of the Latin-American Nations*. New York, Carnegie Endowment for International Peace. Division of International Law, Volume I, 1925, p. 4.

8 El hoy estado de la Florida empezó a formar parte de las posesiones españolas a partir de la llegada de Juan Ponce de León al territorio, hecho ocurrido el 27 de marzo de 1513, sin embargo, será durante el reinado de Felipe II (1556-1595) cuando se den los primeros intentos por establecer algunas bases o misiones, proyecto que se verá afectado por los constantes ataques de los primeros pobladores, tanto por defender su modo de vida y derechos como por los abusos y maltratos de los conquistadores. La respuesta de los nativos llevó a la pérdida de la colonia, lo que se concretaría con la firma de los acuerdos (1762-1763), al terminar la llamada Guerra de los Siete Años, por el que "...España recibió de Francia la Luisiana occidental (...) y perdió la Florida ante Inglaterra (por espacio de dos décadas)".

en virtud de la compra realizada a Francia en el año 1803. Y tienen un derecho justo de otro tipo, que ciertamente no estaría más que satisfecho con la adquisición de los residuos de Occidente y de todo el este de Florida.

Bajo estas circunstancias, puede ser apropiado no ocultar al Gobierno británico (...) que cualquier paso por parte de Gran Bretaña que interfiera con estos propósitos será necesariamente considerado como injusto y antipático, y como el resultado de colisiones, que debe ser el interés de ambas naciones evitar. Esta instrucción del presidente se le da a usted con la suposición de que la conexión de Gran Bretaña con España habrá terminado con los acontecimientos en Europa. Por supuesto, evitará ponerlo en práctica de manera diferente. Y al ejecutarlo, tendrá cuidado de no dar a entender las intenciones de este Gobierno que contradigan los principios de justicia y neutralidad en los que se basa la política de los Estados Unidos⁹.

Estas comunicaciones son muy interesantes, porque dejan claro que ya venían devorando La Florida, bajo el pretexto de la compra de Luisiana, y, además, evidencian el carácter taimado del plan con el que actuarían para tomar las posesiones de España que estuviesen cercanas a sus fronteras. Pocos meses después, bajo el amparo del recrudecimiento del conflicto de las colonias contra la metrópoli española, el Gobierno de Madison hace una jugada magistral que, para

9 Traducción propia de: According to present appearances a crisis is approaching which cannot fail to dissolve the Colonial relation of Spanish America to their parent Country. It is the duty therefore of the United States to turn their attention particularly to the case of the two Floridas in whose destiny they have so near an interest. Besides that which results from Geographical position the United States consider themselves as holding a legal title to the greater part of West Florida under the purchase made by the Convention with France in the year 1803. And they have a fair claim of another kind, which would certainly not be more than satisfied by the acquisition of the residue of the West and the whole of East Florida. Under these circumstances it may be proper not to conceal from the British Government (which may otherwise form views towards these territories inconsistent with the eventual ones entertained by the United States) that any steps on the part of Great Britain interfering with these will necessarily be regarded as unjust and unfriendly, and as leading to collisions, which it must be the interest of both nations to avoid. This instruction from the President is given to you on the supposition that the connection of Great Britain with Spain will have been terminated by events in Europe. You will of course forbear to execute it in a different state of things. And in executing it you will be careful to authorize no inference with respect to the intentions of this Government inconsistent with the principles of justice and neutrality on which the policy of the United States is founded. With great respect. Ver: William R. Manning. *Diplomatic Correspondence...* *Op. Cit.*, p. 4.

algunos observadores, no es más que el primer caso de un golpe de Estado propiciado y ejecutado por las autoridades estadounidenses, esta vez contra España. Tal es lo que se desprende de la misiva de Smith a Armstrong, del 2 de noviembre de 1810:

Washington, November 2, 1810

Las recientes tensiones producidas en España por sus colonias americanas dan la sensación de que sobrevendrá un cambio en la vieja política establecida, ante el cual el Gobierno de los Estados Unidos no podía permanecer como un espectador despreocupado de la ocurrencia de eventos tan importantes en nuestro vecindario inmediato. Sin embargo, mientras la fluctuación de opiniones y políticas no interfiriera con la jurisdicción de los Estados Unidos ni ponga en peligro la seguridad de ninguno de sus derechos territoriales, el Presidente limitará su atención a los límites de una vigilancia necesaria acerca de los incidentes que se han hecho públicos. Pero los últimos acontecimientos provocados por los habitantes de West Florida, indican de hecho el derrocamiento total de las autoridades españolas, y una gran incertidumbre acerca de la manera en que dichos asuntos pudieran generar si se deja+++++

a la deriva y sin evitar un impulso revolucionario, ante esto, el presidente se ha visto obligado a mantener los justos derechos de la Unión y tomar las medidas necesarias para ocupar el País de West Florida hasta el río Perdido.

En la copia adjunta de la proclamación del presidente percibirá su determinación de tomar posesión de este territorio y las consideraciones que lo han obligado a recurrir a esta medida. En esta postura, el Gobierno de los Estados Unidos estará listo para reunirse y debatir la cuestión del derecho de soberanía del territorio así ocupado.

Este acto de ocupación, que no es más que un cambio de posesión y no un cambio de derecho, será, esperamos, visto como la consecuencia natural de un estado de cosas que el Gobierno estadounidense no podía prever ni evitar¹⁰.

10 Traducción propia de: The recent transactions in Spain having produced in her American Colonies a sensation tending to a change of the old established polity, the Government of the United States could not remain an unconcerned spectator of the occurrence of such important events in our own immediate neighborhood. So long, however, as the fluctuation of opinions and policy did not actually interfere with the jurisdiction of the United States, or place in jeopardy the security of

Ese año, colonos estadounidenses que vivían en la Florida Occidental, cerca del Mississippi, declararon que el territorio pertenecía a los Estados Unidos, de esta manera se apropiaron de Baton Rouge. La respuesta del presidente Madison fue emitir un decreto que lo incorporó al territorio de Luisiana.

De acuerdo con información manejada por el Gobierno de los EE.UU, en el oeste de la Florida se había producido el derrocamiento de las autoridades españolas, hecho propiciado por un grupo de estadounidenses residenciados en esa parte de la colonia hispana, por lo que para preservar unos supuestos derechos sobre ese territorio y evitar que en ausencia de las autoridades españolas pudiera producirse un movimiento revolucionario cerca de sus fronteras, Madison autorizó la ocupación, sin dejar de reconocer el derecho de España sobre el mismo. En relación con un posible intento revolucionario próximo a EE. UU, en los archivos de la Biblioteca del Congreso de ese país reposa una carta enviada por un tal J. R. Bedford al presidente Madison, del 4 de julio de 1810, donde alerta sobre la situación, presentándola como amenaza para la estabilidad de los Estados Unidos. Es decir, en fecha tan temprana como esa, mientras los criollos de la Provincia de Venezuela habían expulsado al capitán general Vicente Emparan, las autoridades estadounidenses ya veían cualquier intento revolucionario cercano a sus fronteras como algo peligroso.

Al respecto, en una colección de cartas y textos sobre la independencia latinoamericana, que lleva por título *Catalogue Two Hundred Eighty - Four Latin American Independence*, by William Reese Company, se publica la petición realizada por otro ciudadano estadounidense de nombre George Patterson, respaldado por 410 personas más, todas residenciadas en el oeste de La Florida en 1811. En la

any of their territorial rights, the President confined within the limits of a necessary vigilance his attention to the incidents that had become public. But the late proceedings of the inhabitants of West Florida having indicated in form and in fact a total overthrow there of the Spanish authorities and a great uncertainty prevailing with respect to the shape which affairs in that quarter might assume if left to the uncontrolled current of a revolutionary impulse, the President has been compelled for the maintenance of the just rights of the Union to take the necessary measures for occupying the Country of West Florida as far as the River Perdido. From the enclosed copy of the President's proclamation you will perceive his determination to take possession of this Territory, and the considerations which have constrained him to resort to this measure. In this posture of affairs the Government of the United States will be ready to meet and discuss the question of the right of Sovereignty to the Territory thus occupied. Ver: *Ibidem*, p. 8. This act of occupancy, which is merely a change of possession and not a change of right, will, it is hoped, be viewed only as the natural consequence of a state of things, which the American Government could neither foresee nor prevent.

misiva hacen un conjunto de peticiones a su Gobierno sobre el destino de esa parte de la colonia española que ellos mismos habían confiscado en 1810. Resalta el hecho de que dicho documento identifica al presidente Madison como uno de los artífices de la conjura, calificando la acción como uno de los primeros ejemplos de golpe de Estado, tal y como se desprende de la lectura:

Los solicitantes argumentan que el oeste de la Florida es mucho más parecido con el territorio de Mississippi en términos de clima, política y cultura, por lo que anexarla a cualquier otra región pondría en peligro la “unanimidad” de lo cual depende la paz interna en los Estados Unidos. La rebelión de los residentes del oeste de la Florida contra el dominio español en 1810 (ingeniosamente diseñada por Madison, quien considerada la región como una parte de Luisiana) abrió la puerta a los Estados Unidos para su ocupación bajo el disfraz de la liberación. España, enredada en las guerras napoleónicas, no estaba en posición de defender sus intereses. En marzo de 1811 comenzaron las negociaciones que llevarían a España, finalmente, a ceder el territorio entre los ríos Mississippi y Perdido a los Estados Unidos. Buena evidencia de uno de los primeros golpes de Estado nacidos en Washington por parte de los diplomáticos de EE. UU¹¹.

Las declaraciones contenidas en este documento sobre el proceder de las autoridades estadounidenses en los territorios cercanos a su frontera, no dejan duda sobre la futura práctica que se repetiría en el continente contra los Estados latinoamericanos y caribeños: los golpes de Estado diseñados en Washington y ejecutados en complicidad con sus diplomáticos.

Si consideramos que dicho golpe de Estado fue dado contra España, y que la colonia de La Florida tenía una de las organizaciones administrativo-jurídicas más débiles del reino en América, con mucha más razón pudiéramos afirmar que el segundo golpe de Estado se dio en diciembre de 1817, tras la ocupación de Amelia por patriotas hispanoamericanos, por cuanto en esos escasos meses, ya la primera república liberada por los patriotas venezolanos contaba con una administración de justicia, autoridades electas democráticamente y una constitución propia, entre otros elementos propios de un Estado republicano.

11 William Reese Company. *Catalogue Two Hundred Eighty - Four Latin American Independence*. 409 Temple Street, New Haven, CT 06511 (203) 789-8081, Documento N.º 43, p. 41. Disponible en: https://www.williamreesc company.com/images/upload/cat477_2.pdf

Los deseos del Gobierno de los Estados Unidos por estos territorios ocupados por España van en aumento en la medida en que se fortalecen institucionalmente, así se desprende de una comunicación del 27 de abril de 1813, firmada por James Monroe y dirigida a los Comisionados estadounidenses en el Continente:

Si Gran Bretaña acepta la mediación de Rusia y se produce una negociación, quizás le resulte ventajoso traer a la vista de sus ministros la relación que los Estados Unidos tienen con las Floridas, que tenemos derecho a la Florida Occidental por cesión de Francia, y un reclamo al Este de Florida como indemnización por las expoliaciones. La ciudad de Mobile, la única parte de West Florida que queda en posesión de España, será tomada por las tropas de los Estados Unidos antes de que comience la negociación, en virtud de una ley aprobada por el Congreso (...) que autoriza al Presidente a tomar posesión del Este de Florida en caso de cualquier intento de parte de un poder extranjero...¹².

De esta misiva se extraen varias cosas, una es que las labores de inteligencia del cuerpo diplomático estadounidense en Europa era una tarea de tiempo completo dedicada a resguardar sus intereses con base en supuestos derechos de propiedad; por otra parte, se evidencia que era poco lo que quedaba de La Florida que ya no hubiesen ocupado y, por último, la disposición de algunos altos oficiales del Gobierno a usar cualquier medio para controlar esos territorios. Uno de ellos, que trató de evitar cualquier confrontación temprana por Las Floridas, fue Albert Gallatín¹³, según se deduce de una carta remitida a Monroe, en 1813, quien no dudaba en provocar a otros Estados, a fin de expandir el territorio estadounidense:

No entiendo muy bien el objeto de su carta con respecto a las Floridas. Pero sugiero dos observaciones que les pido sometan a su consideración. 1º. ¿Dónde está la importancia de tomar posesión de Mobile este verano? Podemos hacer esto cuando queramos, y ¿no es mejor retrasar

12 Madison a James Monroe, 9 de 1817. W. B. Allen. *George Washington: a Collection*. Indianapolis, Liberty Fund, 1988, p. 33. Disponible en: <http://app.libraryliferty.org/title/848/102116> [12/08/2018]

13 Secretario del Tesoro de los EE. UU., durante 13 años. Nació en Ginebra, Suiza (1761-1849) y hablaba francés como primera lengua. Inspirado por los ideales de la Revolución Americana, emigró a los Estados Unidos en la década de 1780 y se instaló en el oeste de Pensilvania. Se desempeñó como delegado en la Convención Constitucional de Pensilvania de 1789 y ganó las elecciones a la Asamblea General de Pensilvania.

todas las operaciones de menor importancia que puedan tener una tendencia a impedir nuestras negociaciones con Gran Bretaña y Rusia? Sabes que tomar por la fuerza cualquier lugar en posesión de otra nación, cualquiera que sea nuestro derecho a ese lugar, es guerra; y debes ser consciente de que tanto Rusia como Gran Bretaña se sentirán dispuestos, si no para apoyar las pretensiones de España contra nosotros, al menos para tomar parte contra el agresor. 2º. ¿No podemos recibir una carta que nos dé información oficial de la evacuación del Este de Florida [ocupada en ese momento por los ingleses] o que los periódicos nos informen que la evacuación se ha llevado a cabo? Esto podría suavizar el terreno¹⁴.

Algunos años más tarde, en una comunicación dirigida a Madison fechada el 23 de noviembre de 1815, Albert Gallatín se muestra preocupado de que España haya cedido la colonia a los ingleses, ya que esto podría llevarlos a un conflicto armado que espera evitar por los momentos:

He escuchado con preocupación el informe de la cesión de Florida a Inglaterra. En la situación actual de Europa, solo desde ese país debemos evitar cualquier enfrentamiento (...). Todavía espero que el informe sea infundado, y que la paz se asegure, al menos por algunos años¹⁵...

La supuesta compra o cesión de Las Floridas a Gran Bretaña nunca se llevó a cabo, el resto de la colonia que no había sido ocupado por los Estados Unidos en 1817 aún permanecía bajo jurisdicción de España, tal y como lo reconoce el propio Madison en una carta dirigida a James Monroe, en el año de 1817, cuando afirma que: "...la Isla Amelia no está dentro de nuestro reclamo territorial¹⁶". Sin embargo, eso no evitó que la ocuparan a fines de ese mismo año, truncando el proyecto republicano organizado por la mayoría de los patriotas hispanoamericanos para esa parte del continente. Lo que, para algunos historiadores, no fue más que las primeras manifestaciones de la creencia en un Destino Manifiesto contra nuestros pueblos¹⁷.

14 Gallatín a Monroe, 2 de mayo de 1813. W. B. Allen. *George Washington...* Op. Cit., p.33.

15 Gallatín a Madison, 23 de noviembre de 1815. *Ibidem*, p. 29.

16 Madison a James Monroe, 9 de 1817. *Ibidem*. p. 33.

17 Las acciones del Gobierno de los EE. UU., contra los patriotas llevó a algunos católicos, como Diego Uribe Vargas (Colombia), a afirmar que las autoridades de ese país se opusieron a una acción conjunta de los patriotas contra España. Esto

Ese mismo año, peticiones como las del ciudadano estadounidense William Robinson a su Gobierno, sobre la necesidad de actuar rápidamente para frustrar el supuesto plan conjunto de Inglaterra y España sobre el territorio de Luisiana, suponen para algunos los primeros indicios de la Doctrina Monroe en el continente¹⁸.

El proyecto republicano de los patriotas para las Floridas, choca contra los primeros indicios de expansionismo estadounidense

Así como el Gobierno de los Estados Unidos maniobraba sobre cualquier territorio cercano a sus fronteras y vigilaba de cerca los planes de los europeos para truncar sus proyectos e iniciar su ideal expansionista, los patriotas hispanoamericanos, enfrentados en ese momento con la metrópoli española para alcanzar la independencia, estudiaban las posibilidades libertarias para abarcar todo el continente americano controlado u ocupado por España.

En ese sentido, en 1817 se pone en ejecución un plan para liberar La Florida en el que los venezolanos fueron protagonistas. Contaron con la colaboración de ciudadanos estadounidenses que confiaron en el proyecto y aportaron recursos. El general Mac Gregor recibió 160 mil dólares de los habitantes de Charleston, Georgia y Nueva York, con los cuales compró algunos barcos y alistó varios marinos¹⁹. El 31 de marzo, Lino Clemente y Pedro Gual, por el Gobierno de Nueva Granada, y Martin Thompon, en representación del Gobierno de Buenos Aires, comisionaron a Mac Gregor para ocupar la Isla de Amelia. Una evidencia temprana de que se trataba de un proyecto republicano y no de un acto de piratería, como afirmó en beneficio de sus intereses

representaría el primer vestigio del Destino Manifiesto y el carácter imperial que caracteriza a este Gobierno. Ver: Diego Uribe Vargas. *Los últimos derechos de Colombia en el Canal de Panamá. El tratado Uribe Vargas-Ozores*. Colombia, Facultad de Derecho y Empresa Editorial Universidad Nacional de Colombia, 1993, p. 25.

- 18 William Reese Company. *Catalogue Two Hundred...* Op. Cit., Documento N.º 57, p. 49.
- 19 De igual modo, recibió de Thomas Newte, comerciante londinense y agente comercial de las fuerzas revolucionarias de Nueva Granada, las líneas de crédito necesarias –por un total de más de 5.000 libras esterlinas– para la adquisición de armas, diversas provisiones militares y el pago de anticipos prometidos a voluntarios ingleses e irlandeses. Ver: Damian Clavel. *What's in a Faud? The many worlds of Gregor Macgregor 1817-1824*. Enterprise & Society, Cambridge University Press, vol. 22(4), pages 997-1036, 4 December. p. 9. Disponible en: <https://www.cambridge.org/core/journals/enterprise-and-society/article/abs/whats-in-a-fraud-the-many-worlds-of-gregor-macgregor-18171824/18C69E0C9D7E0878A96E17E2B0B9E12F>

el Gobierno estadounidense, son las palabras de Pedro Gual escritas desde Fernandina (Florida): “Aquí estamos haciendo algo en beneficio de Suramérica. Este es el único y exclusivo objeto que nos une a todos²⁰”. Es difícil creer, conociendo la trayectoria de don Pedro Gual, que haya abandonado momentáneamente sus principios cívicos para incursionar en un acto de piratería.

Con la autorización del grupo de patriotas, Mac Gregor viajó a Charleston el 25 de junio de 1817 en un barco con 44 hombres y un grupo de oficiales abordo. En la mañana del 29 de junio de ese mismo año arribó a Amelia, sin casi oposición de los soldados españoles. Al mando de unos 40 realistas estaba el capitán don Francisco Morales, quien se rindió ante Mac Gregor, permitiéndole a este tomar la Isla el día 30. Tan pronto asumió el mando de Amelia, así como de su principal puerto, Fernandina, Mac Gregor se da a la tarea de formar un nuevo Gobierno. Él queda a cargo de la gobernación militar, el estadounidense Ruggles Hubbard²¹ es el Gobernador Civil²² y como tesorero queda es nombrado el coronel Jared Irwin, un estadounidense que había ocupado el cargo de primer congresista de Pensilvania. Este último tenía la obligación de organizar las finanzas para prestar auxilio financiero a la causa independentista de los hispanoamericanos. Como secretario fue designado Joseph de Yribarren, un ciudadano de origen vasco. Luego contrató los servicios de un editor local en Fernandina con el fin de “...producir pagarés de las Isla Amelia (...) estableció una oficina de correos, una Cámara de Representantes y ordenó imprimir periódicos y papel moneda. Convirtiéndose en la primera oficina de correos en los Estados Unidos”²³. Para conmemorar la conquista, Mac Gregor autorizó la circulación de una medalla conmemorativa con la siguiente inscripción:

“Doce Mac Gregorio Libertas Floridarum”, que significa “Libertad para las Floridas bajo el liderazgo de Mac Gregor”, alternando con una cruz verde (...) al reverso de la medalla está inscrito en español el nombre de Amelia con una inscripción que dice: “Veni Vidi Vinci”, que significa “Vine,

-
- 56
- 20 Francisco Pividal Padrón. “Bolívar en nuestra América”. *Bolívar: Pensamiento precursor del antimperialismo*. Caracas, Ediciones Los Comuneros, 1983, p. 6.
- 21 Ver. Jesús Piñero. “Cuando Florida fue una república”. Disponible en: <https://prodavinci.com/cuando-florida-fue-una-republica/>
- 22 Miguel Chirinos. *Bicentennial of the Amelia Island Affair (1817-2017). The first paper money of Spanish Florida*. IBNS, NC-IBNS#3I, p. 7.
- 23 *Ibidem*. p. 3.

Vi y conquisté" con la fecha 29 de junio de 1817 adornada con una rama de laurel²⁴.

La primera moneda fue editada en inglés y tenía dos leyendas, el anverso decía: "Este billete tiene un valor de seis y un cuarto de centavo"; la otra leyenda reza: Recibirá el pago en la oficina de correos"²⁵. Con este papel moneda se canceló a las tropas por sus servicios. En ella aparece la fecha y lugar, Fernandina, agosto 19, 1817, 7&1. Los dos últimos números hacen referencia, por una parte, al séptimo año de la independencia de Venezuela, y el otro al de Amelia. Al final está escrita una abreviatura con las letras ENTD, que significa que la persona que posee la moneda tiene el derecho de reclamar por el valor que dice esta tener²⁶.

La ocupación de la isla llevó a Pedro Gual, Lino de Clemente, Juan Germán Roscio²⁷, Agustín Codazzi y Vicente Pasos a formar una Junta de Gobierno Provisional. Estas acciones son reconocidas por Pedro Gual, al decir que "...Desde el momento en que tomamos Fernandina (...) entramos en posesión de todos los derechos pertenecientes a nuestro enemigo (...) la única ley que ustedes pueden aducir es la de la fuerza²⁸". En ese sentido, las personas fueron convocadas a elecciones, una nueva Constitución y la designación de autoridades civiles y militares. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos no estaba dispuesto a permitir que parte de La Florida cayera en posesión de otro Gobierno que no fuera el de ellos. En agosto, varios ciudadanos de ese país alteraron el orden público, provocando la retirada de Mac Gregor. En ausencia de autoridad, cometieron todo tipo de actos vandálicos a la vista de las fuerzas militares del Gobierno estadounidense, que se estaban estacionadas en el puerto de Santa María, muy cerca de Amelia.

Obligado por las circunstancias a dejar la isla, MacGregor parte en agosto con dirección a Estados Unidos, a fin de alistarse en un

24 *Ibidem.*, p. 5.

25 *Ibidem.*, p. 4.

26 *Ibidem.*, p. 4

27 "...primer canciller, primer redactor de la Constitución, primer redactor de un estatuto electoral, único redactor de un acta fundacional de la República, primer teórico político-teológico de la revolución de independencia." Ver: Rafael Arráiz Lucca. *Civiles*. Caracas, Editorial ALFA, 2000, p.19.

28 Harold A. Bierck, *Vida pública de don Pedro Gual*. Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2a ed., 1983, pp. 94-95.

grupo conocido como “Los amigos de la Libertad”; sin poder reunir suficientes seguidores, marcha a Londres el 28 de diciembre de ese mismo año, con intenciones de regresar en abril del año siguiente. La hazaña de los republicanos lleva al secretario de Estado a ordenar a su embajador en Inglaterra vigilar los movimientos de MacGregor en Europa. Tras la retirada de este, Ruggles Hubbard se dedica a subvertir el orden, a fin de hacerse con el control de la isla.

Luego de la partida de MacGregor, el Almirante Aury llega a la isla el 15 de septiembre de ese mismo año. A los pocos días arriba al principal puerto el bergantín de guerra de bandera venezolana “América Libre”, con oficiales europeos, funcionarios civiles y 130 pasajeros, todos con destino a Amelia. La tripulación estaba integrada por 74 hombres y transportaban tres cañones²⁹. Aury tenía la tarea de devolver la paz del territorio conquistado, afectado por el comportamiento de Hubbard y sus aliados. El enfrentamiento entre los alzados y los patriotas se salda con la victoria de los hispanoamericanos y la muerte del líder de la insurrección, el estadounidense Hubbard. Seguidamente, Aury decreta la Ley Marcial y una vez restablecido el orden, convoca nuevamente a elecciones, las cuales dan como resultado la victoria de Pedro Gual como gobernador civil de la Isla³⁰.

Incapaz de aceptar la derrota, las autoridades estadounidenses comienzan a denunciar un supuesto tráfico de esclavos, iniciando hostilidades contra el Gobierno instalado en la isla y sus posesiones. Una de las acciones emprendidas para provocar un conflicto fue la captura e incendio del buque de bandera venezolana *Tentativa*, por parte del crucero de guerra de bandera estadounidense *Saranac*, al mando del capitán John Elton³¹. De acuerdo con los allegados de Elton, el *Tentativa* había violado las aguas estadounidenses, lo que motivó el ataque. Las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de los EE. UU., evidencian que el uso de la fuerza, de la violencia y el engaño era parte distintiva de su política exterior.

Decidido a socavar el proyecto republicano en esa parte de La Florida, el 2 de diciembre de 1817, en su Mensaje Anual al Congreso, el presidente James Monroe autoriza a Andrew Jackson a incursionar en el territorio, alegando entre otras cosas, la falta de control de las autoridades españolas, más allá de los tres puestos fortificados de Pensacola, San Marcos y San Agustín, el resto, según el Gobierno de los Estados Unidos, era controlado por aventureros ingleses y

29 Francisco Pidival Padrón. *Bolívar: Pensamiento...* Ob. Cit., p. 7.

30 *Idem.*

31 *Idem.*

seminolas³². Las acciones de ingleses y seminolas llevaron a la muerte de varios ciudadanos de los Estados Unidos y la incursión de Jackson en la Florida, generando el asesinato de cientos de seminolas y dos ciudadanos ingleses:

...tomó Pensacola, expulsó al gobernador español y dejó en la fortaleza una guarnición norteamericana (...). En el gabinete de Monroe, tan solo Adams insistía en que cada acto de Jackson quedaba justificado por la incompetencia de la autoridad española para mantener el orden en su propio territorio (...) Madrid (...) temerosa de que la invasión de Jackson fuese el preludio de una toma de Florida (...) se resignó a desprenderse de ella (...) Dos años después, la ratificación de este tratado llevó el dominio sudoriental de los Estados Unidos hasta el último rincón de los cayos de Florida³³...

De este modo, España perdió una colonia, los nuevos Gobiernos republicanos la posibilidad de convertir a La Florida en otra república, y los Estados Unidos pusieron en práctica su proyecto expansionista contra el continente. El fin de la iniciativa republicana organizada por los patriotas para esa parte del continente, y los daños ocasionados al patrimonio de los criollos que incursionaron en la isla, por parte de los estadounidenses, provocó una protesta, por daños y perjuicios, contra el gobierno de James Monroe. Las cartas de reclamo, son las que permiten reconocer que se estaba en presencia de un movimiento para instalar una nueva república, y no como afirmaron los políticos estadounidenses, un acto de piratería y de violación de la “soberanía” o “neutralidad” del Gobierno de los EE. UU.

La República de la Florida. Un proyecto conocido por todos los patriotas

Tenemos entonces que la captura de la Isla Amelia y Fernandina fue un plan de carácter republicano dirigido a lograr la independencia de las Floridas. Algunos de los que participaron en el movimiento, como MacGregor, esperaban que, tras su liberación, pudiera confederarse a los EE. UU.,³⁴ mientras que para otros patriotas como Lino Clemente,

32 Samuel Eliot Morison y otros. *Breve Historia de los Estados Unidos*. México, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, p. 221.

33 *Ibidem*. p. 222.

34 Ver: Jesús Piñero. *Cuando Florida fue...* Op. Cit. Davis T. Frederick. *MacGregor's Invasion of Florida*. Florida, Historical Quarterly, Vol. 7, N.º 1, 1928, p. 6. Disponible

Pedro Gual o Martin Thompson, debía formar parte del conjunto de repúblicas libres e independientes, tal como lo señala la siguiente comunicación firmada por los patriotas arriba indicados:

Los diputados de América libre, residentes en Estados Unidos del Norte, a su compatriota Gregor MacGregor, general de brigada al servicio de las provincias unidas de la Nueva Granada y Venezuela, saludo: Considerando que es muy importante para el interés del pueblo a quien tenemos el honor de representar, que la posesión debe tomarse, sin pérdida de tiempo, del este y oeste de Florida (...) en cumplimiento de nuestras instrucciones, y de conformidad con los deseos de nuestros respectivos gobiernos, hemos comisionado al Brigadier General Gregor MacGregor, con el fin de llevar a cabo ejecución, total o parcial, de una empresa tan interesante a la gloriosa causa en la que estamos comprometidos³⁵.

Corresponde ahora presentar la documentación que confirma el respaldo dado a los agentes hispanoamericanos que participaron en la captura de la referida isla por parte de las autoridades que habían asumido la tarea de liberar a América del dominio español. Esta aclaratoria es necesaria, ya que es a partir de una confesión de Bolívar al Agente Comercial de los Estados Unidos John Baptis Irvine, de visita en Angostura durante el año 1818, que la historiografía venezolana afirma que el Libertador desconocía las acciones emprendidas por Lino de Clemente con respecto a la Isla Amelia. Es oportuno precisar que el Agente tenía tres importantes misiones, entre ellas: preguntar al Libertador si había autorizado la incursión en Florida. Para cumplir con la empresa, el Agente solicitó dos entrevistas privadas con Simón Bolívar, antes de entregar sus credenciales, y antes de que el Libertador leyera una comunicación de Lino de Clemente donde le rogaba se mantuviera firme en cuanto al proyecto, carta que, lamentablemente, leyó después de entrevistarse con Irvine. Es en este contexto que Bolívar declara al estadounidense "...que el Gobierno de Venezuela nunca había autorizado la expedición del general Mac Gregor, ni ninguna otra empresa, contra Florida o Amelia", tal y como afirma posteriormente John Quincy Adams³⁶.

35 Davis, T. Frederick. *MacGregor's Invasion...* Op. Cit., p. 5. *Cursivas nuestras.*

36 William R. Manning. *Diplomatic Correspondence...* Op. Cit., p. 127.

En el caso de Lino de Clemente, ya Vicente Pasos aclara en una comunicación dirigida al primero, que ha actuado conforme a la instrucción que le diera y por estar investido de autoridad para hacerlo, tal y como afirma en una carta remitida al mismo Clemente, en fecha del 30 de marzo de 1818, que inicia así:

Consecuente a la comisión que me confirió el Gral. Aury a nombre de los Gobiernos por cuya autoridad se tomó la Isla de Amelia, y corroborada por U., en la parte que le toca, en su oficio de 14 de enero del corriente año, me dirigí al Presidente de los Estados Unidos³⁷...

Además de esta aclaratoria de Vicente Pasos, en los Archivos del Libertador se encuentran varias cartas de Simón Bolívar en respuesta a las enviadas por Lino Clemente, que dejan constancia de que estaba al tanto de lo que pasaba en esa colonia de España, en momentos cuando los republicanos luchaban por instaurar una república en la Isla Amelia. En una de dichas misivas el Libertador responde lo siguiente: “Recibí las comunicaciones de V. S., de 12 de julio, 4 y 8 de septiembre de este, datadas en Filadelfia³⁸”. Al menos la carta del 4 de septiembre, cuando ya MacGregor había abandonado Amelia, fue leída por el Libertador. Esto evidencia que conocía el plan mencionado y las acciones ejecutadas por los patriotas en la Florida. Una vez tomada la Isla por los Estados Unidos y luego de la comunicación de reclamo dirigida a ese Gobierno, Clemente escribe una nueva carta desde ese país, con fecha del 19 de mayo de 1818, aclarando varios puntos:

Excelentísimo Señor

Tengo remitida a V. E., una colección de mi correspondencia anterior, por lo que juzgo a V. E., al cabo de cuanto había ocurrido hasta aquella fecha digno de su conocimiento. Cuanto expresé a V. E., en mi oficio N.º 4- fecha 15 de octubre de 1817 con respecto a los sucesos de Amelia en aquella época, fueron noticias que el partido de los españoles por un lado, y el de Mr. Hubban por otra hicieron correr en los papeles públicos de estos Estados, para denigrar y desacreditar el establecimiento

37 Francisco José Urrutia. *Páginas de Historia Diplomática. Los Estados Unidos de América y las Repúblicas hispanoamericanas de 1810 a 1830*. Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, Volumen XX, 1917, p. 114.

38 AGN “Documento N.º 2580”. En *Archivo del Libertador. Angostura*, 30 de diciembre de 1817

de los patriotas (...) y en consecuencia continué reputando dicho establecimiento como muy útil y conveniente a la libertad de la América del Sur y México, por las razones que expresé a V. E. en mi oficio Núm. 7 de fecha 28 de julio del año pasado, y en el Núm., 1.º fecha de septiembre del mismo año. Este suceso merece toda la atención de V. E., y sobre él tengo escrito a V. E., instruyéndole todo menudamente y documentado: pero estos papeles no pueden ir no habiendo un sujeto de toda confianza que lo conduzca (...) Dentro de pocos días se presentará una ocasión segura para su conducción y entonces irán. Entre tanto espero que V. E., no tomará determinación alguna: pues que la materia es delicada, y en lo que este Gobierno nos ha agraviado y perjudicado altamente³⁹.

Lamentablemente para la causa republicana, el Libertador no pudo leer esta comunicación, antes de su entrevista privada con el Agente de los Estados Unidos, tal y como aclara en su respuesta del 24 de julio de 1818, y que ha generado la confusión en cuanto a la autorización o conocimiento del proyecto por parte de Bolívar:

Irvine (...) no ha tenido otras entrevistas conmigo que la de su recepción y dos confidenciales (...) me ha significado que está encargado de explicar y justificar la conducta de ese Gobierno con respecto a la Isla de Amelia, manifestando las causas que ha habido para apoderarse de ellas (...) *Como yo no había recibido aún el oficio de V. S., del 19 de mayo último*, ni tenía otras noticias (...) mi contestación privada se redujo a que el Gobierno de Venezuela ignoraba lo que había pasado allí, y que no conocía como partes legítimas en la contienda contra la España al Gral. Mac Gregor ni al Comandante Aury si no estaban autorizados por algún Gobierno independiente. Mr. Irvine me manifestó la mayor satisfacción por esta respuesta, sin embargo de que no tiene otro carácter que el de una opinión particular dada en una conversación confidencial⁴⁰.

Ante las evidencias, es lícito suponer una respuesta distinta del Libertador en caso de haber leído con antelación la carta de Clemente. Vale destacar también que Bolívar confiaba en que, al tratarse de una entrevista confidencial, la respuesta se mantendría en esos términos, algo que el agente estadounidense no cumplió. Otra evidencia de que El Libertador conocía el Plan y lo aprobaba está contenida en un documento que Bolívar remite al general José Antonio Páez, el 17 de septiembre de 1818, en los siguientes términos:

39 Francisco José Urrutia. *Páginas de Historia Diplomática...* Op. Cit., p. 122.

40 *Ibidem.* p. 120-121. Cursivas nuestras.

Los americanos han tomado ya todas las Floridas y la Isla Amelia. Además de la expedición del General Mac Gregor se preparaba otra en el Támesis de 1.500 hombres, sin incluir los oficiales con destino a Venezuela⁴¹.

La amplia documentación que existe sobre este acontecimiento permite despejar la duda en torno al propósito de la captura de la Isla Amelia y su principal puerto; era un proyecto republicano que, por tanto, contó con el respaldo de los líderes de la causa independentista, tal y como lo afirmaron Lino Clemente y Pedro Gual en sus cartas al Libertador.

John Quincy Adams perfila la Doctrina Monroe y El Libertador derrota un imperio

Desde la conquista de su independencia política hasta la redacción formal de la Doctrina Monroe, el 2 de diciembre de 1823, las relaciones de los EE. UU., con Europa se limitaron a evitar conflictos armados y garantizar el comercio de sus productos. Una especie de política no escrita que puede resumirse de la siguiente manera: *Mares libres hacen mercancías libres, defenderemos nuestro derecho a comerciar*. Esta posición les permitió alcanzar la independencia económica sin comprometer su independencia política, a la vez que maniobraban para despojar a España de sus colonias más próximas a sus fronteras.

Para la segunda década del siglo XIX, los enemigos o principales competidores extranjeros de EE.UU., habían perdido el lustre de décadas atrás. Ni Gran Bretaña, España o Francia eran lo suficientemente fuertes para intimidarlos. Una unión entre los tres sería poco probable, dado el interés comercial de los británicos por los nuevos mercados que se abrían en América, el recelo de algunos Padres Fundadores y la difícil posición de los franceses:

Francia también estaba preocupada por perder la oportunidad de conseguir ventajas comerciales en Hispanoamérica si demoraba su reconocimiento, pero se veía mucho más constreñida que los británicos al haberse configurado en el sostén del legitimismo borbónico⁴².

41 AGN “Documento N.º 3264”. En *Archivo del Libertador*.

42 José María Fernández Palacios. “Antecedentes de la Doctrina Monroe: posibilidades reales y percepciones acerca de una intervención de la Santa Alianza en Hispanoamérica”, *Ab Initio*, Núm. 3, 2011, p. 91. Disponible en: www.ab-initio.com [12/08/2020]

Mientras, España estaba librando una encarnizada guerra contra las pocas colonias que le quedaban en América. La debilidad que presentaban los españoles ante el mundo los hacía presa fácil de EE. UU., interesado en aumentar la debacle de aquellos y en tomar posesión de Cuba y Puerto Rico. Uno de los principales estrategas de EE. UU., y artífice de la futura Doctrina Monroe, John Quincy Adams (JQA), junto al general y futuro presidente, Andrew Jackson (1829-1837), harían causa común para desmembrar las posesiones españolas en esa parte del continente: Las Floridas. La otrora potencia que una vez les cerró el Mississippi (1787-1795), ahora era incapaz de hacer respetar sus fronteras próximas a EE. UU., y mantenía una pasividad asombrosa ante la captura de sus barcos y la venta de mercancías a las colonias rebeldes por parte de ciudadanos estadounidenses. Como jefe máximo de la diplomacia de su país, JQA sabía perfectamente que el imperio español ya no existía.

Incapaces de hacer frente a las amenazas sobre el territorio de Las Floridas, tanto por parte del Gobierno estadounidense como de las fuerzas republicanas de México y Venezuela, interesados en extender la lucha de independencia en esa parte del territorio reclamado por España, no les quedó otra alternativa que apresurar el tratado Adams-Onís de 1819, por el cual "...España cedió toda la Florida (...) y desistió de reclamar los territorios situados al norte del paralelo 42 en el Pacífico noroeste. En compensación, el Gobierno norteamericano cesaría sus reclamos sobre Texas⁴³". Una promesa que no duraría mucho tiempo.

En medio del nacimiento de nuevas repúblicas en América, la Santa Alianza, conformada por los imperios de Francia, Rusia, Austria y Prusia, no estaba dispuesta a permitir algo parecido en Europa, por lo que atacaron los movimientos republicanos en Nápoles en 1821 o en la propia España en 1823, y se mostraron interesados en devolverle a España sus antiguas colonias. En ese sentido, las palabras del Zar de Rusia, sugiriendo conformar una cruzada para revertir la independencia en Iberoamérica⁴⁴, alarmó a George Canning, Secretario de Exterior del Gobierno británico, ya que una acción de esa naturaleza cerraría los mercados que ahora se abrirían para Gran Bretaña.

¿Dudaba Canning de las posibilidades militares de su país para hacer frente a las intenciones de la Santa Alianza? Una guerra en solitario, aun siendo la potencia mundial de ese momento, requeriría de

43 Alan Brinkley. *Historia de Estados...* Op. Cit., p. 234.

44 Perkins en Daniel J. Boorstin. *Compendio histórico de los Estados Unidos...* Op. Cit. p. 211.

un ejército mucho más numeroso para garantizar la victoria. ¿Hasta qué punto estaban dispuestos a una nueva aventura en solitario contra sus competidores europeos? En este trance, decidieron poner en práctica un plan para involucrar al país que compartía con ellos los mismos intereses culturales y económicos: EE. UU. Una jugada política en la que fácilmente se dejaron atrapar Thomas Jefferson, James Madison y James Monroe, no así el ideólogo⁴⁵ de la doctrina Monroe: JQA. Como estratega y firme creyente de las posibilidades de su país, prefirió seguir los consejos que George Washington y Alexander Hamilton dejaron en sus escritos. Adams era consciente de que carecían del poderío naval del que presumía Gran Bretaña, por lo que la unión en circunstancias tan disímiles le pareció que le restaría honorabilidad a EE.UU., y, además, según la visión que tenía de su país, era innecesario. Como le expresara a los integrantes del gabinete pocos días después de conocerse la proposición de Canning: “Sería más honrado, y también más digno, declarar explícitamente nuestros principios a Rusia y a Francia, que llegar en una piragua detrás del acorazado británico⁴⁶”. Sabía advertencia que ya la había expuesto George Washington en su discurso de despedida de 1796, cuando afirmó que “Semejante amistad [en alusión a Francia] de una nación pequeña y débil a otra grande y poderosa, la condena a ser su satélite”⁴⁷.

Al analizar la nota del 20 de agosto de 1823, JQA halló la respuesta que echaría por tierra el plan de los británicos. Si aceptaban unirse “... ambos se comprometían a no adquirir ninguna parte de la América española, además, Canning reconocía que España tenía todo el derecho de recuperar sus colonias⁴⁸”. La aceptación de una cláusula de esa naturaleza les impediría, según el análisis de Adams, adquirir Cuba; además era consciente de “...que la marina británica (...) era incapaz [de impedir una intervención armada de la Santa Alianza]...”⁴⁹.

La desconfianza de JQA hacia la propuesta británica salvó a los EE. UU., de una casi segura derrota y con ello evitó poner en riesgo su

45 María Cristina González Ortiz. “John Quincy Adams, el provecho moral y práctico de un diario”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, N.º 25, enero-junio, 2003, p. 54. Disponible en: <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/3076> [22/3/2022]

46 Morison Samuel Eliot y otros. *Breve Historia...* Op. Cit., pp. 223-224.

47 Morris en Daniel J. Boorstin. *Compendio histórico de los Estados Unidos...* Op. Cit., p. 174.

48 Morison Samuel Eliot y otros. *Breve Historia...* Op. Cit., p. 223.

49 *Idem*.

destino. Las verdaderas intenciones del ministro Canning pudieron haber ocultado algo mucho más oscuro, por cuanto ya “...desde octubre de ese año, Francia le había asegurado al Gobierno británico que no pensaba en semejante proyecto”⁵⁰. Confesión hecha a través del embajador francés en Inglaterra, el príncipe Polignac, cuando en reunión sostenida con Canning le habría comentado que “...su país no estaba interesado en emprender una empresa de esa envergadura...”⁵¹.

Contrario a la posición de Jefferson, Madison y del propio mandatario, quienes celebraron la invitación del ministro Canning para actuar conjuntamente en el continente americano, JQA, receloso de las reales intenciones de los británicos, se impuso. Para él había llegado la hora de fijar un objetivo con respecto a Europa y seguirlo. El resultado fue el discurso que haría famoso a James Monroe. Había nacido la Doctrina Monroe y, aunque algunos políticos y estudiosos latinoamericanos la valoraron positivamente en sus inicios, algo así como una especie de *solidaridad americana*, otros la consideraron *intervencionista, unilateral e imperialista desde su lanzamiento inicial, tal es el caso de Simón Planas Suárez, José Ladislao Andara, Domingo B. Castillo y Pedro París*⁵². De acuerdo con Pedro París, carecía de validez jurídica, daba la posibilidad a los EE. UU, convertido en policía internacional, de espiarlos, ocupar las aduanas y americanizarlos. Visión profética sobre las acciones que más tarde emprendería esta nación contra los países del continente.

Cuando se analiza la ideología estadounidense, heredada de George Washington y Alexander Hamilton, inventada por John Quincy Adams y adaptada por Theodore Roosevelt, se entiende que los gobiernos de EE. UU, a partir de entonces y hasta la fecha de estudio, ignoraron olímpicamente sopesar sus decisiones en función de los ideales, intereses o influencias externas. Lo hicieron sobre la base de un supuesto excepcionalismo y en los principios dictados en el discurso leído por James Monroe. Tal y como afirmara uno de sus secretarios de Estado con motivo del centenario: “...solo hemos

-
- 50 Perkins en Daniel J. Boorstin. *Compendio histórico de los Estados Unidos...* Op. Cít., p. 213.
- 51 Herrera en Luis G. Zorrilla. *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América*. México, Porrúa, tomo III, 1965, p. 65.
- 52 David Ruiz Chataing. “Las ideas políticas de la época de Cipriano Castro a través de algunos impresos. Pensamiento político en torno a los problemas nacionales e internacionales”, *Tierra Firme*, N.º 47, Año 12, Vol. XII, Caracas, 1994, p. 294.

perseguido en diferentes condiciones los mismos fines de independencia, seguridad y paz que inspiraron la declaración de Monroe”⁵³.

La Batalla Naval del Lago: el proyecto libertario se concreta en medio de las primeras proclamas imperialistas de los EE. UU.

Mientras el Gobierno de los Estados Unidos proclamaba la que sería su principal política exterior para el continente americano (1823), los venezolanos expulsaban de una vez y para siempre al imperio español del territorio. Ese mismo año España perdería Cartagena de Indias, por las acciones de quien también coronaría la hazaña del Lago de Maracaibo: el patriota José Prudencio Padilla. Desalojados del principal puerto colombiano, disminuían sus posibilidades de abastecerse por tierra y mar. El Combate del Arsenal o Noche de San Juan, liderado por Padilla, junto a la Batalla del Lago, son la reafirmación de la promesa firmada “...por todos capitanes de buques de bandera colombiana, el 3 de mayo de 1823, de ‘forzar la Barra del Lago de Maracaibo y ocupar la laguna’...para salvar la patria”⁵⁴. El control del Lago de Maracaibo era tan relevante para los patriotas como Cartagena, pues los realistas no tendrían cómo abastecerse de provisiones y tropa.

La derrota del Almirante español Ángel Laborde frente al almirante guajiro José Padilla⁵⁵, en la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, el 24 de julio de 1823, no solo desnudó las debilidades del supuesto poderío naval español, también significó que la lucha por la independencia del continente, con el Libertador al frente, se fortalecía, haciéndose definitiva para Nueva Granada, la Capitanía General de Venezuela y Quito, ya que la victoria de los patriotas sobre el Lago resultó de vital importancia para la Batalla de Ayacucho, un año después.

53 Carnegie para la paz internacional, sección interamericana, “Cien años de la Doctrina Monroe”. Discursos pronunciados en conmemoración del centenario de la doctrina de Monroe ante la American Academy of Political and Social Science en Filadelfia, 30 de noviembre y primero de diciembre de 1923, p. 12.

54 Carlos Pérez Jurado. “Corsarios extranjeros al servicio de la República (Guerra de independencia 1811-1824)”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N.º 258, Vol. 65, Caracas, 1982, p. 468

55 “Hijo de un constructor de pequeñas embarcaciones de ascendencia africana, Andrés Padilla, y de una alta india guajira, Lucía López”, natural de Rio Hacha (Guajira colombiana). Ver: Sergio Uribe Cáceres. “La Batalla Naval del Lago de Maracaibo”, *Ensayos sobre Estrategia Marítima*, 2(4), 2017, p.55. Disponible en: <https://esdegracias.edu.co/index.php/rema/article/view/642/877>.

Luego de forzar la Barra y cruzar El Tablazo, considerada otra proeza más⁵⁶, se logró el control sobre el Lago, lo que impidió la retirada del enemigo, con excepción de Laborde, y se obstruyó su acceso a los suministros o al relevo de tropa. Dos meses y medio de espera, más el temple y la determinación de Padilla, confluyeron en este resultado tan favorable. El hecho de que el contralmirante Padilla fuese un goajiro realza la gesta independentista, pues representa la templanza de un pueblo que, a pesar de haber sido subyugado a sangre y fuego por los conquistadores, no se había amilanado. “El Nelson colombiano”, como lo renombró el Libertador, selló una parte relevante de la historia libertaria forjada por los hombres y mujeres del continente.

Aprovechando que Bolívar se encontraba en la campaña del sur en el Perú⁵⁷, la armada española consideró oportuno atacar una vez más Nueva Granada, ignorando que la idea libertaria había escapado de las proclamas y mente de Bolívar, y ahora recorría a sus anchas por las venas de la mayoría de hombres y mujeres, sin importar color o posición social. Con Bolívar en Perú, con menos barcos y hombres al mando⁵⁸ de los que tenía la armada española, el contralmirante Padilla decidió tomar el camino más difícil, cruzar la Barra de Maracaibo y así forzar la batalla en el lago.

Una vez forzada con éxito la Barra, el 8 de mayo, los buques continuaron avanzando hacia el sur atravesando la peligrosa bahía de El Tablazo y cortando con esta osada maniobra la retirada de los buques españoles que se encontraban navegando en el Lago de Maracaibo⁵⁹.

-
- 68
- 56 Ya que para atravesarlo se debía sortear el bajo calado del canal de tránsito y trac-
cioneros bajos fondos, sin señalización alguna para la navegación (...) además,
haciéndose necesario deslastrar en especial los bergantines, transbordar artill-
ería, víveres y agua, para permitir su paso. Ver: Héctor Mauricio Rojas Ruiz. “Cam-
paña y Batalla Naval del Lago, 24 de julio de 1823”, *Revista Fuerzas Armadas*,
Edición 223, p. 42. Disponible en:
<https://esdegrrevistas.edu.co/index.php/refa/article/view/1056/1335>.
- 57 Estaba en Lima desde el 1 de septiembre de 1823, donde le correspondió asumir la jefatura militar y política ante el caos reinante en el Perú. Ver: John Lynch. *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. España, Editorial Ariel, 2001, p. 264.
- 58 La escuadra patriota tenía 22 navíos, frente a 32 de los realistas. También su-
peraban a los independentistas en número: 1.312 de los nuestros, contra 1.645
españoles.
- 59 Sergio Uribe, *La Batalla Naval...* Op. Cit., p. 60.

Eran conscientes de las desventajas y del peligro que corrían, pero el objetivo que los había llevado al Lago era mucho más importante para ellos, porque constituía el destino del continente, el cual estaba, en ese preciso momento, en sus manos, tal y como lo percibía Padilla:

Compañeros: la puerta del honor está abierta; el enemigo nos atrae y nosotros le esperamos. (...) Superior es su fuerza; de nosotros, el valor y la decisión. ¿Le temeremos? No (...) Compañeros (...) este es el último esfuerzo de nuestro agonizante enemigo⁶⁰.

Como había ocurrido en otras batallas en tierra, los soldados españoles sabían que la batalla estaría caracterizada por la crudeza. La lucha sería encarnizada, tal como Prudencio Padilla lo había previsto y comunicado a su tropa, en los siguientes términos:

Marinos y tropas deben estar descalzos para el sigilo y la mayor destreza en los movimientos; sobre las cubiertas de los buques se echará arena húmeda para no resbalar con la sangre derramada; todas las mantas y cobijas empapadas para sofocar cualquier incendio; los cocineros y sirvientes, en lugar de preparar alimento alguno, se ocuparán de arrojar al enemigo granadas de mano y bombas de incendio; todos llevarán un lazo negro en el brazo para distinguirse del enemigo en el abordaje; se cerrarán escotillas y escotillones para que nadie rehúya el cuerpo y no quedará otro partido que combatir⁶¹.

La determinación de Prudencio Padilla y quienes lo acompañaron en la defensa del Lago de Maracaibo y de la independencia del continente, se constituye en un referente sobre la determinación de todo un pueblo, por deslastrarse de los abusos de un imperio que por 300 años había tiranizado, abusado y saqueado nuestros recursos y oportunidades, y obstaculizado nuestro desarrollo.

El fin de la contienda dejó a los realistas sin posibilidad alguna más que la rendición. Los números esta vez no fueron determinantes. Al final del combate, el balance de la batalla dejó 800 bajas entre muertos y heridos de la parte realista, además de 438 prisioneros, incluyendo 69 oficiales, es decir, los españoles habían perdido más de 70% de los hombres a su cargo. Mientras que los patriotas contaron 8 oficiales y 155 soldados entre muertos y heridos. Un victorioso

60 *Ibidem.*, pp. 61-62

61 *Ibidem.*, pp. 62.

Padilla se mostró generoso con los realistas, y el 26 de julio, dirigió un oficio a Laborde, donde además de reafirmar el carácter “generoso y filantrópico”⁶² del Gobierno republicano, exige el cese de las hostilidades y rendición definitiva. Dos días más tarde, ante la amenaza de la reanudación del conflicto si seguían haciendo caso omiso a sus palabras, Tomás Morales capitula el 3 de agosto de 1823. Se había alcanzado la independencia de Venezuela.

Conclusiones

Si la paz y la armonía internacional dependen de la política exterior de las naciones, y en el caso de los EE. UU esta política ha seguido la Doctrina Monroe, como lo afirmara el Secretario de Estado Charles Evans con motivo del centenario de esta, bien se entienden entonces los estragos que su continuidad ha causado, al menos en el continente. Se trata de una política que atenta contra la soberanía de los pueblos sobre la base de un Destino Manifiesto nacido de los delirios de un pastor puritano en 1630, que quería infundir confianza entre quienes lo acompañaban en el proyecto de colonizar Massachussets.

Cien años después de proclamada, el Secretario de Estado, Charles Evans Hughes –durante el Gobierno de Calvin Coolidge (1923-1929)–, expuso que esta Doctrina representaba las esperanzas y recelos, las aspiraciones de seguridad o engrandecimiento que forman parte esencial de la conciencia nacional de su país. En cuanto al carácter belicista de la Doctrina Monroe, Evans lo dejó patente cuando afirmó que “La Conferencia, el mejor de los instrumentos diplomáticos, no tiene el poder mágico de eliminar convicciones nacionales profundamente arraigadas”⁶³. Es decir, en caso de que el Gobierno de los EE. UU., en razón de sus creencias o ideología particular, considere que algún país puede perjudicar sus intereses de seguridad, coartar o limitar el engrandecimiento del que creen estar destinados, no habrá conversaciones, encuentro o mediación que pueda subsanar la controversia. Este convencimiento ha plagado el continente de invasiones y golpes de Estado, en aras de asegurar la libertad de practicar el “todo vale” para apropiarse de los recursos naturales y materiales de los pueblos del continente.

Mientras que el Gobierno de los EE. UU., diseñaba la forma de extender su soberanía sobre el resto de los países del continente,

62 Francisco Alfaro Pareja. *La independencia de Venezuela relatada en clave de paz. La regularización pacífica entre patriotas y realistas (1810-1846)*. Valencia, Universitat Jaume I, p. 357.

63 Charles Evans Hughes. *El Centenario... Ob. Cit.*, p. 1.

hasta convertirse en la *República Imperial*, el ejército patriota expulsaba –de una vez y para siempre– al imperio que por 300 años impuso su autoridad en este lado del mundo, demostrando, como el contralmirante Padilla, estar dispuestos a ofrecer la vida con tal de conservar la libertad y soberanía. De este modo, mientras los patriotas suramericanos arriesgaban sus vidas y fortuna para asegurar la libertad de todos los pueblos sometidos por la monarquía española, e instaurar las ventajas y virtudes de un Gobierno republicano en cada uno de ellos, los líderes estadounidenses se hacían con el control efectivo de territorios cercanos a sus fronteras, como el caso de la Isla Amelia, y proclamaban al mundo una política exterior que, bajo el imperio de la violencia o la amenaza de ejercerla, terminaría transformando a las nuevas repúblicas en neocolonias bajo el slogan *América para los estadounidenses*.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación.
Archivo del Libertador.

Fuentes bibliográficas:

Alfaro Pareja, Francisco. *La independencia de Venezuela relatada en clave de paz. La regularización pacífica entre patriotas y realistas (1810-1846)*. Valencia, Universitat Jaume I, 2013.

Arráiz Lucca, Rafael. *Civiles*. Editorial ALFA, Caracas, 2000.

Bierck, Harold A. *Vida pública de don Pedro Gual*. Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas, 2.a ed., 1983.

Boorstin Daniel J., (Comp.). *Compendio histórico de los Estados Unidos. Un recorrido por sus documentos fundamentales*. Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

Brinkley, Alan. *Historia de Estados Unidos. Un país en formación*. McGraw-Hill, México, tercera edición, 2006.

De Mier, José M. *El Almirante Padilla, acción granadina en la Batalla de Maracaibo. Estudio crítico, compilación y notas*. Biblioteca del Banco Popular, vol. 52, Bogotá, 1973.

_____. *Homenaje a José Padilla en el año del sesquicentenario de la Batalla Naval de Maracaibo*. Editorial Kelly, Bogotá, 1973.

Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. España, Editorial Ariel, 2001.

Manning, William R. (Comp.). *Diplomatic Correspondence of The United States concerning the independence of the Latin-American Nations*. Carnegie Endowment for International Peace. Division of International Law, New York, Volume I, 1925.

Morison, Samuel Eliot y otros. *Breve Historia de los Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

Pividal Padrón, Francisco. *Bolívar: Pensamiento precursor del anti-imperialismo*. Ediciones Los Comuneros, Caracas, 1983.

Uribe Vargas, Diego. *Los últimos derechos de Colombia en el Canal de Panamá. El tratado Uribe Vargas-Ozores*. Facultad de Derecho y Empresa Editorial Universidad Nacional de Colombia, Colombia, 1993

Urrutia, Francisco José. *Páginas de Historia Diplomática. Los Estados Unidos de América y las Repúblicas hispanoamericanas de 1810 a 1830*. Biblioteca de Historia Nacional, Bogotá, volumen XX, 1917.

Zorrilla, Luis G. *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América (1800-1958)*. Porrúa, tomo III, México, 1965.

Fuentes hemerográficas

Pérez Jurado, Carlos. "Corsarios extranjeros al servicio de la República (Guerra de Independencia, 1811-1824)". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Vol. 65, N.º 258, Caracas, 1982.

Ruiz Chataing, David. "Las ideas políticas de la época de Cipriano Castro a través de algunos impresos. Pensamiento político en torno a los problemas nacionales e internacionales", *Tierra Firme*, N.º 47, Año 12, Vol. XII, pp. 271-304, Caracas, 1994.

Fuentes electrónicas

Allen W. B. George Washington: a Collection. Liberty Fund, Indianapolis, 1988. Disponible en: <http://app.libraryliberty.org/title/848/102116> [12/08/2019]

Chirinos, Miguel. "Bicentennial of the Amelia Island Affair (1817-2017)". The first paper money of Spanish Florida. IBNS, NC-IBNS#3. Disponible en: <http://www.numismondo.net/articles/amelia/Amelia%20IslandAffair.pdf>

Claver Damian. "What's in a Faud? The many worlds of Gregor MacGregor 1817-1824", Enterprise & Society, Cambridge University Press, vol. 22(4), pp. 887-1036, 2020. Disponible en: <https://www.cambridge.org/core/journals/enterprise-and-society/article/abs/whats-in-a-fraud-the-many-worlds-of-gregor-macgregor-18171824/18C69E0C9D7E0878A96E17E2B0B9E12F>. Consulta [8-7-2023]

Conciliación Internacional. "Cien años de la Doctrina Monroe". Boletín 27 de la Sección interamericana, discursos pronunciados en conmemoración del centenario de la doctrina de Monroe ante la American Academy of Political and Social Science, en Filadelfia, 30 de noviembre y primero de diciembre de 1923. Dotación de Carnegie para la paz internacional, Sección Interamericana 407 West 117 th street, Nueva York, mayo de 1924. Disponible en : <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtieneimagen?id=documentos/10221.1/67116/1/213358.pdf> Consulta [10-7-2023]

Fernández Palacios, José María. "Antecedentes de la Doctrina Monroe: posibilidades reales y percepciones acerca de una intervención de la Santa Alianza en Hispanoamérica", *Ab Initio*, Núm. 3, 2011, pp. 73-96. Disponible en: www.ab-initio.es. [12/8/2020]

Frederick, Davis T. "MacGregor's Invasion of Florida", *Florida Historical Quarterly*, Vol. 7, No. 1, Article 5, 1928. Disponible en: https://stars.library.ucf.edu/fhq/vol7/iss1/5?utm_source=stars.library.ucf.edu%2Ffhq%2Fvol7%2Fiss1%2F5&utm_medium=PDF&utm_campaign=PDFCoverPages. [12/8/2020]

González Ortiz, María Cristina "John Quincy Adams, el provecho moral y práctico de un diario", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, N.º 25, enero-junio, 2003. Disponible

en: <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/3076>. [22/3/2022].

Piñero, Jesús. “Cuando Florida fue una república”. Disponible en: <https://prodavinci.com/cuando-florida-fue-una-republica/>

Rojas Ruiz, Héctor Mauricio. “Campaña y Batalla Naval del Lago, 24 de julio de 1823”, *Revista Fuerzas Armadas*, Edición 223. Disponible en: <https://esdegradrevistas.edu.co/index.php/refa/article/view/1056/1335>.

Uribe Cáceres, Sergio. “La Batalla Naval del Lago de Maracaibo”. *Ensayos sobre Estrategia Marítima*, 2(4), 2017, pp. 51-68 Disponible en: <https://esdegradrevistas.edu.co/index.php/rema/article/view/642/877>. [22/3/2022]

A 200 AÑOS DE LA DOCTRINA MONROE. SU INFLUENCIA EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS HACIA TERRITORIOS AMERICANOS (1823-2023)

200 years after the Monroe Doctrine. Its influence on U. S. foreign policy toward American territories (1823-2023)

Dilia García

Es preciso que la credulidad humana no tenga límites para que esta leyenda del monroísmo benéfico haya podido nacer y vivir durante un siglo. Los cuentos para niños nos parecen inaceptables, pero, ¿no hay en la historia cuentos para hombres?

Carlos Pereyra, *El Mito de Monroe*

Resumen

A propósito de conmemorarse los 200 años de la Doctrina Monroe, en este ensayo se analiza el origen de la declaración realizada por el presidente James Monroe el 2 de diciembre de 1823 y la forma en que se ha ido transformando y empleando, convirtiéndose en guía para la política exterior de los Estados Unidos. Es así que siguiendo esa continuidad se analizará el Corolario Roosevelt como una política más directa de intervencionismo y cómo en la última década se ha citado a la doctrina para amenazar a los países de América Latina y a las potencias emergentes actuales.

Palabras claves: Doctrina, Monroe, Adams, Corolario, Roosevelt.

Abstract

On the occasion of the commemoration of the 200th anniversary of the Monroe Doctrine, this essay analyzes the origin of the declaration made by President James Monroe on December 2, 1823 and the way

in which it has been transformed and used, becoming a guide for the foreign policy of the United States. Thus, following this continuity, the Roosevelt Corollary will be analyzed as a more direct policy of interventionism and how in the last decade the doctrine has been cited to threaten the countries of Latin America and the current emerging powers.

Key words: Doctrine, Monroe, Adams, Corollary, Roosevelt.

Introducción

En la última década Estados Unidos ha desarrollado una agenda activa hacia América Latina, en respuesta a la variedad de Gobiernos de izquierda progresistas que han tenido como política estratégica relacionarse con otras grandes potencias, como Rusia y China. Al respecto, en la revista *Foreign affairs Latinoamerica* el periodista español Igor Galo señala que:

La Doctrina Monroe, “América para los americanos”, estaba acumulando polvo desde que Estados Unidos se convirtió en la única potencia del mundo. Pero en estos momentos en los que China ha dejado claro que aspira a ponerse al mismo nivel de Estados Unidos, la idea de James Monroe vuelve a sonar en los despachos estadounidenses¹.

Esta afirmación se ha reflejado en los principales medios de comunicación internacionales, como la BBC, que han analizado cómo ha retornado y se ha utilizado la vieja Doctrina Monroe por las últimas administraciones de Estados Unidos, fundamentalmente en los Gobiernos de Barack Husein Obama y Donald Trump.

A propósito de cumplirse los 200 años de la Doctrina Monroe, este trabajo se enfoca en estudiar su origen y el contexto en el que es enunciada, además de reflexionar sobre la reactualización de esta guía en diferentes épocas, haciendo hincapié en los inicios del siglo XX, con el Corolario de Teodoro Roosevelt (1904) y, finalmente, analizaremos la aplicación de la Doctrina Monroe en la reciente década a través de las declaraciones y acciones desarrolladas por funcionarios y representantes de la política exterior² norteamericana hacia América Latina.

I. Definición de doctrina y el contexto en el que se circumscribe la Doctrina Monroe

Antes de adentrarnos en el tema, es relevante abordar el concepto referido a Doctrina, el cual proviene del latín *doctrina*, de *doceo*,

1 Igor Galo. “De Monroe a Xi Jinping, Foreign Affairs Latinoamerica”, *Foreign affairs Latinoamerica*, 22 noviembre del 2022. Disponible en: <https://revistafal.com/de-monroe-a-xi-jinping/> [20/06/2023].

2 Entendemos por política exterior el conjunto de decisiones y acciones de un Gobierno en sus relaciones con otros actores de la escena internacional con objeto de definir, promover, desarrollar y defender los valores e intereses del Estado en el exterior. Disponible en: RAE <https://dpej.rae.es/lema/pol%C3%ADtica-exterior> [27/08/2023]

que significa enseñanza. Es así que se le asocia a la enseñanza y el aprendizaje del saber en general o de una particular disciplina. En el caso de la política exterior, es planteada como principios que guían un conjunto de acciones. Se trata de un concepto muy utilizado en el lenguaje diplomático norteamericano, donde se designa la línea política que su país seguirá³ a través de la exposición formal por parte de un jefe de Estado o de un representante político.

Teniendo en cuenta la definición de doctrina, es preciso analizar a qué se le llama Doctrina Monroe. Fue escrita por John Quincy Adams –secretario de Estado para el momento– y fue expuesta durante el séptimo mensaje anual del presidente James Monroe al Congreso, el 2 de diciembre de 1823.

Entre las causas que motivaron la Declaración de Monroe se encontraba la disputa de terrenos con Rusia, así como la hostilidad de la Santa Alianza⁴ (conformada inicialmente entre el Imperio Austríaco, el Imperio Ruso, el Reino de Prusia, y a partir de 1818 por Francia) hacia los pueblos independientes y sus intenciones de restituir por medio de la violencia las posesiones que habían perdido, fundamentalmente España. En consecuencia, el presidente de los Estados Unidos James Monroe (1817-1825) formuló una advertencia como estrategia para impedir la intromisión de las potencias coloniales de Europa en América y proclamó en su discurso lo siguiente:

...debemos, por tanto, a la sinceridad y a las relaciones amigables existentes entre EE. UU., y aquellas potencias, declarar que consideraremos cualquier intento de su parte de extender su sistema a cualquier porción de este hemisferio como peligrosa para nuestra paz y seguridad⁵.

Vista de esta forma, pareciera ser una suerte de defensa a favor de los países que luchaban por la independencia en el sur, no obstante, esto ha tenido diversas interpretaciones, porque es uno de los

-
- 3 Para más información ver: Saffo Testoni. “Doctrina”, *Diccionario de política*, Siglo XXI editores, sexta edición, México, 1988, p. 576. También la Real Academia Española la define como la enseñanza que se da para instrucción de alguien; conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etc., sustentadas por una persona o grupo. Ver: <https://dle.rae.es/doctrina> [18/03/2023].
- 4 Recordar que la Santa Alianza fue un pacto basado en principios cristianos por el llamado bloque absolutista.
- 5 James Monroe. *Fragmento del Séptimo Mensaje Anual del Presidente en el Congreso el 2 de diciembre de 1823*. Disponible en: <https://www.archives.gov/milestone-documents/monroe-doctrine>. [18/03/2023]

primeros postulados de Estados Unidos en relación con la región. Aunque en un primer momento no es asumida como un problema o una amenaza, posteriormente no tuvo la mejor recepción. Para la fecha del mencionado manifiesto, Estados Unidos estaba expandiendo su frontera hacia el oeste, como bien explica el historiador Frederick Jackson Turner. Lo que además significaba:

Una línea fronteriza continuamente en movimiento de avance, con un nuevo desarrollo zonal. El desarrollo social norteamericano ha recomendado continuamente en la frontera. Ese renacimiento perenne, esa fluidez de la vida norteamericana, esa expansión hacia el Oeste con sus nuevas oportunidades y su contacto ininterrumpido con la simplicidad de la sociedad primitiva, proporciona las fuerzas que dominan la idiosincrasia norteamericana. La verdadera mira en la historia de esta nación no es la Costa atlántica, sino el Gran Oeste⁶.

La cita anterior expone ese proceso de formación sobre la frontera norteamericana en continuo avance y el contexto en que se encontraban, sin embargo, esto no niega que existieran intenciones o interés de parte de los miembros fundadores por los territorios de la América hispana, pues como señalan Michael Hardt y Antonio Negri:

Thomas Jefferson, los autores de *El Federalista* y los otros miembros fundadores de los Estados Unidos fueron todos inspirados por el antiguo modelo imperial; todos ellos creían que estaban creando al otro lado del Atlántico un nuevo Imperio, de fronteras abiertas y expansivas, donde el poder estaría efectivamente distribuido en redes⁷.

Al respecto, el historiador colombiano Indalecio Liévano Aguirre señaló que dichas pretensiones ya estaban presentes, sobre todo

6 Frederick Jackson Turner. "El significado de la frontera en la historia americana", *Revista Secuencia*, N.º.7, enero-abril, 1987, p. 187.

7 Hardt y Negri definen el concepto de Imperio el cual señalan se caracteriza fundamentalmente por una falta de fronteras: "el mando del Imperio no tiene límites (...) incluye a un régimen que, efectivamente, abarca a la totalidad espacial, o que, realmente, gobierna sobre todo el mundo "civilizado". Ninguna frontera territorial limita su reinado. Segundo, el concepto de Imperio no presenta a sí mismo como un régimen histórico originado en la conquista, sino como un orden que, efectivamente, suspende la historia, y así fija el estado existente para la eternidad". Ver: Michael Hardt y Antonio Negri. *Empire*. Harvard University Press, Massachusetts, 2000, p.6.

hacia Puerto Rico y Cuba, por intereses estratégicos. Así mismo, este historiador nos da una perspectiva interesante sobre la situación que precedió a la doctrina, afirmando que se debía reconocer que la iniciativa de la *Declaración de Monroe* no partió de Washington sino de Londres, pues al parecer el ministro de asuntos exteriores de Gran Bretaña, George Canning, “sugirió la posibilidad de hacerla en razón a los temores que lo embargaron cuando la fuerza francesa, los famosos cien mil hijos de San Luis, invadiero en 1822 a España, a fin de restablecer el absolutismo de Fernando VII”⁸. Es así que se creó una coyuntura que preocupó la política comercial británica, por lo tanto, Canning⁹ remitió una carta confidencial que alarmó al ministro norteamericano de aquel entonces en Londres, Richard Rush, quien a su vez informó de dicha nota al presidente Monroe. Un fragmento de la carta expone lo siguiente:

Muy estimado señor: antes de salir de la ciudad quiero dejar a usted de un modo más preciso, aunque siempre en forma extraoficial y confidencial, mis ideas sobre la cuestión que discutimos brevemente en la última ocasión que tuve el gusto de verle. ¿No habrá llegado aún el momento en que nuestros Gobiernos concluyan un acuerdo sobre las colonias hispanoamericanas?, y si podemos ultimar ese arreglo, ¿no sería conveniente para nosotros y benéfico para el mundo entero que los principios en los que se basa nuestro pacto quedasen claramente definidos y que los confesásemos sin embozo?¹⁰.

Canning consideraba imposible la reconquista de las colonias por España. Además, el “reconocimiento como Estados independientes, sujeta al tiempo y a las circunstancias”, y dispuestos a no poner obstáculos para un arreglo entre ellas y la madre patria, por medio de negociaciones amistosas. Ante la famosa propuesta, señala el historiador mexicano Carlos Pereyra que “el ministro norteamericano

8 Indalecio Liévano Aguirre. *Bolívarismo y monroísmo*. Grijalbo, Caracas, 2007, p. 63.

9 En un artículo de H. W. V Temperley titulado “The Later American Policy of George Canning”, el autor expresa que la misiva de George Canning “aún no se ha entendido completamente ni siquiera en su amplio espectro”, y afirma que pareciera realmente que la idea de la declaración fue de Canning y no de Monroe. Ver en: H. W. V. Temperley. “The Later American Policy of George Canning”, *The American Historical Review.*, vol. 11, N.º 4, 1906, pp. 779-797. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/pdf/1832228.pdf> [18/03/2023]

10 Carlos Pereyra. *El mito de Monroe*. Editorial América, Madrid, 1908, p. 28.

acreditado en Londres estuvo muy lejos del papel que le correspondía representar en aquella comedia diplomática”¹¹.

Ante los temas que planteaba la carta, Monroe decidió consultar la respuesta con los expresidentes Jefferson y Madison¹², el secretario de guerra, Calhoun, el secretario de Estado, Quincy Adams, y el fiscal general Wirt –todos ellos con la excepción de Adams se inclinaron a favor de que los Estados Unidos se unieran a la Declaración sugerida por Canning. Nos obstante –según apunta Liévano– tanto Adams como Jefferson harían una doble lectura a la propuesta del diplomático británico, pues “no se les escapó el doble propósito que perseguía Canning”¹³, pero reaccionaron de forma distinta. En Jefferson, “primó la importancia que tenía para la República norteamericana”¹⁴ el aparecer aliada con la Gran Bretaña, y en su respuesta este le contestó a Monroe lo siguiente:

Tenemos que preguntarnos, primeramente, si deseamos adquirir para nuestra confederación alguna o algunas de las provincias españolas. Confieso ingenuamente que siempre he considerado a Cuba como la adición más interesante que pudiera hacerse a nuestro sistema de Estados Federales. El dominio de esta isla, junto con la punta de la Florida, nos daría sobre el Golfo de México y los países e istmos que lo limitan, lo mismo que sobre todas las aguas que lo desembocan, llenaría la medida de nuestro bienestar. Sin embargo, convencido como estoy de que esto nunca podrá obtenerse, ni aun con el consentimiento de Cuba, sino a costa de una guerra (...) no tengo la menor vacilación en abandonar el primer deseo a futuras contingencias... Podría por lo mismo honradamente unirme a la Declaración propuesta diciendo que no pretendemos la adquisición de ninguna de las posesiones y que no nos interpondremos en el camino de un arreglo amistoso entre ellas y la madre patria, pero que nos opondremos con todos nuestros recursos a la intervención de cualquiera otra potencia auxiliar...¹⁵.

A diferencia de la postura de Jefferson, Adams fue cauteloso y se mostró poco impresionado por la propuesta de Inglaterra,

11 *Idem.*

12 Indalecio Liévano Aguirre. *Bolívarismo...* *Op. Cit.*, p. 66.

13 *Ibidem*, p. 67.

14 *Idem.*

15 “The Writtings of Thomas Jefferson. Washington, 1903”, *Idem*.

oponiéndose a ella rotundamente. Adams señaló en una nota oficial lo siguiente:

El objeto de Canning parece haber sido obtener alguna promesa pública del Gobierno de los Estados Unidos, aparentemente en contra de la intervención violenta de la Santa Alianza en España y en Suramérica, pero en realidad, o en especial, contra la adquisición por los Estados Unidos de cualquier parte de las posiciones españolas en América¹⁶.

Adams, por lo tanto, recomendó al presidente Monroe como alternativa que realizara por “su cuenta y riesgo”¹⁷ la declaración contra la Santa Alianza, sin conferir en ella alguna garantía que pudiera constituir obligación para Estados Unidos al respetar los territorios antiguos de dominio español. Mientras Adams trabajó en las formas de dicha propuesta, en Europa se llegaba a la culminación de las negociaciones entre el primer ministro Canning y la cancillería francesa –con el duque de Polignac como embajador de Francia– sobre la iniciativa, que se protocolizó el 9 de octubre de 1823 en el Memorándum Canning-Polignac. Allí se acordaba que Gran Bretaña y Francia no tendrían intención de ayudar a España a conservar sus colonias en la América hispana.

Este envío de cartas –que expone Liévano Aguirre en su obra– muestra un cuerpo probatorio interesante en el contexto del origen de la Doctrina Monroe, al mencionar que tanto Mr. Jefferson como por Quincy Adams tenían sus intenciones de anexión o intervención sobre los territorios de las repúblicas independientes, principalmente porque había intereses sobre Cuba, Puerto Rico, California, Texas, Oregón y Panamá¹⁸.

Esta postura de Liévano es en buena medida continuidad de los argumentos que antes planteó el abogado e historiador mexicano Carlos Pereyra, considerado “un hito capital dentro de la tradición ideológico-cultural latinoamericana o hispanoamericana”¹⁹, quien analizó en diversas obras el origen de la Doctrina Monroe, su contexto y su transformación.

16 C. F. Adams, “Memoirs of Jhon Quincy Adams” *Ibidem*. p. 68.

17 *Idem*.

18 *Ibidem*, p. 74.

19 Andrés Kosel, Sandra Montiel. “Carlos Pereyra y La Doctrina de Monroe”, Colegio de México, México, 2009, p. 25.

Carlos Pereyra planteó que en su época algunos críticos norteamericanos argumentaban que la Doctrina de Monroe era: “Un anacrónismo; una vetustez que ha caducado”, no obstante, el historiador creía lo siguiente:

La doctrina de Monroe es una realidad flamante; un mito que sirve de envoltura a este hecho natural: las ambiciones de un pueblo fuerte que pretende ejercer su hegemonía sobre un grupo de pueblos débiles, dando a su dominación las apariencias hipócritas del desinterés y de la benevolencia²⁰.

Pereyra criticó igualmente la posición asumida por los países de América con respecto al gran coloso y reafirmó las intenciones históricas de los Estados Unidos con respecto a sus intereses sobre la América Latina:

¿Cómo han podido creer los pueblos del Nuevo Mundo que Washington ha sido su amparo y su protección? ¿En qué momento de la historia de América se ha visto a los Estados Unidos defendiendo los derechos de un débil pueblo americano? Agresiones, sí; intervenciones, las más injustificadas; ofensas, por centenares. Esas y no otras han sido las relaciones históricas que ha tenido con sus clientes el llamado defensor natural de los pueblos débiles de América²¹.

II. Corolario por Theodore Roosevelt de 1904: ¿la reinterpretación de la Doctrina Monroe?

Desde su fundación la Doctrina Monroe nunca fue abandonada por los sucesivos Gobiernos norteamericanos; desde 1823 a 1904 se formularon cinco corolarios según afirma el historiador Luis Fernando Ayerbe²². Estos cinco corolarios son una continuidad y actualización de la Doctrina Monroe en la región:

1. El primero, del secretario de Estado *Henry Clay*, de 1825, veta la posibilidad de transferencia de Cuba y Puerto Rico, colonias

20 Carlos Pereyra. *El mito de...* Op. Cit., p. 53.

21 *Idem.*

22 Según la Real Academia Española *corolario* es una proposición que no necesita prueba particular y se deduce con facilidad de lo demostrado previamente. Disponible en: <https://dle.rae.es/corolario> [14/05/2023]

de España, a cualquier otra potencia. Los blancos eran principalmente Inglaterra, México y Colombia, en el caso de los dos últimos, por el hecho de que pudieran estimular la independencia de Cuba.

1. El segundo, formulado por el presidente *James K. Polk*, en 1845, busca desestimular cualquier interés, ante todo de Inglaterra, por Texas, que se había separado de México en 1836 y posteriormente incorporado a la Unión Americana.
1. En 1871, el presidente *Ulysses S. Grant* invoca la Doctrina Monroe con el objetivo de desestimular eventuales intenciones de re-colonización de la República Dominicana por parte de España, después de la anexión de 1861 y su posterior retirada en 1865.
1. En 1895, el secretario de Estado *Richard Olney* envía un mensaje a Londres a raíz de la disputa fronteriza entre Venezuela y la Guyana inglesa, proponiendo que Estados Unidos sea mediador del conflicto de intereses, bajo el argumento de que la Doctrina Monroe no estaba siendo respetada.
1. El quinto fue formulado por *Theodore Roosevelt*, en diciembre de 1904, cuya denominación más común es Big Stick²³.

Este último corolario (también llamado Política del Garrote), presentado por el presidente *Theodore Roosevelt* el 6 de diciembre de 1904, haría una nueva reinterpretación de la Doctrina Monroe, directa –en la práctica agresiva– y de tipo imperialista pues declaró abiertamente el tema de la intervención militar a toda la región. Al respecto dijo lo siguiente:

Política hacia otras naciones del hemisferio occidental:

No es cierto que Estados Unidos tenga hambre alguna de tierras o que tiene entre manos nada relativo a las demás naciones del hemisferio occidental, salvo que no sea para el bienestar de estas. Todo lo que esta nación desea es ver a las naciones vecinas estables, ordenadas y prósperas. Cualquier nación que cuyo pueblo se comporte bien consigo mismo podrá contar con nuestra amistad de corazón. Si una nación muestra que sabe cómo actuar con razonable eficiencia y decencia en asuntos sociales y políticos, y si mantiene el orden y paga sus obligaciones, no debe temer ninguna interferencia de Estados Unidos. Una actuación incorrecta, crónica, que tenga como resultado una pérdida general

23 Luis Fernando Ayerbe. "La reinvenCIÓN de la Doctrina Monroe. Determinismo cultural y política exterior de Estados Unidos, post-II/09", *Anuario de integración latinoamericana y caribeña, Red de Integración Regional de América Latina y el Caribe (Redialc)*, La Habana, 2004, p.136.

de los lazos de una sociedad civilizada, ya sea en América, como en cualquier lugar, requerirá en última instancia la intervención de alguna nación civilizada, y en el hemisferio occidental la adherencia de Estados Unidos a la Doctrina Monroe puede forzar a Estados Unidos, no obstante ser renuente a ello, en casos flagrantes de tales fechorías o de impotencia, a ejercer un poder policial internacional²⁴.

Este corolario se originó a partir de la situación generada, principalmente, por el bloqueo de las costas venezolanas por las potencias extranjeras y por Panamá. En el caso del bloqueo entre 1902 y 1903 por parte de Alemania, el Reino de Italia y el Imperio británico, fue por la exigencia del pago inmediato de deudas contraídas por el Gobierno del presidente Cipriano Castro, el cual se rehusaba a pagar por “el cobro compulsivo de deudas morosas y el reconocimiento de reclamaciones pendientes”. Para el “31 de diciembre de 1902 Venezuela tenía una deuda con las mencionadas potencias por Bs. 119.300.000, saldo al que se habían acumulado Bs. 46.000.000 por intereses”²⁵, en consecuencia:

El 9 de diciembre de 1902, 15 unidades de la armada inglesa y alemana actuando en operación conjunta atacaron el puerto de La Guaira. Allí tomaron, sin combatir, a seis naves de guerra venezolana; desembarcaron tropas en los muelles, de los cuales se apoderaron; a las 12 de la noche fuerzas alemanas atravesaron la ciudad para conducir sus representantes diplomáticos a la flota y así ponerlos a salvo de una eventual represalia venezolana; a las 5:00 am. del día 10 los ingleses harían lo mismo, trasladando además a varios connacionales que exigían protección. En rápido desplazamiento naval, el mismo día 10, 2 buques alemanes apresaron un vapor de guerra venezolano en Guanta; en la isla de Trinidad los ingleses incorporaron otro, el Bolívar, a su flotilla, obligándolo a navegar con bandera británica. Entre los días 12 y 13 siguientes una expedición inglesa tomó por asalto el castillo Libertador y el fortín Solano de Puerto Cabello. Poco días después al grupo anglo-germano se unieron 2 buques de la armada²⁶.

24 Samuel Morrison, Henry Commanger. *Historia de los Estados Unidos de América*. Fondo de Cultura Económica, México, 1951, p. 451.

25 Manuel Rodríguez Campos. “Bloqueo a las costas venezolanas 1902-1903”, *Diccionario de historia de Venezuela*. Fundación Polar, t. 1, 2da., edición, Caracas, 2011, p.462. Disponible en: <https://biblioep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/b/bloqueo-a-las-costas-venezolanas/> [22/03/2023]

26 *Idem*.

Sobre estos acontecimientos se han difundido muchos comentariorios, pero en suma se dice que son dos las principales motivaciones del bloqueo. La primera tendría su origen en la negación del Gobierno venezolano a reconocer reclamaciones pendientes por daños y perjuicios causados a las personas y propiedades de súbditos de las potencias atacantes, así como el cobro de la deuda pública externa que el país mantenía en mora con Inglaterra y Alemania. No obstante, según Manuel Rodríguez Campos existía una segunda tesis, las circunstancias de un cuadro geopolítico de gran amplitud, pues desde los mismos días del bloqueo se ha mantenido que “en el fondo de su ejecución estaba en juego el equilibrio mundial del poder; que las potencias europeas lo utilizaron como medio para someter a prueba la política de poderío extranacional mantenida por Estados Unidos”²⁷.

Finalmente el bloqueo fue levantado por los protocolos firmados el 13 de febrero de 1903 en Washington con los países involucrados. Para estas discusiones Venezuela nombró como representante diplomático al ministro norteamericano acreditado en el país, Herbert Wolcott Bowen.

En el caso de Panamá, Estados Unidos había apoyado la separación de Colombia el 3 de noviembre de 1903, con el fin tener el control del proyecto del canal interoceánico mediante el envío de tropas y buques de guerra, e impuso el tratado Hay-Bunau Varilla, firmado por el secretario de Estado estadounidense John Hay y el ministro Plenipotenciario de Panamá en Washington, el francés Philippe Bunau Varilla, el 2 de diciembre de 1903. En dicho tratado, que otorgaría la explotación a perpetuidad del canal a los Estados Unidos, se dice lo siguiente:

Artículo II

La república de Panamá concede a los Estados Unidos a perpetuidad el uso, ocupación y control de la Zona de tierra cubierta por agua para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del citado canal, de diez millas de ancho que se extiende a una distancia de cinco millas a cada lado de la línea central de la ruta del canal que va comenzando dicha zona en el Mar Caribe a tres millas marítimas de la línea media de bajamar y extendiéndose a través del istmo de Panamá²⁸.

27 *Idem.*

28 Biblioteca Nacional de Panamá. [Https://digital.binal.ac.pa](https://digital.binal.ac.pa)

El tratado respaldaba la separación de Panamá de Colombia, a cambio, la primera cedería parte de su territorio vinculado con el proyecto del canal.

Efectivamente, el corolario de Roosevelt aportaba argumentos semejantes al discurso de la Doctrina Monroe, con respecto al fortalecimiento y una supuesta protección de los países latinoamericanos en contra de los posibles ataques europeos en la región, pero siempre y cuando estos cumplieran con sus obligaciones internacionales y no causaran inestabilidad en la región.

Roosevelt aplicaría su política intervencionista enviando sus marines a “Santo Domingo en 1904, Nicaragua en 1911 y Haití en 1915, aparentemente para mantener alejados a los europeos”²⁹. Los otros países latinoamericanos vieron mal estas intervenciones, por lo tanto, las relaciones entre Estados Unidos y los vecinos del sur se mantuvieron mermadas durante muchos años.

Estados Unidos también hizo presencia en Cuba en 1906, cuando sus tropas tomaron formalmente la isla, basándose en la Enmienda Platt, firmada por ambos países en 1903. Con la enmienda, Cuba asumía el compromiso de proteger su independencia de cualquier amenaza externa; de no hacerlo Estados Unidos podría intervenir para proteger la vida, prosperidad y libertad individual del país, al tiempo que la isla debía ceder las tierras que los estadounidenses consideran como zonas estratégicas para uso naval, tomando autoridad sobre la Bahía de Guantánamo. Este momento generó tal descontento e inestabilidad al interior del país que el presidente de Cuba, Tomás Estrada Palma, no logró controlar la situación y solicitó ayuda a Roosevelt, “quien envió a su secretario de guerra, William Howard Taft, a la isla”, con órdenes de “mantener la estabilidad social y hacerse cargo provisionalmente del Gobierno cubano”³⁰, así como para buscar la entrada de “empresas estadounidenses y así perpetuar la presencia en el país, no solo al interior de la isla sino también al interior del Gobierno cubano”³¹.

Finalmente, esta política agresiva de Roosevelt iniciada con las acciones de su Gobierno en el Caribe y Centroamérica, se interrumpen con la llegada de la Primera Guerra Mundial, cuando Estados Unidos tomó relevancia en el escenario internacional y terminó con

29 David Tah Ayala. “El principio de no intervención en América Latina: el corolario Roosevelt y la Doctrina Drago”, *Intersticios Sociales*. El Colegio de Jalisco, no. 21, marzo-agosto 2021, p. 186.

30 *Idem*.

31 *Ibidem*, p. 185.

la consolidación de su influencia global luego de la Segunda Guerra Mundial, para después incidir en la implementación de políticas económicas y financieras, con la creación de instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial³².

III. Usos de la Doctrina Monroe en la reciente década por representantes de la política exterior norteamericana

El uso de la Doctrina Monroe en la última década ha sido invocada como parte de la política exterior de Estados Unidos a propósito de las relaciones con América Latina y contra la influencia de las potencias China y Rusia en la región, esto según lo destacado en los siguientes artículos de prensa:

La BBC resaltó las palabras ofrecidas del entonces secretario de Estado John Kerry en noviembre del año 2013³³ en un discurso ante la Organización de Estados Americanos (OEA) en la ciudad de Washington. Se trataba de un escenario en el que Latinoamérica estaba inclinada hacia los Gobiernos de izquierda y se estaba desarrollando una supuesta iniciativa para mejorar las relaciones entre el Gobierno de Estados Unidos y Cuba bajo las presidencias de Barack Obama y Raúl Castro, respectivamente. Kerry declaró que “La doctrina Monroe ha terminado”, afirmando que la relación “entre su país y América Latina debe ser una de socios equivalentes”, y que “la relación que su Gobierno busca, es una que no está basada en doctrinas sino en los intereses y valores comunes”. También dijo –en español– que la “unión hace la fuerza”. No obstante, este discurso se distanció de la práctica y fue muy contradictorio en la región, pues Estados Unidos por un lado tenía puentes con Cuba mientras que por otro comenzaba un proceso de sanciones contra Venezuela. Específicamente, el 8 de marzo de 2015 Barack Hussein Obama emitió la orden ejecutiva (OE) 13692, el cual “sentó las bases jurídicas, políticas y administrativas para la imposición de medidas coercitivas unilaterales (MCU) contra Venezuela”³⁴, como primer paso para la aplicación de sanciones. Inicialmente en dichas sanciones se estableció “la posibilidad de congelar activos venezolanos” en EE. UU., y se dirigieron “a funcionarios de

32 Ídem.

33 BBC, “John Kerry asegura que la doctrina Monroe ha terminado”. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/11/131118_ultnot_eeuu_america_latina_kerry_ts [19/03/2023]

34 Observatorio Venezolano Antibloqueo. “A siete años del decreto Obama, Venezuela supera la guerra multiforme”. Disponible en <https://observatorio.gob.ve/> [01/07/ 2023]

alto rango del Gobierno venezolano”. No obstante, ese régimen inicial podía ser extendido a “toda persona” que el secretario del tesoro, en consulta con el secretario de Estado, determinara como “responsable o cómplice” de acciones que EE. UU., definiese unilateralmente como “ilícitas”³⁵. Esta orden ejecutiva 13692 sentó las bases para las órdenes ejecutivas posteriores y las medidas de sanción económica y de bloqueo contra la economía y el pueblo venezolano.

La BBC publicaría luego las declaraciones y las repercusiones a propósito del discurso de Donald Trump en su intervención ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2018, donde citó a la Doctrina Monroe. Estas declaraciones prendieron las alarmas en América Latina, pero también en otras latitudes. En esta intervención se entendía que iba dirigida hacia China, fundamentalmente, y a Rusia. Al respecto dijo Trump: “Aquí, en el hemisferio occidental, estamos comprometidos a mantener nuestra independencia de la intrusión de potencias extranjeras expansionistas”³⁶. Señaló también que “ha sido la política formal de nuestro país desde el presidente (James) Monroe que rechacemos la interferencia de naciones extranjeras en este hemisferio y en nuestros propios asuntos”.

Posteriormente, otros funcionarios de la administración Trump citarían la doctrina para hablar de temas hemisféricos, como pasó en febrero de 2018, cuando Rex Tillerson –decretario de Estado de EE. UU.,– en una gira por América Latina, mencionó que la doctrina “...es tan relevante hoy como en el día en que fue escrita”. Señala la BBC que en aquel momento Tillerson había lanzado una “fuerte advertencia” sobre el creciente peso de China en la región: “América Latina no necesita un nuevo poder imperial que solo busque beneficiar a su propia gente”³⁷.

También Mike Pompeo –quien fuera secretario de Estado durante la gestión de Donald Trump–, publicó un libro titulado *Never Give An Inch* en noviembre del 2022 donde mencionaba a la Doctrina Monroe: “Recuperamos la esencia de la Doctrina Monroe del presidente Trump con respecto a Venezuela, un antiguo aliado democrático de los Estados Unidos”³⁸. Asimismo afirmaba que, para no seguir violando la

35 *Idem.*

36 Gerardo Lissardy. “Qué es la doctrina Monroe que Trump replotó en la ONU contra la influencia de potencias extranjeras en América Latina”, BBC. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45648320> [19/03/2023]

37 *Idem.*

38 Mike Pompeo. *Never give an inch*. Versión en español disponible en: <https://al->

Doctrina Monroe, la política de Trump se enfocó en tomar acciones contra Venezuela:

En la administración Trump no podíamos tolerar que una nación a solo 1 mil 400 millas de Florida pusiera la alfombra de bienvenida a Rusia, China, Irán, Cuba y los cárteles en una violación del siglo XXI de la Doctrina Monroe. Llegamos a la conclusión de que si no se abordaba, el problema de Venezuela se enconaría, con terribles consecuencias de seguridad para el pueblo estadounidense y nuestro hemisferio³⁹.

En efecto, durante la administración de Trump se arremetió contra Venezuela dando continuidad al decreto 13692 de Obama, despojando los activos del Estado venezolano como la empresa petrolera (Citgo), además, a través de la históricas alianzas con diversos países de Europa bloquearon cuentas y activos de Venezuela en el extranjero, como la retención de las 31 toneladas de oro que el Banco Central de Venezuela tiene depositadas en el Banco de Inglaterra. Toda esta ofensiva de sanciones y despojo de los bienes del Estado Venezolano en el exterior sería parte de la ambiciosa aspiración de sacar ventaja en medio de las diferencias políticas internas en Venezuela. Recientemente, el 10 junio del 2023, el expresidente Donald Trump ofreció unas declaraciones en Carolina del Norte revelando que aspiraban a apoderarse de todo el petróleo venezolano que quisieran: “¿Cómo les parece que estemos comprando petróleo a Venezuela? Al irme, Venezuela estaba lista para colapsar. Nos hubiéramos apoderado de ella. Hubiéramos tomado todo su petróleo”⁴⁰.

Las anteriores declaraciones generaron gran repercusión en la región, más allá de las diferencias políticas (izquierda o de derecha), y son evidencia de los intereses y aspiraciones de la administración norteamericana sobre los recursos de Venezuela.

baciudad.org/wp-content/uploads/2023/01/MIKE-POMPEO-EN-ESPAÑOL.pdf
[19/03/2023]

- 39 Misión Verdad. “Las confesiones de Mike Pompeo sobre la estrategia Trump contra Venezuela”. Disponible en: <https://misionverdad.com/las-confesiones-de-mike-pompeo-sobre-la-estrategia-trump-contra-venezuela> [19/03/2023]. Ver también: Mike Pompeo. *Never give an inch*. Disponible en: <https://albaciudad.org/wp-content/uploads/2023/01/MIKE-POMPEO-EN-ESPAÑOL.pdf> [19/03/2023]
- 40 Observatorio Ve. “Declaraciones Ex-presidente de EE. UU. Donald Trump 10 junio 2023. Saqueo a Venezuela”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=dbMyhIx11To&t=25s> [01/08/2023]

Las sanciones han afectado de forma directa a varios países del Caribe, a los que Venezuela les vendía petróleo a un bajo costo, especialmente a Haití, que actualmente atraviesa una grave situación de pobreza e inseguridad, al punto de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha propuesto crear un ejército multinacional para apoyar a la policía haitiana.

Además, en el marco de la escalada de acciones en la actualización de la Doctrina Monroe bajo la administración de Trump, continuó la ofensiva contra Cuba, que ha vivido 61 años en bloqueo económico, y con Nicaragua por las sanciones impuestas dirigidas a funcionarios y recientemente profundizadas por el actual Gobierno de Joe Biden hacia el sector minero.

Otro funcionario que mencionó la Doctrina Monroe fue el senador de Vermont Bernie Sanders, un poco antes de la invasión de Rusia a Ucrania⁴¹. En su intervención ratificó que los Estados Unidos es hipócrita con respecto al principio de esferas de influencia cuando se ha sentido con el derecho de intervenir contra cualquier país que pudiera amenazar sus intereses, socavando y derrocando Gobiernos en la región:

Señor presidente. Vladimir Putin puede ser un mentiroso y un demagogo, pero Estados Unidos asume una postura hipócrita al insistir en que nosotros, como nación, no aceptamos el principio de esferas de influencia. Durante los últimos 200 años nuestro país ha operado bajo la Doctrina Monroe, adoptando el principio de que, como potencia dominante en el hemisferio occidental, Estados Unidos tiene el derecho, según Estados Unidos, de intervenir contra cualquier país que pudiera amenazar nuestros supuestos intereses. Esa es la política de Estados Unidos. Y bajo esta doctrina, Estados Unidos ha socavado y derrocado al menos una docena de Gobiernos en toda América Latina⁴².

De esta manera vemos cómo los intereses y las coyunturas sirven para que esta doctrina sea evocada una y otra vez. La Doctrina Monroe apalanza y sostiene al mismo tiempo las decisiones que por

41 Se establece como fecha de referencia la invasión de Rusia a Ucrania el 24 de febrero de 1922.

42 Ami Goodman, González Juan. "Doscientos años de la doctrina Monroe: cómo ha contribuido esta política estadounidense a desestabilizar el continente americano", *Democracy now*, https://www.democracynow.org/es/2023/4/27/monroe_doctrine [20/06/2023]

parte de Estados Unidos se asumen para con los países del sur, sus posiciones y movimientos geopolíticos.

Consideraciones finales

- Cuando se lee la Doctrina Monroe parece que no tiene ninguna intención excepto resaltar una posición de apoyo a las repúblicas independientes de España, pero al estudiarla entre la correspondencia de los fundadores de los Estados Unidos tal altruismo resulta dudoso, pues devela que efectivamente siempre existieron aspiraciones de expandirse no solo al Oeste.
- El tiempo ha demostrado en la práctica cotidiana que ese sentido altruista de las potencias, en este caso los Estados Unidos, se lo reservan según sus intereses nacionales.
- Así mismo, hay que destacar que el Corolario Roosevelt, con su política y realismo, fue más claro en sus intenciones sobre la región, reforzando la tendencia de intromisión de los Estados Unidos en Centroamérica y en el Caribe con el pretexto de cumplir el papel de policía vigilante en el continente a favor de sus intereses, utilizando de forma sistemática el uso de la fuerza militar y su influencia económica con el supuesto objetivo de lograr mantener la estabilidad de la región, reguardar su seguridad nacional y su posición internacional.
- Como decía Carlos Pereyra y lo ratifica la prensa citada en este ensayo, la Doctrina Monroe es un mito, mencionado constantemente ya sea para decir que no desean enemistarse con la región o para convocar su esencia.
- La Doctrina Monroe se ha convertido claramente en una amenaza o en instrumento contra la paz y seguridad de América Latina; cada vez que es anunciada por algún funcionario norteamericano puede verse el impacto desde diversas esferas, principalmente en el ámbito económico con la aplicación de controles o bloqueos financieros; en lo militar y en el reconocimiento o no, de los Gobiernos nuevos o ya existentes.
- Es claro que a causa del gran crecimiento de la influencia económica de China en la región latinoamericana, resulta una tarea impostergable para Washington recuperar su influencia y reforzar las relaciones con sus vecinos continentales, a costa de lo que sea.
- Es meritorio mencionar al Libertador Simón Bolívar por sus esfuerzos en favor de la integración de América hispana luego de los procesos de emancipación en el sur y su visión trascendental de alertar sobre las intenciones de los Estados Unidos.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes bibliográficas

- Acosta, Vladimir. *El Monstruo en sus entrañas*. Monte Ávila Editores, Caracas, 1.^a edición, 2021.
- Carr, Edward. *La crisis de los veinte años (1919-1939) una introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Catarata, Madrid, 2004.
- Hart, Michael; Negri, Antonio. *Empire*. Harvard University Press, Massachusetts, 2000.
- Kosel, Andrés; Montiel, Sandra. *Carlos Pereyra y la doctrina de Monroe*. Colegio de México, México, 2009.
- Liévano Aguirre, Indalecio. *Bolívarismo y monroísmo*. Grijalbo, Caracas, 2007.
- Morrison, Samuel; Commanger, Henry. *Historia de los Estados Unidos de América*. Fondo de Cultura Económica, México, 1951.
- Pereyra, Carlos. *El mito de Monroe*. Madrid, Editorial América, 1908.
- Portillo López, José. *La Doctrina Monroe*, México, 1911.

Fuentes hemerográficas:

- Ayala, David Tah. “El principio de no intervención en América Latina: el corolario Roosevelt y la Doctrina Drago”, *Intersticios Sociales*, N.o 21, marzo-agosto, Jalisco, 2021, pp. 176-195.
- Ayerbe, Luis Fernando. “La reinvenCIÓN de la Doctrina Monroe. Determinismo cultural y política exterior de Estados Unidos post-II/09”, *Anuario de integración latinoamericana y caribeña*, La Habana, 2004, pp. 135-144.
- Curcó Cobos, Felipe. “Imperio, imperialismo y violencia: una visión desde la periferia”, *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. 5, N.o 10, San Luis de Potosí, 2015, pp. 158-176.
- Franco, Carlos. “Bajo la vigilia del águila: accionar imperialista de los Estados Unidos en Cuba”, *Nuestro Sur*, año 2, N.o 3, julio-diciembre, Caracas, 2011, pp. 173-196.
- Jackson Turner, Frederick. “El significado de la frontera en la historia americana”, *Secuencia*, N., enero-abril, México, 1987, pp. 187-207.
- Martínez Díaz, Enrique. “El Corolario Roosevelt, componente más agresivo de la Doctrina Monroe”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, N.o 137, mayo-agosto, México, 2020, pp. 91-111.
- Rodríguez Campos, Manuel, “Doctrina Monroe en Buenos Aires. Miradas desde la prensa y la diplomacia mexicana. 1910”. *Latinoamérica*, N.o 73, julio- diciembre, Ciudad de México, 2021, p. 103-128.

Rodríguez Díaz, María del Rosario. “Bloqueo a las costas venezolanas 1902-1903”, *Diccionario de Historia de Venezuela*, 2da edición, Caracas, 2011, t. 1, pp.1-1149.

Sierra Nelson Llanos. “La Doctrina Monroe está más viva que nunca. Theodore Roosevelt, Chile, y las relaciones interamericanas un siglo atrás”, *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*, vol. 4, no 3, Viña del Mar, 2013, p. 46-68.

Testoni, Saffo. “Doctrina”, *Diccionario de Política*, Siglo XXI editores, sexta edición, México, 1988, p. 880.

Fuentes electrónicas:

BBC, “John Kerry asegura que ‘la doctrina Monroe ha terminado’”. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/11/131118_ultnot_eeuu_america_latina_kerry_ts [19/03/2023].

Monroe, James. *Fragmento del Séptimo Mensaje Anual del Presidente en el Congreso el 02 de diciembre de 1823*. Disponible en: <https://www.archives.gov/milestone-documents/monroe-doctrine>. [18/03/2023]

Theodore, Roosevelt. “Corolario a la Doctrina Monroe”. Disponible en: https://www.archives.gov/milestonedocuments/rooseveltcorollary?_ga=2.46842020.20411284.1677881050-49957455.1677881050 [03/03/2023]

Del Arenal, Fenocchio Jaime. “Los tres Monroe de Carlos Pereyra”. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1855/8.pdf> [19/03/2023].

Galo, Igor. “De Monroe a Xi Jinping, Foreign Affairs Latinoamerica”, en *Foreign affairs Latinoamerica*, disponible en: <https://revistafal.com/de-monroe-a-xi-jinping/> [20/06/2023]

Goodman, Ami; González, Juan. “Doscientos años de la doctrina Monroe: cómo ha contribuido esta política estadounidense a desestabilizar el continente americano”. Disponible en: https://www.democracynow.org/es/2023/4/27/monroe_doctrine [20/06/ 2023]

Lissardy, Gerardo. “Qué es la doctrina Monroe que Trump rebotó en la ONU contra la influencia de potencias extranjeras en América Latina”, BBC, disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45648320> [19/03/2023]

Misión Verdad. “Las confesiones de Mike Pompeo sobre la estrategia Trump contra Venezuela”. Disponible en: <https://misionverdad.com/las-confesiones-de-mike-pompeo-sobre-la-estrategia-trump-contra-venezuela> [19/03/2023]

Observatorio Ve. “Declaraciones de Donald Trump con respecto al petróleo venezolano”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=L3eQIsEoMVs> [20/06/2023]

Observatorio Venezolano Antibloqueo. “A siete años del decreto Obama, Venezuela supera la guerra multiforme”. Disponible en: <https://observatorio.gob.ve/> [01/07/2023]

Pompeo, Mike. *Never Give An Inch*, versión en español disponible en: <https://albacuudad.org/wp-content/uploads/2023/01/MIKE-POMPEO-EN ESPANOL.pdf> [19/03/2023]

RAE. Disponible en: dle.rae.es/ [20/06/2023]

Temperley, H. W. V. “The Later American Policy of George Canning”. *The American Historical Review*, Vol. 11, N.o 4, julio, 1906, disponible en: <https://www.jstor.org/stable/pdf/1832228.pdf> [18/03/2023]

Vijay, “La letalidad de la doctrina Monroe global de Washington”. *Tricontinental*, N.o 24, 16 de junio 2022, disponible en: <https://thetricontinental.org/es/newsletterissue/doctrina-monroe-global/> [20/06/2023]



LA CUESTIÓN DEL ESEQUIBO EN EL CONTEXTO DE LA DOCTRINA MONROE 1896-1899

The Esequibo question in the context of the Monroe Doctrine 1896-1899

Aura Elena Rojas Guillén

Resumen

Los Estados Unidos abrazaron una doctrina que apuntalaba la configuración de las relaciones internacionales en el siglo XIX y que dieron fundamento a su aspiración de convertirse en hegémón en la región y el mundo occidental. Ese mismo siglo se dieron pasos concretos desde Venezuela en torno a la reclamación por el Territorio Esequibo, despojado y disputado por la entonces potencia Gran Bretaña, muy a pesar de que la nación estadounidense proclamó su principio de América para los americanos e impulsó la Primera Conferencia Internacional Americana, con el cual selló los principios del panamericanismo. En este contexto, nuestro artículo busca mostrar algunas de las tensiones surgidas entre Venezuela y Gran Bretaña, teniendo como impulsor y mediador a los representantes de los propios Estados Unidos, pero que culminó con la firma del Laudo de París en 1899, que puso en entredicho los proclamados principios de soberanía, defensa de la libertad y autodeterminación de los pueblos americanos, en especial los de nuestra patria.

Palabras clave: América, Doctrina Monroe, Esequibo, Utis Possidetis

Abstract

The United States launched a Doctrine that underpinned the configuration of International Relations in the 19th century and that gave foundation to its aspiration to become hegemon in the region and the Western world. In this same century, concrete steps were taken from Venezuela around the claim for the Essequibo Territory, disputed and

dispossessed by the then Great power Britain, despite the fact that the United States proclaimed its principle of America for the Americans and promoted the First International American Conference, with which it sealed the principles of Pan-Americanism. In these contexts, our article seeks to show some of the tensions between Venezuela and Great Britain, having the representatives of the United States itself as promoter and mediator, but which culminated in the signing of the Award of Paris in 1899, which questioned the proclaimed principles of sovereignty, defense of freedom and self-determination of the American peoples, especially that of our country.

Key words: America, Monroe Doctrine, Esequibo, Utis Possidetis.

I. Liminar: Doctrina Monroe y la ¿América para los americanos?

En 1912 José López-Portillo y Rojas publicó en la ciudad de México una investigación titulada “La Doctrina Monroe”. En ella abogaba por una genealogía jurídica-política de un discurso que impactó durante el siglo XIX y casi todo el siglo XX en nuestro continente, cuyos sustentos ontológicos y teóricos de las cada vez más aceitadas políticas de los Estados Unidos en materia de relaciones internacionales, dieron fuerza a su papel como cabeza de un liderazgo que lo fue convirtiendo en hegemón, no solo en dicho ámbito, sino también de las formas de organización social, política y económica de las consideradas, muy especialmente, sus “patios traseros”, “hermanas/os menores” o países subdesarrollados.

En el estudio de López-Portillo se advertía sobre la “injusta agresión” de los Estados Unidos y el despojo de buena parte del territorio de México, basados en el Derecho de Gentes que el hegemón ejerció en tanto verdadero sentido del sintagma “americanos”, esto es, la aprehensión de significado no como sinónimo de yanqui sino como el de ductor de todo un continente del que se asumían rectores, precisamente, del llamado espíritu americano, vistas las distintas cortapisas e intereses de las naciones descolonizadas a principios del siglo XIX, que venían de ensayar proyectos de emancipación y consolidación de sus Estados-Naciones.

López-Portillo buscó entonces aprehender una historicidad de sentido respecto de la Doctrina Monroe, que tuvo en la sociedad estadounidense decimonónica apoyos decididos gracias al autoapercebimiento; es decir, la autopercepción de la “Gran Nación” como hegemón predominante entre el resto de las naciones americanas:

...la prensa allende el Bravo no ha cesado de invocar la Doctrina Monroe como base de Derecho Internacional Americano para intervenir en nuestros negocios, pues la declaratoria hecha en 1823 por el presidente de los Estados Unidos, desnaturalizada y deformada por el ingoismo, no significa ya veto puesto a la reconquista de las antiguas colonias hispanas por su vieja metrópoli, sino proclamación desembrozada de predominio y hegemonía de los Estados Unidos sobre todo el mundo de Colón¹.

Es así que la Doctrina Monroe tuvo dos pautas de partida inequívocas: “...[las] dificultades surgidas entre los Estados Unidos y Rusia

¹ José López-Portillo y Rojas. *La Doctrina Monroe*. Tipografías Económicas, México, D. F., 1912. p.13.

con motivo de la propiedad de terrenos y (...) la defensa de los principios liberales y democráticos”².

Propiedad y Democracia en su sentido liberal, que ocupó buena parte de la consolidación de los Estados Unidos como nueva forma de “dominación” de las naciones emancipadas, las cuales optaron en buena medida también por los principios liberales decimonónicos y que buscaron encajar política y socialmente en la aspiración democrática, que vería su implantación más bien en el siglo XX.

Es menester aprehender los alcances de esta fusión, muy propia de las sociedades europeas, a las que apelaron fundamentalmente los Estados Unidos como signo coincidente de la naturaleza de ese Estado en particular y de su proyección e influencia sobre el resto del continente americano. En tal sentido, Norberto Bobbio ha señalado lo siguiente:

No solo el liberalismo es compatible con la democracia, sino que la democracia puede ser considerada como el desarrollo natural del Estado Liberal, a condición de que no se considere la democracia desde el punto de vista de su ideal igualitario sino desde el punto de vista de su fórmula política que (...) es la soberanía popular³.

El punto central y coincidente entre liberalismo y democracia se entendió, pues, en el fundamento político de la soberanía, llamada popular en tanto el ejercicio cada vez más amplio del voto, las amplitudes y reconocimientos de derechos reales, como los de la libertad de opinión, de reunión, de asociación, etc.:

...el poder de influir en la toma de las decisiones colectivas, solo si se realiza libremente, es decir, si el individuo que va a las urnas para sufragar goza de las libertades de opinión, de prensa, de reunión, de asociación, de todas las libertades que constituyan la esencia del Estado Liberal, y que en cuanto tales fungen como presupuestos necesarios para que la participación sea real y no ficticia⁴.

¿Cómo entender este principio de soberanía en el marco de la Doctrina Monroe? Hacia 1823, el entonces presidente estadounidense James Monroe (1758-1831) dictó un célebre discurso cuyo lema, “América para los americanos”, marcó la política y la opción

2 *Idem.*

3 Norberto Bobbio. *Liberalismo y Democracia*. Fondo de Cultura Económica, México, DF, 2004, pp. 45-46.

4 *Ibidem.*, p. 47.

independentista de las excolonias españolas, por lo que se dio en reconocer por parte de los Estados Unidos a las naciones que se habían declarado independientes. No obstante, una serie de pesos y contrapesos de intereses, no solo por parte de los colonialistas europeos sino también de las relaciones económicas, motorizó los adelantamientos que la Santa Alianza europea, Gran Bretaña y los Estados Unidos fueron manifestando como parte de una declaratoria precisamente anticolonialista.

1. En este escenario, el 2 de diciembre de 1823 el discurso presidencial estadounidense dio a conocer su visión y alcance del lema citado, según lo cual:
2. Los Estados Unidos renunciaron a intervenir en los conflictos internos de los países europeos.
3. Los Estados Unidos no pretendían modificar la situación de las colonias y dependencias existentes en la América decimonónica.
4. Negaron la posibilidad total de cualquier intervención colonizadora de las potencias extranjeras.
5. Condenaron el intento de cualquier potencia europea de oprimir o controlar a cualquier nación americana que hubiera conseguido su independencia, y, quizás lo más destacable, cualquiera de esos intentos pasaban de allí en adelante a ser considerados como actos hostiles contra los Estados Unidos.
6. Bajo estas premisas monronianas, se consideró que la naturaleza de los Estados Unidos se asentaba en la defensa de las independencias en el continente americano. Pero también se asumieron como “los protectores de la autodeterminación” de toda América; todo como contra-cara de las viejas potencias colonizadoras. Así se allanaba lo apuntado por Bobbio respecto del encuentro entre liberalismo y democracia en nuestro continente.

Sin embargo, y a contrapelo de lo desbrozado en 1823, los historiadores consideran que las premisas de la Doctrina Monroe no tuvieron aplicación práctica sino hasta finales del XIX y principios del siglo XX. Con José López-Portillo y Rojas podemos atisbar la impronta de esta Doctrina y su devenir como estructura política del propio Estados Unidos y su transformación en agente decisivo en el mundo occidental. López-Portillo apela a la génesis de la doctrina estadounidense citando, por ejemplo, las recomendaciones de Thomas Jefferson a James Monroe, antes de presentar el famoso discurso:

La cuestión expuesta en las cartas que Ud me ha enviado es la más importante que ha surgido ante mi consideración después de

la cuestión de la independencia. Aquella hizo de nosotros una nación; esta marca nuestro paso y señala nuestro derrotero al través del océano del tiempo (...) Nuestra máxima primera y fundamental debe ser no mezclarlos nunca en los embrollos europeos; y la segunda no permitir jamás que Europa se ingiera en los asuntos cisatlánticos. La América (norte y sur) tiene un cúmulo de intereses distintos de los de Europa y peculiarmente suyos; y debe, por lo mismo, poseer un sistema propio, separado y aparte del de Europa⁵.

Es así como, luego de varias consultas entre funcionarios de los poderes ejecutivo y legislativo, y a la luz de esta precisión del expresidente Jefferson, se fueron tomando en consideración las opiniones vertidas en los principales periódicos estadounidenses, por lo que Monroe acusa recibo de las anotaciones hechas en el diario personal de su ministro Adams. Este atisbó un dejo de preocupación, por la vacilante actitud con las naciones europeas, especialmente con la Gran Bretaña, ya que estaban en franca contradicción respecto de la senda a ser tomada a partir de la declaratoria. Por ello Adams aseguraba que

Le hallo vacilante [al presidente Monroe] aun respecto a la contestación que deba darse a las proposiciones de Mr. Canning, y alarmado sobre toda ponderación, por el temor de que la Santa Alianza vuelva a reducir inmediatamente a la obediencia de España a toda la América del Sur; Calhom (secretario de Guerra entonces) cree que la noticia de que Cádiz se ha rendido a los franceses ha afectado de tal modo al Presidente, que parece desesperar de la causa Americana⁶.

Con todo, los Estados Unidos terminarán impulsando su plataforma internacional en el que las relaciones entre las potencias europeas y los Estados Unidos transitarían “procedimientos amistosos”, acompañado de los principios de defensa y autodeterminación americana, según lo dictado por James Monroe:

...del continente americano, por la condición libre e independiente que han asumido y sostienen, no deben ser considerados de aquí en adelante como objeto de futura colonización, por ninguno de los poderes europeos⁷.

5 José López-Portillo. *La Doctrina...* Op. Cit., p.10.

6 *Ibidem.*, p. 12.

7 *Ibidem.*, p. 14.

Desde por lo menos 1889 y bajo la premisa de un proyecto de integración en el continente, los Estados Unidos iniciaron diligencias para convocar a la 1.^a Conferencia Internacional Americana al resto de países de la hoy llamada América Latina; esta encuentro fue planteado desde un enfoque más comercial, político y económico, que trascendió en el tiempo como Doctrina Panamericana. El delegado por parte de Venezuela para participar en este Congreso fue Nicanor Bolet Peraza, cuya misión, entre otras, fue la de presentar el asunto Guayana Esequiba a sus pares latinoamericanos y estadounidenses.

El entonces ministro de Relaciones Exteriores, Pascual Casanova, planteó con absoluta claridad la importancia de los Estados Unidos de cara al tema de la controversia entre Venezuela y Gran Bretaña; amén de la influencia suprema que por estos años ya ostentaban los Estados Unidos como árbitro de la disputa. Es así que le escribe a Bolet Peraza lo que sigue:

...siendo el Gobierno de los Estados Unidos partícipe de estas ideas de arbitrio, a que desea dar forma de tratado internacional y no con una nación, sino con todas las del continente, a él le toca en primer grado dar a esas naciones, con hechos visibles, ejemplo del valor en que tiene los principios que sustenta, de los fines que busca, de la mancomunidad con que quiere verse ligado y ligar entre sí a las repúblicas americanas. Pues no es creíble que se hayan juntado delegados de países que representan más de ciento veinte millones de almas, para ver mancillados por una potencia europea, en el instante mismo de sus deliberaciones, los principios que proclaman, las fuerzas de paz que invocan, los lazos de fraternidad con que quieren estrechar a sus respectivas naciones, y el imperio de la razón y de la justicia que persiguen para fuente de derecho público americano, y como resultado final de sus esfuerzos⁸.

Las miras del funcionario venezolano evocaban la fuerza impresa de la Doctrina Monroe, aunque no haya hecho mención concreta al respecto, vista la naturaleza de esta convocatoria por parte de los Estados Unidos; de manera que el ministro y el enviado por parte de nuestro país, consideraron el evento como propicio para recordar las premisas de una “integración” para y por los americanos de todo el continente, aún más para el caso del país del norte:

8 Archivo Histórico del Ministerio del poder popular de Relaciones Exteriores (En adelante AHMPPRE) Archivo Antiguo, Estados Unidos, Funcionarios Diplomáticos de Venezuela, 1881-1889. Volumen 11, fs. 410-411 y vto.

No puede escaparse a la sagacidad de Usted que, en ese Congreso, no [se] habla, no [se] acciona, no [se] ejecuta para defendernos, que [en cuanto a] defender a América, sus resultados serían efímeros, y la historia registrará sus anales, o como medio de mostrar los Estados Unidos la superabundancia de su producción industrial, grandemente necesitada de nuevos mercados, o como la expresión de uno de esos sentimientos de filantropía sin influencia en la suerte del mundo⁹.

No les quedó a estos funcionarios la menor duda de que las propuestas de unión e integración panamericana tenían el fin de consolidar una política exterior favorable a los Estados Unidos, sin que ello implicase la defensa de la territorialidad del resto del continente, con quienes sostenía, en las décadas finales del siglo XIX, relaciones entre desiguales, esto es, entre una parte con miras a la dominación en los ámbitos esenciales del comercio, extracción y economía, y la otra, el resto de las naciones dependientes y “débiles” en el concierto del mundo occidental.

En este contexto, en el que los Estados Unidos iniciaron la consolidación de un andamiaje sobre política exterior que a la postre los consolidó también como hegemón regional y mundial, con una supuesta política anticolonialista continental, también se erigió como el árbitro preferencial de la disputa por la Guayana Esequiba, desde principios del siglo XIX. La etapa monroísta de esta controversia entre Venezuela y Gran Bretaña dio paso a la celebración del conocido Laudo de París en 1899. Este instrumento, le concedió fraudulentamente razones jurídicas a la potencia europea, dejando a nuestra nación lejana y ajena a los mencionados principios de auto-determinación y, quizás, la de mayor importancia, la dejó a merced de los actos hostiles adelantados por Gran Bretaña en el territorio Esequibo en contra de Venezuela y hasta del propio Estados Unidos, si tomamos a pie juntillas lo expresado en 1823 por su Presidente y sus acólitos políticos y sociales.

Nuestro artículo intentará mostrar las distancias que mediaron entre los principios proclamados por los Estados Unidos y su Doctrina Monroe, con las actuaciones llevadas adelante por funcionarios venezolanos y estadounidenses en detrimento de los derechos e historia institucional de nuestro país, negados con el Laudo de París con el concurso de personalidades políticas y jurídicas que a finales del siglo XIX seguían propugnando el lema de América para los americanos.

II. Apelar a la Doctrina antigua dándole sentido americano y venezolano :

El reclamo que históricamente ha sostenido la República Bolivariana de Venezuela tiene sus bases en el principio jurídico del *Uti Possidetis*, procedente de la antigua Roma, que lo aplicaba: *uti possidetis, ita possideatis* (como poseéis, así seguid poseyendo), hasta tanto se determinara a quién pertenecía en derecho el bien reclamado.

En el período nominado Independiente, el principio bolivariano le da al concepto romano un significado especial pues no representa el *Uti Possidetis Juris americanus* un principio posesorio per se, sino que se entiende por el de poseer de acuerdo con la demarcación correspondiente hecha por el antiguo soberano, esto es la corona española; apoyándose en los títulos que mantuvieron vigencia al tiempo de la emancipación en Venezuela. A la fórmula romana se le agregó el bolivariano de *Juris*, dado que se marca una diferencia de fondo pues este último era transitorio y atendía solo a la ocupación del bien disputado, mientras que en el primero se toma en cuenta el título jurídico aunque no estuviera confirmado por la posesión efectiva y tiene carácter definitivo.

La doctrina que se conoce con el nombre de *Uti Possidetis* de 1810 se fundamenta en el reconocimiento de los límites administrativos coloniales partiendo de una tácita aceptación de este principio por todas las excolonias. Simón Bolívar hizo correr instrucciones a los enviados plenipotenciarios Joaquín Mosquera y Miguel Santa María, quienes fueron comisionados ante los Gobiernos del Perú, Chile, Buenos Aires y México hacia 1821 en función del compromiso de no entrar en negociación alguna con el Gobierno de “su majestad católica”, sino sobre la base de la integridad de sus respectivos territorios como estaban demarcados en 1810, esto es, la extensión del territorio que comprendía cada Capitanía General o Virreinato de América.

Este principio unilateral como la declaración del Presidente estadounidense James Monroe (02.12.1823), sin otra fortaleza que la jurídica, fue asomado por vez primera bajo el Gobierno de Bolívar en la Constitución de 1821 al ratificar la Ley Fundamental de Colombia:

El territorio de la República de Colombia será el comprendido dentro de los límites de la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato y Capitanía General del Nuevo Reino de Granada, pero la asignación de sus términos precisos será reservada para tiempo más oportuno¹⁰.

10 *Cuerpo de Leyes de la República de Colombia 1821-1827*. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1961., p. 7.

Precisamente fue en 1823 cuando se hizo por vez primera la proclamación solemne del principio del *Uti Possidetis Juris*. Sin embargo, en la Constitución de Cúcuta de 1821 aparece la fórmula mutatis mutandis, esto es: “El territorio de Colombia es el mismo que comprendían el antiguo Virreinato de la Nueva Granada y Capitanía General de Venezuela”¹¹.

Hacia 1830, dada la separación de Venezuela con Colombia, la Constitución fijó la fórmula que, con algunas modificaciones de estilo, estará presente a lo largo de nuestras restantes constituciones: “El territorio de Venezuela comprende todo lo que antes de la transformación política de 1810 se denominaba Capitanía General de Venezuela”¹².

El *Uritis Possidetis Juris* (sucesión en los derechos o título jurídicos del dueño anterior) encontró oposición en el principio *Uti Possidetis Facti*, o de facto (sucesión en lo que se posee de hecho cuando se proclamó la independencia), con Sir Lawrence Halsted, comandante en jefe de las Fuerzas Navales de Gran Bretaña en las Indias Occidentales, que presentó una protesta al Gobierno de Colombia, exigiendo la suspensión de las restricciones al comercio foráneo en La Guajira, Darién y Costa de Mosquitos, impuestas por decreto del Libertador el 09.03.1822.

Por su parte, Pedro Gual, en su condición de Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, pasa una nota hacia el 8 de agosto de 1825, desarrollando la doctrina del *Uti Possidetis Juris* en contra del *Uti Possidetis Facti*; allí destacó las consecuencias negativas que traería este último, de aceptarse para los efectos de las demarcaciones fronterizas de los nuevos Estados americanos en general y del colombiano-venezolano en particular, a saber:

- Que se consideraran “del primero que los ocupara” los territorios incultos, especialmente las costas.

11 *Ibidem*, p. 20.

12 “La Capitanía General de Venezuela comprendía los territorios de la antigua provincia de Guayana, que ocupaban la misma región Esequiba. Tras haberse apelado al Gobierno de Estados Unidos, este propuso un arbitraje; se formó un tribunal en el año de 1899, cuya decisión forma el Laudo Arbitral de París. El tratado concluyó con la cesión del territorio al oeste del río Esequibo a Gran Bretaña. Sin embargo, siendo que Venezuela no estuvo representada directamente, ya que los dos representantes de Venezuela fueron nombrados por los Estados Unidos, no representando al Estado venezolano, esta declaró la nulidad del tratado décadas después”. Claudio Briceño Monzón: “Las Malvinas y el Esequibo: una reivindicación territorial no lograda por Argentina y Venezuela en América Latina”, Revista Tiempo y Espacio, v. 20, N.º 54, Caracas, 2010.

- Que se prescindiera de los principios reconocidos por las potencias europeas que han tenido posesiones en el continente americano.
- Que se declararan sin efectos los tratados de límites.
- Que se convirtiera América en campo de disputas sin “término y sin interrupciones”¹³.

La defensa del territorio Esequibo desde tempranas fechas de conformación del Estado-Nación República de Colombia y más tarde República de Venezuela, no solo se trataba de una consideración jurídica-política de los independentistas, con Simón Bolívar liderando estos conceptos. Es bien sabido, por ejemplo, que el Gobierno de Gran Bretaña no respondió la nota reseñada, enviada por Gual, y tampoco contestó las declaraciones de la República de Colombia entre 1821 y 1825, cuando esta dio a conocer que su frontera oriental era el Río Esequibo, en función del Utis Possidetis Juris. Es menester recordar que el territorio Esequibo fue un punto nodal y estratégico en el pensamiento de los independentistas, tal como ha quedado reseñado en las misivas intercambiadas por Bolívar y demás partícipes de la etapa bélica del conflicto independentista.

Es así como desde comienzos del siglo XIX se hizo patente a la faz de las potencias europeas, la extraordinaria significación de la ruta del Orinoco para la penetración del país, valorizándose estratégicamente la Guayana:

Difícilmente hay en los dominios españoles una posesión más favorecida por la naturaleza que la Guayana, ni tenida en menos aprecio por sus dueños. Su extensión, que puede estimarse en 1.000 leguas de circunferencia, le da importancia suficiente como para constituir por sí sola un imperio¹⁴.

También lo dejó de manifiesto el general español Pablo Morillo, en una reseña dirigida al ministro de Guerra de España en 1816:

Yo consideraba a la Provincia de Guayana de tanta importancia que me atreví a observar a S. M., en Madrid, que una vez perdida, Caracas y Santa Fe de Bogotá estaban en peligro, y ruego a V. E., que mire los mapas y

13 Véase: Instituto de Estudios Fronterizos de Venezuela Los límites de la Capitanía General de Venezuela en 1810. II Parte, 2008.

14 F. Depons. “Memoria inédita”, 7 de diciembre de 1801, Los límites de la Capitanía General de Venezuela en 1810. Instituto de Estudios Fronterizos de Venezuela, Caracas, p. 45.

observe los ríos del Orinoco, Apure y Meta, que son mucho más navegables que lo yo pensaba que eran (...)¹⁵.

Para los generales patriotas la importancia estratégica de Guayana se hace saber a partir de una misiva del general Manuel Piar, quien en 1816 describe todo el territorio guayanés de la siguiente manera:

...Guayana es la llave de los Llanos, es la fortaleza de Venezuela: Guayana ha sido el centro y refugio de los enemigos: ha sido la fuente que ha derramado la esclavitud en la República. Ella por su posición está en contacto con los países extranjeros y con todo el interior: ella está cubierta y defendida por un muro más fuerte que el bronce, por el Orinoco: ella, en fin, es el único país de Venezuela que exento de las calamidades de la guerra anterior nos ofrece recursos para proveernos de lo necesario, y el único punto de defensa que podemos elegir, así para establecer nuestros almacenes, como para tener un asilo seguro si la suerte nos redujese al último término. La ocupación de Guayana debe ser, pues, con preferencia, el objeto de nuestros esfuerzos...¹⁶.

Simón Bolívar era consciente de la importancia estratégica de Guayana; de allí su empeño en conservar los principios del utis possidetis en lo histórico, lo político y lo estratégico, de cara al futuro Estado que se conformó con la República de Colombia:

Esta provincia es un punto capital; muy propio para ser defendido y más aún para ofender: tomamos la espalda al enemigo desde aquí hasta Santa Fe, y poseemos un inmenso territorio en una y otra ribera del Orinoco, Apure, Meta y Arauca...”¹⁷.

A la valorización de la situación geográfica de Guayana y del corredor del río Orinoco se agregaba la importancia que tuvo para los patriotas la movilización de sus recursos humanos y agropecuarios. Con anterioridad, también los realistas aprovecharon los víveres guayaneses, pero de una manera superficial, salvo para la campaña de

15 *Ibidem.*, p. 88.

16 *Ibidem.*, p. 104. “Comunicación del General Manuel Piar al Comandante el Ejército de Apure. Bendición, 28 de noviembre de 1816”.

17 José Gil Fortoul. *Historia Constitucional de Venezuela*. Carl Heymann, tomo 1, Caracas, 1907, p. 248. “Carta de Bolívar al Márquez del Toro. Guayana, 6 de agosto de 1817”.

1813. En cambio, hacia 1817, con la posesión de Guayana los patriotas captan una ayuda substancial, pues lograron reclutar a una gran cantidad de criollos e indígenas que se sumaron a las tropas. Igualmente significativo es el drenaje de ganado vacuno, caballar y mular para servicio de las tropas y para cambiarlo por mercaderías de guerra a comerciantes extranjeros.

Al revisar nuestra historiografía podemos atisbar el origen de la disputa, en el propio siglo XIX, mientras Guyana era aún colonia inglesa y Gran Bretaña buscaba expandirse y hacer lo propio con su influencia en Suramérica. En ese momento, Venezuela apeló y buscó la ayuda de Washington, consiguiendo ejercer presión sobre los europeos para llevar la decisión a un panel de arbitraje. Esta instancia se utilizó para determinar dónde empezaba la Guyana Británica y dónde empezaba Venezuela. Aquel panel tuvo lugar en 1899 en París con cuatro jueces (dos británicos y dos estadounidenses), y un diplomático ruso quien sería la figura que ayudaría con el voto final en caso de alcanzar un empate. El entonces presidente de Estados Unidos, Benjamin Harrison, encabezó el equipo defensor de los argumentos venezolanos.

III. Del Utis Possidetis Iuris a las tratativas estadounidenses como ductor de la Doctrina Monroe en el contexto del “panamericanismo”:

Con la participación de Venezuela en la primera Conferencia Interamericana convocada por los Estados Unidos, se puede atisbar que este país no estaba interesado en respaldar la causa de Venezuela respecto de la disputa por el territorio Esequibo, a pesar de que años más tarde sería el país mediador y promotor del arbitraje internacional. Ya mencionamos que fue nombrado Nicanor Bolet Peraza como enviado especial a este evento, y quien presentó ante la comunidad americana el caso en cuestión. El 28 de enero de 1890 Bolet Peraza le envía un detallado informe al ministro de Relaciones Exteriores, Marco Antonio Saluzzo, con las propuestas venezolanas ante esta instancia.

Fue notorio que, de todos los países asistentes, solo el representante de los Estados Unidos se negó a que la causa por el territorio Esequibo fuese presentada en dicha Conferencia. No sin gran sorpresa y desagrado por parte de Bolet Pereza, quien tuvo que explicarle detalladamente a su par estadounidense que no se trataba de trasladar las discusiones y litigio a ese seno, sino que:

...lo que se pedía en la Resolución no era sino un voto de simpatía a favor de una solución pacífica entre dos naciones, una de las cuales estaba representada en la Conferencia; que ese acto a nada comprometía, puesto que no era fallo sino excitación a ocurrir las partes a un recurso humanitario

y civilizado, antes que el odioso de la violencia; y de allí tomé pie para exponer el verdadero objeto y el verdadero espíritu de la Conferencia; que no era ella una simple reunión de naciones para tratar de comercio, sino para unir en aspiraciones a naciones hermanas, por medio de los lazos de la fraternidad, y que la fraternidad significaba amor de todas y la protección de las más fuertes a las más débiles¹⁸.

Si la Doctrina Monroe planteó la necesaria defensa de territorios y naciones de todo el continente americano, mucho estaba en juego por entonces respecto del territorio Esequibo; por lo que Bolet-Peraza entendía que debió haber sido natural plantear en la conferencia este tema sin temor a que fuesen los propios Estados Unidos los que se opusieran a ello. Es así que la negativa estadounidense de incorporar el tema del litigio y arbitraje en la Conferencia fue también motivo de debate, pues al entender de nuestro enviado especial, de lo que trataba el evento era patentar la fórmula: América contra la América:

...por la misma lógica se vendría a sospechar que esta Asamblea era una colación de naciones de América contra la América y a favor de Europa, si en el presente conflicto de Venezuela con la Gran Bretaña se negaba un voto en favor de una solución pacífica, que se supone ha de favorecer al pueblo débil, y se callase para que se lleve a cabo la solución por la fuerza, que se supone ha de convenir al pueblo fuerte (...) manifestando mi extrañeza y profunda pena al ver que la única voz que en contrario a esas ideas y sentimientos se levantase fuese la de un delegado por los Estados Unidos¹⁹.

Nicanor Bolet Peraza fue informando al ministro de Relaciones Exteriores en particular y al Gobierno venezolano en general sobre la postura negativa de los Estados Unidos para con este tema y, seguramente, para con todo aquello que involucrase conflictos entre un actor fuerte o hegemónico, como Gran Bretaña u otras potencias europeas occidentales, respecto de las nominadas como débiles, en

18 “Nota del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Washington, Nicanor Bolet Peraza, al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Marco Antonio Saluzzo, en el cual le informa que presentó ante la 1.º Conferencia Internacional Americana la Resolución sobre el arbitraje con las potencias europeas, la cual solo fue objetada por la delegación estadounidense.” AHMPPRE. Archivo Antiguo. Gran Bretaña. Cuestión de Límites de Venezuela con la Guayana Británica-Interposición del Gobierno de los Estados Unidos, volumen 16, fs. 247 y vto.

19 *Ibidem.*, fs. 260-vto/261.

este caso Venezuela. De todas maneras, la resolución final de esta primera conferencia abogó por solventar la disputa mediante la vía pacífica del arbitramiento; no obstante, las palabras de Bolet Peraza retumbaron en Washington y en Caracas hacia 1890:

Dada la especial condición de este asunto que lleva ya tantos años de ineficaces esfuerzos para lograr el decidido apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, a mí se me ha alcanzado que más influyentes son en este Gobierno los intereses que ha desarrollado el pensamiento de la Conferencia, que las meras gestiones de la amistad y simpatías entre naciones que no tienen comunes fines²⁰.

En el Proyecto de Resolución de esta Conferencia, dada el día 20 de enero de 1890, el Enviado Especial hizo una relación detallada de las tratativas hechas por Venezuela en el plano histórico y jurídico de la reclamación; así como el cambio de seña respecto de la Doctrina en política exterior que planteó los Estados Unidos, contraria a la que se había asumido desde el mismo instante que James Monroe lanzó su famosa sentencia “América para los americanos”:

“Venezuela se sorprendió de que se proclamase un linaje de doctrina que permitía conceder a naciones poderosas lo mismo que se negaba a débiles naciones, y así lo manifestó invocando los principios generales de la equidad y los principios de consecuencia que ligan a los Gobiernos respecto de sus pactos²¹.

No se trataba de apoyos y simpatías automáticas como deber de los Estados Unidos respecto de sus pares americanos; se trataba de la justa concepción de los principios de paz, armonía entre los pueblos y de la aplicación de las políticas jurídicas e históricas cónsonas con la fraternidad y autodeterminación americana que proclamó la Doctrina Monroe. De allí que el propio Bolet Peraza negara la posibilidad que este país se convirtiera en “protector” y Venezuela en su protectorado:

20 “Nota del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Washington, Nicanor Bolet Peraza, al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Marco Antonio Saluzzo, en la cual informa que diversas circunstancias han impedido su reunión con el Secretario de Estado, aunque sí ha logrado reunir apoyos en la Conferencia Internacional Americana, para la resolución sobre arbitraje con las potencias europeas.” AHMPRE. *Ibidem*, fs.264 y vto.

21 *Ibidem.*, f. 262.

...porque esta palabra está borrada del vocabulario de los pueblos independientes. Me refiero a la protección para que en casos como este se puedan invocar el amor, las simpatías, los vínculos de la confraternidad; hablo de la protección mutua que se deben las Repúblicas que en un mismo continente debieran aparecer estrechamente unidas, como nos vemos sus respectivos representantes, amistosa y estrechamente unidos en estos sillones. Unión y fraternidad sincera que habrá de cumplir los más altos destinos en el curso del progreso y de la civilización²².

La previsión que hizo Nicanor Bolet Peraza respecto de esta Conferencia, de la negativa del representante de los Estados Unidos en plantear el tema de la disputa por el territorio Esequibo y lo que habría de venir para el continente Americano en materia de relaciones internacionales; sería la de la desunión y la anarquía, materia que puntiñosamente ya lo había planteado Simón Bolívar en pleno proceso de conformación de la República de Colombia. De cara entonces a lo que se vendría, señaló:

...si esta Asamblea de Repúblicas hermanas la ahoga en su negativa, entonces Venezuela sabrá que ya no tiene a quien ocurrir, que la abandonan sus hermanas, que su propia familia le da la espalda, y no le quedará otra cosa que hacer que someterse a su destino; negro, funesto y sangriento destino; mas no será la primera vez que ella lo haya afrontado; y si está escrito que una vez más un pueblo débil ha de aceptar la ley de la fuerza, Venezuela entregará su territorio como lo entregan los pueblos altivos: empapándolo primero en la sangre de sus hijos²³.

Afortunadamente la profecía de Bolet Peraza no se hizo realidad, al menos en lo relativo a un enfrentamiento bélico, pero la unión y ayuda de sus pares americanos, concretamente la de los Estados Unidos, quedaría entredicho, por decir lo menos. Hacia 1896 José Andrade fungía como enviado venezolano y Ministro Plenipotenciario de relaciones exteriores ante el Gobierno estadounidense. Una de sus tareas centrales eran las tratativas que se pusieron en marcha en Washington D. C., para adelantar las posibles negociaciones de un arreglo pacífico entre Venezuela y Gran Bretaña respecto de la disputa por el territorio Esequibo. La misión de este diplomático estaba relacionada con la conformación del equipo de abogados que, en teoría, defendería la causa de Venezuela ante el equipo arbitral que se establecería

22 *Idem.*

23 *Ibidem.*, f. 263.

en 1899 en la ciudad de París; y teniendo a los Estados Unidos como el principal promotor de las razones venezolanas y la propia implantación de dicho equipo arbitral.

Desde Venezuela, los distintos Gobiernos republicanos enviaron especialistas a distintas partes de Europa, los Estados Unidos y América con la comisión de recopilar los documentos que dieran sustento histórico, jurídico y político al principio del *Uatis Possidetis iuris* que reseñamos arriba. Hombres de la talla de Julián Viso, Miguel Eduardo Pardo, Francisco de Paula Suárez, Amenodoro Urdaneta, Bernabé Planas, Alejandro Ibarra, Manuel G. de la Concha, Rafael Seijas, y una batería de abogados y personalidades que conformaron una comisión clasificadora de documentos, aportaron mapas, documentos, relaciones corográficas, historia de viajeros, etc.; que a su vez fueron la base con la cual los abogados estadounidenses, contratados por Venezuela en el período de 1896 a 1899, elaboraron el Alegato presentado a la Comisión Arbitral motorizada desde Washington y luego en la ciudad de París.

Es así que José Andrade mostró al Gobierno venezolano y a los propios estadounidenses total confianza en el trabajo que adelantaban los abogados y los supuestos buenos oficios de los representantes políticos y legislativos en los Estados Unidos. Su confianza se sustentaba en la base que en 1823 se había desplegado bajo el cariz de la Doctrina Monroe –y que suponemos este sentía–, que se constituía como un acompañamiento al menos seguro por parte de los Estados Unidos. El 29 de mayo de 1896 envía al Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Ezequiel Rojas, una comunicación oficial que detallaba los entresijos de la conferencia Promotora del Arbitraje Internacional en la ciudad de Washington. Lo llamativo es que Andrade apela al buen criterio de la sociedad estadounidense, guiado por los principios generales de esta doctrina; incluso más allá de lo planteado por Venezuela en términos del *Uatis Possidetis* y del trabajo de análisis y recopilación de los enviados especiales en varias partes del mundo. Así lo reseña Andrade:

El Presidente Cleveland recibió el jueves, 21 del actual, a los señores Gardiner G. Hobbard y J. L. M. Curry, que fueron a presentarle un memorial adoptado por la Conferencia Promotora del Arbitraje Internacional reunida en esta ciudad el 22 de abril próscimo (sic) pasado, y de la cual llevaron a usted noticia los recortes del *Washington Post* mencionados en mi oficio de 24 del mismo abril y número 139.

En el memorial se excita al Gobierno de los Estados Unidos a dar los pasos que estime conducentes al logro del fin que la Conferencia tuvo en mira, que fue el inmediato establecimiento de un sistema permanente de

Arbitraje entre este país y la Gran Bretaña, que pueda extenderse (sic) lo más pronto posible a todo el mundo civilizado²⁴.

La idea que llevó adelante en esta conferencia era la de alcanzar los acuerdos preliminares del arbitraje que pusiera fin a la disputa venezolana-inglesa; pero en contexto con los principios de ese llamado “mundo civilizado”, al que suponían se llegaría como acuerdo justo pero desde la impronta de una doctrina que no consideró la causa venezolana como ámbito americano propiamente dicho, sino como un escenario de una posible y no deseada confrontación entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña. De tal forma que para Andrade, la importancia de esta conferencia vino dada por el hecho de que:

Los banqueros y comerciantes, en especial los de New York y Boston, han aplaudido la obra de la Conferencia; pero en general esta no ha sido mirada con favor por el público, en atención a las circunstancias de tiempo y lugar que la han rodeado. Subsistiendo aún los temores de guerra entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, por causa del Mensaje Presidencial tocante a la doctrina de Monroe y su aplicación a la disputa de límites anglo-venezolana, se ha temido que Inglaterra vea un signo de debilidad en el intento de venir a hacer aquel solemne alarde de sentimientos y deseos de paz entre las dos naciones, precisamente en la ciudad capital de la República y residencia de su Gobierno²⁵.

En un extenso informe confidencial, el Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Ezequiel Rojas, le expresa al enviado José Andrade sus pareceres respecto a esta impronta de supuesta debilidad de cara a la aprehensión mantenida por la sociedad estadounidense sobre la Doctrina Monroe y un posible acuerdo que mantuviera los intereses y derechos de una nación americana, como lo era Venezuela, al tenor de una disputa entre un eslabón fuerte contra otro, visto como débil pero “acompañado” del proyectado nuevo hegémón. De manera que Ezequiel Rojas le recuerda a Andrade:

El asunto de los límites de Guayana es demasiado grave y trascendental

24 “Informe del Ministro en EUA, José Andrade, al Ministro de Relaciones; informando de la Conferencia Promotora del Arbitraje Internacional y los efectos de la Doctrina Monroe entre el público estadounidense”. AHMPRE. Archivo Antiguo. Estados Unidos. Funcionarios Diplomáticos de Venezuela, 1881-1889. Volumen 176, fs.165 y vto.

25 *Ibidem*. fs. 165-vto/166.

para que el Gobierno de la República fie por completo su solución a extraños criterios, sobre todo en la parte que se roza con el alcance de los derechos invocados o con el carácter y fuerza de los títulos exhibidos.

Ni aun al tratarse de un punto de menor entidad pueden los poderes a quienes atañe en ley de justicia el deber de velar por el bien y el derecho de la Patria, renunciar a la facultad de inquirir lo que convenga a los intereses públicos, por más sabio y discreto que sea el abogado o mediador escogido por Venezuela para la defensa de sus fúeros en el terreno internacional²⁶.

En realidad, el cuerpo de abogados estadounidenses que llevaron adelante la defensa de la causa venezolana estuvo mediado por las diligencias y recomendaciones de un representante legislativo del país del norte, Mr. Olney. Este tuvo estrechas conversaciones y reuniones con Andrade, quien siempre recomendó la contratación del primer jurista y su equipo de trabajo, James J. Storrow²⁷.

No obstante, al tenor del informe confidencial del ministro, no solo se contrató al abogado Storrow, sino que se fueron girando instrucciones de forma minuciosa a todos los involucrados en el país del norte; de manera de que cada uno de los argumentos venezolanos no quedaran zanjados a las avenencias respecto de la Doctrina Monroe y el supuesto apoyo estadounidense, sino que dispusiesen de toda la vitalidad devenida de las pruebas históricas, políticas, jurídicas y

26 “Informe muy confidencial del Ministro de Relaciones Exteriores al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Estados Unidos, tratando el grave y trascendental tema de límites y la labor de los EUA en esta materia”. AHMPPRE, *Ibidem*. Fs.119 y vto.

27 El abogado Storrow fue efectivamente contratado por el Gobierno de Venezuela, a pesar de que al principio de las negociaciones el propio ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Ezequiel Rojas, tuvo sus aprensiones relacionadas con la forma en que el primero entendía el conflicto: “Para esta fecha [18.05.1866] estará usted bien enterado de los varios y poderosos motivos que han obligado al Gobierno a reservar los servicios de este caballero, o a diferir por el momento la aceptación de ellos con referencia al asunto de los límites de Guayana. Cuanto más se medita en la disparidad de ideas que él manifiesta respecto de nosotros en la apreciación de los derechos de la República y en la manera de ver los títulos con que él defiende la línea del Esequibo, más peligrosa u ocasionala a inconvenientes se juzga su acción en el litigio”. “Informe del Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de Venezuela en EUA, esgrimiendo el argumento para no contratar como abogado de la causa de Venezuela, al señor James Storrow”. AHMPPRE, *Ibidem*. Volumen 176, F.72. Este abogado estructuró y sistematizó el alegato de Venezuela, pero no logró presentarse ante el Tribunal Arbitral de París en 1899 por su repentina muerte.

geopolíticas que pudo nuestro país recabar con el trabajo de sus enviados especiales a Europa y buena parte de América. Es así que en el informe confidencial citado Pedro Ezequiel Rojas le reafirma a Andrade que la relación con los Estados Unidos debía ser diáfana y consecuente con las aspiraciones que el Gobierno del General Joaquín Crespo planteaba al mundo entero en el caso de la disputa del territorio Esequibo; por tanto, el propio ministro señala los errores cometidos por el enviado venezolano y por el representante legislativo estadounidense; particularmente en relación con las diatribas surgidas por el cobro y pago de honorarios del abogado Storow y el resto de personal que, de nuevo, se suponía trabajaban a favor de Venezuela; de allí que se hacía de la mayor importancia seguir una línea venezolana, visto que el abogado había esgrimido criterios contrarios, como se pudo desprender del alegato que estaban estructurando:

No es posible ocultar a Ud., la extrañeza con que se han visto ciertos particulares del diálogo relatado en la comunicación N.º 158 bis, pues la circunstancia de aspirar Venezuela a que los encargados de defender la validez de su títulos aparezcan ante el mundo consecuentes con sus propias ideas, al par que acordes con el criterio que viene informando las declaraciones del Gobierno General, no es motivo para el error mostrado a Ud., por el Jefe del Departamento de Estado, y menos para la proloción [sic] de ciertas frases a que pudiera darse un sentido inaceptable desde el punto de vista de la dignidad y del decoro. Ninguno de los conceptos del Señor Olney trasmítidos por Ud., tiene en la conducta del Gobierno antecedente que lo disculpe y mucho menos que lo justifique.

Se trata de un país culto, a cuyo frente está un Gobierno serio, incapaz de dobleces, de contradicciones ni de falacias. Si el extracto de mi carta al señor Storow hizo presumir al señor Olney que existía alguna diferencia de criterio entre ella y las instrucciones comunicadas a Ud., debió apelarse, para averiguar la verdad, al original español, cuya fiel o literal versión al inglés hubiera desvanecido inmediatamente toda duda. Ningún individuo del Gobierno aplica doble criterios a un asunto ni propio ni de la patria; y en este punto yo reposo en la tranquilidad de mi conciencia²⁸.

En este período el representante de Gran Bretaña, Lord Salisbury, mantuvo estrecha comunicación con el mismo representante

28 “Informe muy confidencial del Ministro de Relaciones Exteriores al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Estados Unidos, tratando el grave y trascendental tema de límites y la labor de los EUA en esta materia”. AHMPPRE, Ibidem. Fs. 120 y vto/121.

legislativo Mr. Olney; dado que el primero era el ministro de Asuntos Exteriores y encargado del tema limítrofe Esequibo por parte de esa potencia, por lo que se produjeron una serie de comunicaciones antes de la conformación del equipo arbitral que asistiría a París en 1899 y que resultó con un laudo que desconoció completamente todo el trabajo adelantado por los abogados, enviados especiales y equipos de trabajo venezolanos. Estos, incluso llegaron a consolidar la mencionada Comisión Clasificadora de la documentación obtenida, tanto dentro como fuera de Venezuela, y que dejaba constancia fehaciente de la titularidad del territorio Esequibo, especialmente por el principio invocado del *Uti possidetis*.

Quedaría en entredicho si la labor de los agentes estadounidenses, bajo la impronta de la Doctrina Monroe y los antecedentes devenidos de la primera Conferencia Americana, hizo mella en el pensamiento de algunos funcionarios venezolanos; al menos el ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Ezequiel Rojas, fue dejando por sentado sus resquemores sobre las actuaciones de los pares estadounidenses, aunque también su manifiesta confianza en que los Estados Unidos bregaban por las justas causas americanas como mediador en este caso concreto, tal como se lo señaló en 1893 al propio Andrade:

La insistencia de los Estados Unidos en zanjar la dificultad por medio del arbitramiento es la única forma aceptable y justa, es prenda de su interés por la paz, al mismo tiempo que indicio manifiesto de que no están dispuestos a consentir en un despojo que no tendría siquiera la coherencia del tiempo. Los llamados distritos de la Colonia existentes el 1.º de enero de 1887, no pueden verse nunca sino como signos de usurpación, y su mismo reciente establecimiento, invalidado por las continuas protestas de Venezuela e írrito de antemano por la manera arbitraria, extraña a toda práctica internacional, como se llevó a cabo, habrá de ser siempre el mejor argumento contra la Gran Bretaña en un litigio sin que los procedimientos de hecho han venido a ser por parte de ella el único título de posesión. Nunca aceptará Venezuela, ni es posible que los Estados Unidos admitan, la exclusión [sic] en el pacto de arbitraje de territorios que Inglaterra misma consideró largo tiempo como en disputa. Arrogarse la facultad de decidir por sí y ante sí puntos de una controversia en que ella es parte, muestra, o el más completo olvido del derecho internacional, o el decidido propósito de dar de mano a sus principios para el logro de un fin contrario a la justicia y a la civilización²⁹.

29 “Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Ezequiel Rojas, al Ministro de Venezuela en EUA, José Andrade; analizando los planes de Gran Bretaña en su alegato en el asunto de los límites”. AHMPPRE, *Ibidem*. Fs. 234 y vto/235.

En 1896 el abogado James J. Storrow, una vez que fue zanjado el tema de su contratación, dio señales respecto de la razón venezolana y de las indicaciones giradas desde Venezuela, de forma que el 24 de julio le envía una comunicación al diputado David J. Brewer, Presidente de la Comisión de la Frontera Venezolana en los Estados Unidos, a quien le aseguró:

Deseo repetiros lo que ya os he dicho de palabra. El Gobierno de Venezuela [les] aconsejaron largo tiempo [a] sus más hábiles juristas que el Esequibo constituye de derecho la línea fronteriza entre Venezuela y la Guayana Británica, y hace largo tiempo que está dispuesto a someter a un tribunal la cuestión de si tiene razón en esta como en todas las otras conexionadas con el asunto. Si bien tiene plena confianza en lo fundado de esta opinión de sus consultores, reconoce, por supuesto, que un tribunal podría acaso deferir de él en este punto. Mi alegato está destinado a tratar la cuestión de cuáles serían los derechos de las partes si esa opinión fuese rechazada. Deseo por tanto repetir, lo que supongo está patente en mi alegato, que mis observaciones sobre esta segunda cuestión no deben tomarse como indicación de que Venezuela piense abandonar o ceder su pretensión originaria ni de que tenga duda alguna acerca de lo fundado de su opinión respecto de que el Esequibo constituye su verdadera frontera legal³⁰.

El jurista estadounidense tenía, pues, plena conciencia de la posición de Venezuela en esta disputa; no se basaba en la lógica explizada por la Doctrina Monroe sino en todas las pruebas recabadas a la fecha así como a todos los intentos que Gran Bretaña ejecutó como invasor progresivo del territorio Esequibo. En la documentación de la época no solo dieron cuenta de las incursiones adelantadas por aventureros y promotores de empresas de explotación de minerales, sino también de la sustitución de las señas divisorias entre Guyana y Venezuela, tal como fue el caso del Pontón Barima, el cual fue movido varias veces por efectos naturales pero también por la intervención de manos guyanenses o británicas que arrimaban y recolocaban dicha seña con el objeto de restar territorio a nuestro país, en claro provecho económico y comercial para la potencia británica y su colonia.

30 “Oficio del Ministro de Venezuela en los Estados Unidos, José Andrade, al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Pedro Ezequiel Rojas; remitiendo comunicaciones del abogado James J. Storrow, con sus traducciones; dando respuestas a las observaciones respecto del alegato redactado por él; y solicitando el pago de sus honorarios”. AHMPRE, *Ibidem*. F. 336 y vto.

No obstante, las diligencias que se hacían en Washington D. C., ante la Comisión Arbitral, daban cuenta de proposiciones que sospechaban la relación entre los Estados Unidos y la propia Gran Bretaña; de forma que un diputado de apellido Hitt planteó una fórmula de arbitramiento que otorgaba fuerza jurídica a los planteos de ocupación territorial que acusaba Gran Bretaña por parte de Venezuela. El ministro Ezequiel Rojas le comunicó de forma tajante al enviado José Andrade que la posición de Venezuela era una sola: el reclamo inglés y una subsecuente modificación de las premisas sobre arbitramiento no tenían ningún valor jurídico. De allí que la propuesta del diputado dejaría al descubierto las verdaderas intenciones y razones que tenían, de suyo, ambas potencias:

Si existe, en efecto, algo formal entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos en cuanto al asunto de límites, con la mira de avenir decorosamente los intereses litigantes, [parece] un tanto ilógico que al mismo tiempo y sin haberle comunicado a Venezuela la menor idea acerca de tales tratos, se haya autorizado a Sir Julian [Pancefote] para entenderse con un Agente de ella. Del término, positivo o negativo, de las negociaciones que puedan existir entre los Gobiernos de Londres y Washington, hubiera tal vez de salir la necesidad de la inteligencia directa; pero mientras no se conozca lo que haya de cierto en el particular, cualquier cambio de ideas entre dos Comisionados ad hoc pudiera ser al cabo de efectos contradictorios. El punto tiene asperezas y peligros que es [sic] forzoso esquivar. Ojalá la comunicación a la Cámara de la correspondencia a que se refiere el señor Hitt pudiera ilustrarnos convenientemente³¹.

En otra misiva, el ministro Ezequiel Rojas le hace saber a José Andrade su preocupación por las noticias que circulaban en diarios estadounidenses, a propósito de estos intentos por parte de diputados o representantes, atizados por el llamado incidente del Yuruan, en el que fue detenido un individuo inglés que andaba por esta región cercana a los límites del Esequibo por parte de autoridades venezolanas, lo cual motivó las protestas inglesas, pero mostradas como un ejemplo de supuestas ocupaciones por parte de Venezuela. Las cavilaciones de nuestro ministro de Relaciones Exteriores dieron cuenta de lo inescrutable que podían llegar a ser las tratativas de los Estados

31 “Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Ezequiel Rojas, al Ministro de Venezuela en EUA, Sr. José Andrade; proposición del Sr. Hitt ante la Cámara en Estados Unidos, en materia de arbitramiento según las premisas establecidas por Venezuela a este país”. AHMPPRE, Expediente N° 800, Fs. 15 y vto/16. Subrayado en el original.

Unidos con Gran Bretaña, tomando este incidente como una suerte de excusa para perjudicar lo adelantado en la Comisión de Arbitramento, así como en las percepciones del público estadounidense.

A la letra, Rojas afirma lo que sigue:

La advertencia final, expresiva del temor de que Venezuela no pueda por sí obtener nunca lo que los Estados Unidos, si entra en tratos especiales, es nueva prenda de su empeño (el del señor Olney) en continuar las negociaciones con la Gran Bretaña sin la ingerencia [sic] de esta República. Por lo mismo que a Venezuela no le conviene en estos momentos sacar la cuestión de las manos de los Estados Unidos, en las cuales la ha de considerar Inglaterra con espíritu menos intransigente que en el terreno de una nueva discusión con nosotros; por lo mismo que el punto es grave y se comenzó a tratar reservadamente por las dos altas potencias sin anunciarle a Venezuela cuál hubiera de ser, a lo menos respecto de esa República, el plan o método que hubiese de servir de guía en las negociaciones; por lo mismo que se habla en las varias esferas políticas de ideas o propósitos de arbitraje, ora rechazados por una de las partes, ora funestos en la vía del acuerdo mutuo; por lo mismo que se vierten tan contrapuestos pensamientos con relación al estado actual del litigio, urge investigar en la fuente de los hechos, en el Departamento de Estado, la verdad de lo que acontece, a fin de que la parte más interesada acierte a deducir con precisión si le toca asumir una actitud completamente pasiva, o si de ello se deriva algún riesgo para sus derechos³².

No fue ajeno el ministro reconocer estadios de injerencia en el ámbito del arbitraje que organizaba los Estados Unidos, y menos manifestar el temor que le producía el proyectar a Venezuela como un factor pasivo, aun reconociendo el peso específico que tenía el país del norte en estas instancias de negociación. Se hace evidente en este pasaje que las tratativas no venían dadas de manera equitativa y sí con un cariz de intransigencia, ante lo cual los Estados Unidos ponía en riesgo la causa venezolana, y probablemente la de otras naciones de este continente, que potencialmente pudiesen verse enfrentadas a la Gran Bretaña por temas territoriales.

Al tenor de las comunicaciones cruzadas entre los funcionarios venezolanos y los estadounidenses, al menos en sus aspectos formales, las negociaciones e intermediación buscaban la solución al

32 “Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Ezequiel Rojas, al Ministro de Venezuela en EUA, Sr. José Andrade; negociaciones abiertas entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña acerca de nuestro asunto de límites, publicados en la prensa estadounidense”. AHMPPRE, Expediente N.º 800, Fs. 24-vto/25 y vto.

conflicto territorial bajo el principio del “arreglo pacífico”. De hecho, fue la argumentación más explicitada por los funcionarios estadounidenses; especialmente cuando se iban enterando de las dudas o molestias que manifestaba el ministro de Relaciones Exteriores a su enviado y encargado de los asuntos venezolanos en el país del norte, José Andrade.

Entre noviembre de 1896 y los primeros meses de 1897 se terminó de estructurar el Alegato de Venezuela, el cual debía irse distribuyendo entre las partes y los promotores del arbitraje, a objeto de revisión y preparación para lo que vendría en 1899. Mientras tanto, los enviados especiales a Europa continuaban con la labor de búsqueda de la documentación histórica a favor de la causa venezolana; y la propia Gran Bretaña sostenía a la vez un litigio con Brasil por demarcación de límites.

La firma de un Tratado para el Arbitramiento se produjo en 1897 en la ciudad de Washington, D. C., con los “buenos oficios” de los Estados Unidos y en concordancia con lo planteado en los alegatos de Venezuela y Gran Bretaña. En nuestro país había sido sustituido Pedro Ezequiel Rojas en la cartera de Relaciones Exteriores por el general J. Calcaño Mathieu, quien se puso a tono con el tema del arbitramiento y los demás pormenores surgidos del litigio, reafirmando la posición manifestada por su antecesor a las autoridades británicas e incluso estadounidenses, tal como quedó reflejado en la misiva enviada al encargado de relaciones exteriores de la Gran Bretaña:

Venezuela no tiene otras miras que las de la exacta ejecución del Tratado suscrito en Washington el 2 de febrero d 1897 por los Plenipotenciarios de Venezuela y la Gran Bretaña, y cuyo ajuste se llevó a cabo bajos los auspicios de los Estados Unidos de América. Dicho Tratado está en ejecución por haberse constituido ya el Tribunal de Arbitramiento con la concurrencia de los Representantes de los países negociadores³³.

Por estas fechas no se hacía mención a la impronta de la Doctrina Monroe respecto del litigio por el territorio Esequibo; lo que sí se hace patente es el papel principal que ocuparon los Estados Unidos en todo el proceso que tuvo sus inicios en el período posindependentista

33 “Oficios del funcionario inglés W. H. D. Haggard, al Ministro de Relaciones Exteriores, J. Calcaño Mathieu, solicitando la publicación de alegatos, contraalegatos y argumentos impresos, presentados por Venezuela y la Gran Bretaña; a pedido de Lord Salisbury. Respuestas del Gobierno venezolano al de Gran Bretaña y EUA”. AHMPPRE, Volumen N.º 188 – Gran Bretaña. Límites de Guayana – Expediente N.º 2 – El Gobierno inglés propone al de Venezuela la presentación al Parlamento de todos los documentos sometidos al Tribunal Arbitral, f. 13.

venezolano y que en estos últimos años del siglo XIX hizo importantes avances en pos de los ideales de autodeterminación y defensa de la soberanía del territorio de la República; que blandió sus argumentos históricos y jurídicos a partir del principio del Utis Possidetis, y también mostrando sus aprehensiones respecto a una doctrina que no fue invocada de forma explícita por los estadounidenses a favor de la causa venezolana en tanto parte integrante del continente americano; pero que tampoco fue asumida como argumento certero de la política exterior del país que luego se fortalecería como el hegémón de buena parte del mundo.

El capítulo que cierra esta primera fase de la disputa territorial entre Venezuela y Gran Bretaña tuvo como corolario la contratación, hacia 1898, de un nuevo equipo de abogados estadounidenses, quedando en manos de los juristas Mallet-Prevost, Soley y Harrison la culminación del Alegato de Venezuela, así como la posterior declaratoria en el Laudo de París de 1899 del flagrante despojo que dio cuenta que América no fue y no era, en este contexto, para los americanos, especialmente para los de la América meridional, que clamaban por la descolonización de sus territorios por parte de agentes hegemónicos como lo fue Gran Bretaña; y que, en virtud de los hechos, contó con la subrepticia anuencia y “buenos oficios” de los Estados Unidos.

FUENTES

Fuentes documentales

Archivo Histórico del Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores. Archivo Antiguo. Series:

- Gran Bretaña. Cuestión de Límites de Venezuela con la Guayana Británica- Interposición del Gobierno de los Estados Unidos, 1888-1890, volumen 16.
- Estados Unidos. Funcionarios Diplomáticos de Venezuela.
- Gran Bretaña-Límites de Guayana. Volumen 188
- Estados Unidos. Funcionarios Diplomáticos de Venezuela, 1881-1889, volumen 11 y volumen 176
- El Gobierno inglés propone al de Venezuela la presentación al Parlamento de todos los documentos sometidos al Tribunal Arbitral. Expediente 800.

Fuentes bibliográficas

Cuerpo de leyes de la república de Colombia 1821-1827 (Introducción de J. M. Siso Martínez). Caracas, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Universidad Central de Venezuela, 1961

Bobbio, Norberto. *Liberalismo y democracia*. México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 2004

Bolívar Simón. *Idiario político*. Caracas, José Agustín Catalá, editor/El Centauro ediciones, 2008.

Doctrina del Libertador. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1985.

Gil Fortoul, José. *Historia constitucional de Venezuela*. Caracas, Carl Heymann, 1907.

González Oropeza, Hermann, Donis Ríos, Manuel. *Historia de las fronteras de Venezuela*. Caracas, Cuadernos Lagoven, 1989.

González Pulido, María. *La pérdida del Esequibo Venezolano a propósito del Arbitraje del Laudo de París de 1899*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2015.

López-Portillo y Rojas, José. *La Doctrina Monroe*. México, D. F., Tipografía Económica, 1912.

Núñez, Enrique Bernardo. *Tres momentos en la controversia de límites de Guayana*. Caracas, Publicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores/Imprenta Nacional, 1962.

Fuentes hemerográficas

Briceño Monzón, Claudio. "Las Malvinas y el Esequibo: una reivindicación territorial no lograda por Argentina y Venezuela en América

Latina”, *Revista Tiempo y espacio*, diciembre, v. 20, N.º 54, Caracas, 2010.

Cairo Carou, Heriberto, Lois María. “Geografía política de las disputas de fronteras: cambios y continuidades en los discursos geopolíticos en América Latina (1990-2013)”, *Cuadernos de geografía: Revista Colombiana de Geografía*, julio-diciembre, vol. 23, N.º 2, Bogotá, 2014.

Carrillo Zamora, Mercedes. “La impugnación internacional del laudo arbitral por fraude procesal: especial referencia a la reclamación venezolana sobre el territorio de la Guayana Esequiba.” *Argumentum, Revista de Direito*, Unimar, N.º 10, 2009.

Diccionario de Historia de Venezuela. Caracas, Fundación Polar [versión en línea], 1999

Lorente, Marta. “Territorio y nacionalidad en Iberoamérica tras las independencias. El principio ¿constitucional? Ut possidetis iuris: razones y estrategias para contar su historia.” *Anuario de Historia de América Latina*, Universidad Autónoma de Madrid, N.º 55, Madrid, 2018.

Porro Gutiérrez Jesús María. “La política de consolidación de las fronteras hispanas en Suramérica y la cartografía generada, 1770-1889.” *Revista Jahrbuch für Geschichts Lateinamerikas*; Weimar, N.º 50, 2013.

Romero, Carlos. “Política exterior de Venezuela. Relaciones con USA, Colombia, Guyana, Cuba y el Caribe.” *Curso de Formación Socio-política*, Centro Gumilla, N.º 24, Caracas, 1984.

Fuentes electrónicas:

Instituto de Estudios Fronterizos De Venezuela. *Los límites de la Capitanía General de Venezuela en 1810*. II Parte, disponible en: <http://institutodeestudiosfronterizos1.blogspot.com/2008/08/loslimites-de-la-capitana-general-de.html>.

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno. *La verdad sobre el Esequibo*. Caracas, 2015. En línea. http://www.presidencia.gob.ve/Site/Doc/pdf/La_Verdad_del_Esequibo.pdf.

DOCTRINA MONROE, FASE DE ABORDAJE DEL DESTINO MANIFIESTO

Documentos para su estudio

**The Monroe Doctrine, the Manifest
Destiny Approach Phase**

Documents for your study

María de Jesús Daza Bonnier

No hay una doctrina de Monroe. Yo conozco tres, (...) La primera doctrina de Monroe es la que escribió el secretario de Estado John Quincy Adams (...) incorporada por Monroe en su mensaje presidencial del 2 de diciembre de 1823 (...) La segunda doctrina de Monroe es la que, como una transformación legendaria y popular, ha pasado del texto de Monroe a una especie de dogma difuso y de glorificación de los Estados Unidos, para tomar cuerpo finalmente en el informe rendido al presidente Grant por el secretario de Estado Fish, con fecha 14 de julio de 1870; en el informe del secretario de Estado Bayard, de fecha 20 de enero de 1887, y en las instrucciones del secretario de Estado Olney al embajador en Londres, Bayard, del 20 de junio de 1895. La tercera doctrina de Monroe (...) Esta última forma del monroísmo, que a diferencia de la anterior, ya no es una falsificación, sino una superfetación, tiene por autores a los representantes del movimiento imperialista: Mac Kinley, Roosevelt y Lodge; al representante de la diplomacia del dólar: Taft; al representante de la misión tutelar, imperialista, financiera y bíblica: Wilson.

Carlos Pereyra¹

Resumen

Estudiar temas como la Doctrina Monroe, fase de abordaje del Destino Manifiesto que se abrogó los Estados Unidos como gendarme del

1 Carlos Pereyra. *El mito de Monroe*, pp. 11-12.

mando, requiere de la revisión exhaustiva de ingentes recursos documentales y bibliográficos que nos dan luces de estos movimientos internacionales del Hegemón. Con el objetivo de develar la riqueza documental y bibliográfica que se puede encontrar en el Archivo Histórico y Biblioteca Central del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores sobre un tema tan específico como la Doctrina Monroe, pero también tan transversal para la política exterior del continente americano, iniciamos un arqueo de fuentes en ambos repositorios, que arrojó dos resultados contrapuestos. Por un lado la documentación de primera mano develó algunos temas que se tejían tanto entre los países hermanos del sur del continente como entre “el Gobierno Mexicano, Colombia, Venezuela, El Salvador”, que “intercambian opiniones sobre la Doctrina Monroe”, y los del cono Sur: Chile y Brasil en alianza. Además de dar cuenta de la vigilancia de los EE. UU., sobre naciones europeas: Comisión entre Francia y los Estados Unidos en 1880 y Doctrina Monroe en el caso de Venezuela-Alemania, 1914; así mismo, sobre la situación en nuestra América en el período de entreguerras. En tanto que en el área bibliográfica la riqueza es mayor, hay más de 40 textos que abordan las relaciones internacionales de Estados Unidos y sus políticas expansionistas. Sobre la Doctrina Monroe se suman 28 textos y del *Derecho Internacional Público* seis títulos clásicos que abordan todas las aristas de este entramado internacional de relaciones entre los distintos Estados del Mundo y los EE. UU.

Palabras clave: Hegemonía, Archivos, América, Doctrina Monroe.

Abstract

Studying issues such as the Monroe Doctrine, the approach phase of Manifest Destiny that the United States abrogated itself, as a policeman of the world, requires an exhaustive review of vast documentary and bibliographic resources that shed light on these international movements of the Hegemon. With the aim of developing the documentary and bibliographic wealth that can be found in the Historical Archive and Central Library of the Ministry of Popular Power for Foreign Relations, on a subject as specific as the Monroe Doctrine, but also so transversal for the foreign policy of the continent. . American, we began a survey of sources in both repositories, which yielded two conflicting results, the first-hand documentation developed some issues that were woven both between the sister countries in the south of the continent such as "the Mexican Government, Colombia, Venezuela, El Salvador They exchange opinions on the Monroe Doctrine" those of the Southern Cone: Chile and Brazil in alliance. In addition to accounting for the surveillance of the US on European nations such as: Commission between France and the United States in 1880 and Monroe Doctrine in the case of Venezuela - Germany.1914; likewise the situation in our America in the interwar period. While in the bibliographical area the wealth is greater, there are more than 40 texts that address the international relations of the United States and its expansionist policies. On the Monroe Doctrine 28 texts and on Public International Law, 6 classic titles, which address all the edges of this international network of relations between the different states of the World and the USA.

Key words: Hegemony, Archives, America, Monroe Doctrine.

Introducción

La historia de América tal como hoy la conocemos puede ser estudiada desde diversas perspectivas en lo político, económico o social, sin embargo, hay temas interdependientes y recurrentes: primero, la invasión europea, que determina un antes y un después en nuestra historia; segundo, las dos hegemonías que se han impuesto de manera violenta en los últimos cinco siglos, a saber, la invasión europea, desde 1492 hasta el siglo XIX, y desde allí los EE. UU., que empiezan a dar señas de su voracidad en el último tercio del siglo XIX hasta la actualidad, cuando se imponen de manera violenta en los territorios que se les enfrentan en el siglo XX.

El norte del continente, específicamente los EE. UU., posee una historia común que se puede rastrear como la de todos los territorios hoy americanos con los movimientos migratorios iniciados por los homínidos desde Oriente a Occidente hace aproximadamente más

de 14 mil años². En el norte hoy podemos apreciar la visión historiográfica que visibiliza esta extensión de los procesos civilizatorios (socioeconómicos y políticos) más amplios, incluyentes de las culturas amerindias. Historiadores reconocidos como Howard Zinn³, así como sus compañeros de generación y pupilos, reconocen la cultura de los nativos americanos como parte inmanente de la historia del territorio; con la llegada de los europeos, primero los españoles, luego los franceses y holandeses y, por último, los colonos ingleses, se inician los cambios en la vida de habitantes de aquellos territorios; se impone la modernidad europea y sus métodos.

En 1776 las Trece Colonias inglesas, tras varios años de enfrentamientos, deciden su liberación del nexo colonial, y es en esta nueva fase de la historia de los EE. UU., como Estado independiente cuando se inicia el código de relacionamiento de estos territorios entre sí y con sus vecinos. La primera fase de la colonización de los territorios de Norteamérica, sobre todo lo que hoy se denomina como las más antiguas, se caracteriza por sus ortodoxos ideales religiosos, de corte protestante, contrapuestos al catolicismo europeo y unificados después desde el calvinismo. Estas ideas religiosas van a darles paso a los paradigmas que reforzarán la estructura económica, social y política del naciente Estado⁴. Encontramos en ese momento *la introducción del concepto religioso raigal relacionado al destino manifiesto como filosofía*, y a partir de su independencia abrirá el paso a la contemporaneidad en aquella nación, regida por un Constitución nacida en 1787.

Con la independencia de Estados Unidos los colonos de origen inglés van a secularizar al máximo la doctrina, que acabará determinándose como lo que actualmente conocemos como *Destino Manifiesto* (o bien destino patente o evidente). Una de las principales justificaciones para el expansionismo estadounidense se fundamenta en esta idea de origen religioso: los Estados Unidos deben civilizar a todas aquellas razas o naciones consideradas reprobadas por su pobreza, por su situación de caos a cualquier nivel, por su incivilización o *por representar un peligro para la seguridad de la nación norteamericana*. Asimismo, el “self-made man” (“el hombre que se hace a sí mismo”) se convirtió en el modelo norteamericano porque representa

-
- 2 Iraida Vargas Arenas y Mario Sanoja. *Los hombres de la yuca y el maíz.*, pp. 62-64.
- 3 Howard Zinn. *La otra historia de los Estados Unidos.*, pp. 17-18.
- 4 Allan Nevins, Henry Steele Commager, Yeffrey Morrys. *Breve historia de los Estados Unidos.*, p. 197.

al inmigrante que obtiene el éxito a través del trabajo duro, de la competencia con otros y, sobre todo, rindiéndole cuentas a Dios⁵.

La creación de este nuevo Estado se ve ligada desde sus cimientos a la búsqueda de la expansión a nuevos territorios⁶, y no se dudará en emplear todos los mecanismos útiles para alcanzar tales fines. Primero fue la invasión de territorios de los habitantes originarios, luego la compra de grandes extensiones de territorio a Francia, Inglaterra y a la misma España, sin dejar por fuera a México, a quien despojó utilizando todas las formas conocidas de expansión, por la fuerza y por la maña. De hecho, el tema de la *Amenaza a su seguridad* fue utilizado por Estados Unidos desde los inicios del siglo XIX:

...el Congreso aprobó en enero de 1811 la *Ley de No Transferencia*, suerte de avance de la futura Doctrina Monroe en la que planteaba que cualquier cambio de propiedad que hiciera pasar parte de esas colonias a manos de potencias extranjeras sería considerado por Estados Unidos como una amenaza a su seguridad⁷.

El estudio de estos temas debe ser tratado desde la rigurosidad que indican los nuevos códices epistémicos, por ello se debe ahondar en los repositorios documentales especializados en las relaciones internacionales entre nuestros países (suramericanos) para desentrañar el tipo de diplomacia que se establece a partir del siglo XVIII entre los EE. UU., (como país independiente) y sus vecinos.

Los Estados Unidos como Estado van a desarrollar formas de relación a escala interna e internacional en términos de variantes como las explicadas por Francisco Corigliano⁸; a saber: estímulo⁹ e inhibición

5 Perry Anderson. "La cultura Represiva" disponible en http://sepiensa.org.mx/contenidos/historia_mundo/siglo_xx/eua/destino_man/des_man1a.htm

6 Francisco Corigliano. "Estados Unidos y su comportamiento imperial: de George Washington a Donald Trump (1789-2017)" en Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales, N°. 3 Enero-Junio, 2017, p. 8. "Diversos factores de estímulo y de inhibición explican la alternancia de ciclos de expansión y de contracción en el comportamiento imperial de los Estados Unidos a lo largo de su prolongada historia. En la lista de los primeros hay que ubicar el rápido y sostenido crecimiento demográfico de la población estadounidense, fortificado por el adicional aporte de los inmigrantes procedentes del otro lado del Atlántico".

7 Vladimir Acosta. *El monstruo y sus entrañas.*, p. 341 (cursivas nuestras).

8 Francisco Corigliano, *Op. Cit.*, p. 8.

9 *Idem*. "...el hambre de tierras motivada por el factor anterior y la existencia

para definir las formas derivadas de lo que él llama ciclos de expansión y contracción en el comportamiento imperial de los Estados Unidos.

En este mismo sentido Marino Turzi ha señalado que: “El efecto del cambio relativo en la distribución de poder está limitado en la relación por el hecho de que desde el ascenso norteamericano en el siglo XIX hasta entrado el siglo XXI el país del norte es el actor central en el sistema internacional. Por supuesto, ha habido fases o ciclos en el poder norteamericano: ascendente, preeminente, hegémónico, declinante...”¹⁰.

Otra visión es la relacionada con la historiografía clásica derivada de las relaciones internacionales de los Estados Unidos, que trata este tema desde tres fases: aislacionismo, expansionismo e intervencionismo. Desde esta última mirada conceptual encontramos que los primeros presidentes, tanto John Quincy Adams como Thomas Jefferson, prefirieron la política del aislacionismo ante las acciones bélicas que se desarrollaban en el continente europeo (la guerra entre Francia e Inglaterra), y en lo interno optaron por el expansionismo como política; ello incluye tanto su desarrollo hacia el Oeste del territorio, ocupado por los pobladores originarios de Norteamérica y, en relación con sus vecinos (Francia y España), aprovechar las oportunidades críticas de estos para pactar la compra o anexión de territorios sin enfrentamientos mayores¹¹.

Al seguir el esquema de fases¹² en el desarrollo de la historia de las relaciones internacionales de los EE. UU., vemos una tercera fase que está relacionada con el territorio del continente americano en toda su extensión (intervencionismo); allí se hace evidente y público tanto

de naciones divididas, débiles y percibidas por los norteamericanos como “inferiores” a la “civilización angloamericana” (tales los casos, entre otros, de las tribus indígenas del Noroeste y Suroeste de América del Norte, y de las naciones mexicana y filipina); la sed de acceso a mercados por vía marítima (la cual constituyó una herencia que los estadounidenses recibieron de un “sistema marítimo” de alcance global desarrollado en los siglos XV y XVI por Portugal, en el XVII por Holanda y en el XVIII por Inglaterra); y un sentido de misión religiosa y a la vez civilizatoria que justificó, potenció y combinó entre sí los factores anteriormente mencionados y que le dio un toque mesiánico a dicho proceso expansivo imperial.

10 Mariano Turzi. “Relaciones América Latina-Estados Unidos. Introducción a las relaciones internacionales” en *América Latina y la política global*. México, Universidad Iberoamericana, 2021, publicación electrónica, p. 175.

11 Véase en: Fabián Novak, Sandra Nimihas. *La política exterior de Donald Trump y su impacto en América Latina*.

12 Mariano Turzi, *Op. Cit.*, p. 175.

en la Doctrina Monroe¹³ (1823) como en la proclama de *América para los americanos*¹⁴ y el Destino Manifiesto (1845): “El cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el continente, asignado por la Providencia para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno. Es un derecho como el que tiene un árbol de obtener el aire y la tierra necesarios para el desarrollo pleno de sus capacidades y el crecimiento que tiene como destino”.

Por otra parte, a propósito del conflicto entre Estados Unidos y Gran Bretaña por Oregón, O'Sullivan¹⁵ señala que “...esta demanda está basada en el derecho de nuestro destino manifiesto a poseer todo el continente que nos ha dado la Providencia para desarrollar nuestro gran cometido de libertad y autogobierno”¹⁶.

Cronológicamente la historia señala que líderes y hombres públicos relacionados directamente con la política exterior de los Estados Unidos primero declaran contra Europa el discurso de la Doctrina Monroe (1823), y luego aparece de manera pública la presentación del Destino Manifiesto en 1845; sin embargo, ambos procesos ya estaban implantados y están inmersos en la ideología que define la cultura de las Trece Colonias que conformarán a los Estados Unidos, en una relación dialéctica entre la política y la religión muy propia de la herencia colonial occidental, tal como lo demostramos arriba.

-
- 13 La Doctrina Monroe, documento suscrito por el secretario de Estado John Quincy Adams y presentado en discurso presidencial por el mandatario de los Estados Unidos James Monroe en 1823, establecía que cualquier intervención de los europeos en América sería vista como un acto de agresión que requeriría la intervención de los Estados Unidos de América. La doctrina fue una proclama del naciente Imperio ante la amenaza que suponía la creación de la Santa Alianza como parte del control de daños posterior a las guerras napoleónicas.
- 14 Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. *Fragmento del Séptimo Mensaje Anual del Presidente Santiago Monroe al Congreso el 2 de Diciembre de 1823*, en Archivo Histórico, Ejemplares del discurso sobre Doctrina Monroe. Unidad de Origen: Dirección de Política Internacional. Número de Expediente: 102. Año/Lapso: 1931. País: Estados Unidos de América.
- 15 John O'Sullivan: Periodista y editor de medios: *Democratic Review* y *New York Morning News*. Sus escritos fueron difundidos en *The Great Nation of Future (La Gran Nación del Futuro)* en 1839, más tarde reeditado en el *New York Morning News*, 1845. El término de Destino Manifiesto aparece por primera vez en el artículo “Anexión”, de O'Sullivan, publicado en la revista *Democratic Review* de New York, julio-agosto de 1845.
- 16 John O'Sullivan. “Anexión” en *El Destino Manifiesto como Mito*, disponible en <https://www.telesurtv.net/bloggers/El-Destino-Manifiesto-Como-Mito-Parte-I-20200820-0003.html> .

La Doctrina Monroe (1823) será, por lo tanto, no solo el resumen de esta política de seguridad, que se percibía ya desde la promulgación de la Constitución de esta nación y que demuestra su objetivo en 1811, sino también el inicio del ejecútese al ideario¹⁷ que se manejaba políticamente desde los tiempos de la colonia en dichos territorios.

El estudio histórico de estos temas requiere el manejo teórico (epistémico) que sustente la visión de todo el territorio americano sobre esta política unidireccional de los EE. UU., hacia el mundo; la frase *América para los americanos*¹⁸ entraña mucho más que una consigna. La bibliografía y la documentación existente, que se ha trabajado desde hace más de un siglo sobre la injerencia de los Gobiernos de los Estados Unidos sobre los territorios desde el Río Bravo hasta la Patagonia¹⁹, ha objetivado esta política internacional regional como parte de las acciones y reacciones de dependencia e independencia de nuestros territorios en su relación con las potencias europeas.

El hecho mismo de que Estados Unidos es una *Unidad Política*, en tanto que América Latina no lo es²⁰, hace que consideremos como una constante la revisión de los hechos históricos que nos han definido en los últimos doscientos años, desde el estudio de las relaciones diplomáticas, informes confidenciales, convenios, alianzas, posiciones unilaterales, bilaterales, multilaterales, que nos han unido o diferenciado en las relaciones internacionales con los Estados Unidos, desde la perspectiva y la visión de cada uno en torno no solamente a la Doctrina Monroe sino a toda su ideología política internacional.

-
- 17 Francisco Corigliano, *Ob. Cit.* p. 12. “El cese de las guerras en Europa a partir de 1815 (...) fueron factores que otorgaron a los Estados Unidos un paraguas protector para implementar el sueño de expansión imperial territorial hacia el Oeste, ya presente en la etapa anterior pero sin temor a interferencias de las grandes potencias europeas”.
- 18 Esta frase forma parte del discurso leído por el presidente estadounidense James Monroe ante el Congreso del Estado de la Unión, el 2 de diciembre de 1823.
- 19 En el conflicto por el territorio de Las Malvinas entre Inglaterra y Argentina (1982), los Estados Unidos, inconsistentemente con la Doctrina Monroe, apoyaron a la invasora Inglaterra (1833), al igual que lo hicieron en 1899 en el Laudo de París entre Venezuela e Inglaterra por el territorio Esequibo.
- 20 Mariano Turzi, *Ob. Cit.* p. 175. “No existe como unidad de análisis, como actor colectivo unificado en el escenario global. Contigüidad geográfica, historia común, coincidencia política o intereses económicos convergentes no alcanzan como condición suficiente para adscribir uniformidad en política exterior. América Latina no es una realidad política totalizadora ni una entidad con autoridad centralizada”.

Un ejemplo de estos movimientos es claro: en el siglo XX Theodore Roosevelt se estrena dando un nuevo sentido a dicha Doctrina, fortaleciéndola en su famoso y conocido *Corolario Roosevelt*, cuyo objetivo era justificar la hegemonía norteamericana en América Latina y legitimar su intervencionismo en los asuntos de las repúblicas independientes de la región.

Se renueva la Doctrina Monroe, ahora con el nuevo apodo de *Corolario Roosevelt*, un 6 de diciembre de 1904, con motivo de los hechos que se desencadenaron luego del bloqueo naval que sufrió Venezuela entre 1902 y 1903²¹ por parte de los imperios británico, alemán y el Reino de Italia, que exigían el pago inmediato de deudas contraídas (supuestamente)²² por el Gobierno al presidente Gral. Cipriano Castro. Dicho documento marcó una nueva etapa del imperialismo norteamericano llamada “El gran garrote” (*The Big Stick*), que se caracterizaba por combinar la persuasión diplomática con la violencia, alternando la firma de pactos y convenios con intervenciones militares que desde ese momento hasta el año 2023 superan las cuatrocientas (400) en todo el mundo, de las cuales aproximadamente noventa y seis (96)²³ han sido en territorio Nuestroamericano.

En los repositorios bibliográficos y documentales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (Mppre), existe un fondo amplio para llevar a buen término investigaciones históricas, no solamente sobre los grandes procesos que se han producido en las más de 400 intervenciones de los Estados Unidos, en doscientos años alrededor del mundo, sino sobre temas generales correspondientes a las relaciones internacionales, referidas a este asunto en lo concerniente a Venezuela; también se pueden estudiar algunos temas de otros espacios de Nuestramérica. De esta manera podemos observar que existen materiales de estudio (muchos anónimos) en este repositorio que pueden determinar tanto el enriquecimiento de las líneas de investigación propias de la institución en sus espacios académicos, como en la diversificación de las fuentes para el estudio del abordaje,

21 Carlos Alarico Gómez. *La amarga experiencia: el bloqueo de 1902.*, p. 150.

22 Véase: Moravia Peralta, Iliana Gómez Tovar, Damaris Cordero *et alt.* *La conspiración internacional contra Cipriano Castro, 1903-1924 / Venezuela*. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Caracas, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Dirección de Archivos, Bibliotecas y Divulgación, 2009.

23 Estas cifras solo refieren las intervenciones militares en la América nuestra, allí no contamos las 930 medidas coercitivas e unilaterales impuestas a Venezuela para presionar al pueblo con el fin de que acepte un Gobierno complaciente a los intereses de los Estados Unidos.

muchas veces violento, de los Estados Unidos hacia los países vecinos del sur amparándose en la Doctrina Monroe²⁴.

Estas Fuentes para el Estudio de las RR. II., preservadas en el Archivo histórico del Mppre, constituidas por un total de quince (15) volúmenes y/o expedientes que abarcan un período comprendido entre 1880 y por lo menos 1941, contienen documentación de primera mano referida a contextos nacionales e internacionales.

I. Fuentes documentales de primera mano

El Archivo Histórico de la Cancillería venezolana cuenta con una rica documentación que abarca un vasto período de las relaciones de Venezuela con el mundo, sin embargo, en lo relacionado a Nuestra América con los Estados Unidos, específicamente en cuanto a la visión de la Doctrina Monroe desde el Sur, el número de expedientes es más reducido.

Dos de los puntos más resaltantes de este trabajo son la data de 1836, como fecha tope del inicio de la relación documental desde la Legación de Washington con Venezuela, que hace referencia a la Doctrina Monroe como política internacional de los Estados Unidos. El segundo es una protesta en 1880 contra la Doctrina Monroe, hace 143 años, pues fue evidente que esta constituyó el brazo activo del Destino Manifiesto, en tanto teoría doctrinaria que rige la construcción de los Estados Unidos; desde el momento de erección de las Trece Colonias hasta el momento de su independencia de Inglaterra en 1776.

En dicho cuerpo documental pueden ser estudiados algunos temas relacionados:

- La Comisión entre Francia y los Estados Unidos en 1880; Protestas contra la Doctrina Monroe; Correspondencia entre la Legación de Venezuela en Washington; Discursos del presidente Roosevelt sobre la Doctrina Monroe.
- Las relaciones entre empresarios estadounidenses y la zona del Caribe (1911-1919).
- Doctrina Monroe en el caso de Venezuela-Alemania (1914); este documento en específico marca un momento en el cual se fortalecía la Doctrina Monroe:

24 Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. *Venezuela y las conferencias panamericanas*. Caracas, Dirección de Archivos Biblioteca y Divulgación, t. I. 1889-1823 – t. II. 1928-1954, 2011.

- Comunicación del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela en Estados Unidos, Santos Dominici, al ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Ignacio Andrade, referente a la declaración del embajador alemán en los Estados Unidos con respecto a la doctrina Monroe. El embajador alemán declaró en 13 de septiembre de 1914 que su gobierno negaba de manera enfática los rumores de una supuesta expansión en Suramérica en caso de salir victorioso de la guerra.

Se cuenta con una colección de expedientes del período 1915 a 1916 respecto a los acuerdos para llevar a cabo tratados entre Venezuela y los EE. UU., tales como: Expedientes del período 1915-1916 sobre tratados y acuerdos internacionales, refiere algunos folios relacionados con:

- Comunicaciones del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela en Estados Unidos, Santos Dominici, al ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Ignacio Andrade, referente a la entrevista con el secretario de Estado, manifestándole el deseo del presidente Wilson de que todas las repúblicas americanas firmaran un convenio de garantía común y mutua de integridad territorial y de independencia política bajo las formas republicanas de Gobierno.

En esta recopilación se encuentran además folios que relatan:

- "...el comentario del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela en Estados Unidos, Santos Dominici, referente a las repercusiones que pudiera tener para Venezuela la firma del convenio con respecto a la cuestión de límites con Colombia".

Este expediente contiene además un artículo acerca del convenio panamericano publicado en el *Evening Post* de Nueva York el primero de abril de 1916 (recorte de periódico).

- Informe del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario venezolano referente a la posición de los países suramericanos, especialmente Chile y Brasil, con respecto a la firma del convenio propuesto por Estados Unidos

En otros expedientes se desarrollan temas como:

- Comunicación del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en los Estados Unidos de América, Santos Dominici, al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Ignacio Andrade, sobre las gestiones que realizó el Gobierno de los Estados Unidos en torno a que se generaran las primeras negociaciones para el cese del conflicto. El expediente incluye proclamas del Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, en torno al tema, y recortes de artículos de prensa norteamericana. De 1931, ejemplares del discurso sobre doctrina Monroe; de 1936, recorte de prensa referente a Doctrina de Monroe y Venezuela.

La opinión de algunas naciones centroamericanas exponiendo su posición sobre la Doctrina Monroe; esto se puede observar:

- Informe relativo a las declaraciones emitidas por el Gobierno mexicano sobre la Doctrina Monroe del año 1919 y la consecuente y valiosa correspondencia entre el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Colombia, Demetrio Lossada Díaz, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, E. Gil Borges, en relación con la actitud del Gobierno de México ante la Doctrina Monroe. Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, y Esteban Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela intercambian opiniones sobre la Doctrina Monroe.

Sobre la situación europea y la expansión norteamericana en el período de entreguerras se detalla lo siguiente:

- Nota del Encargado de Negocios *ad interim* de Venezuela en España, José Arrillaga al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Caracciolo Parra Pérez sobre la ocupación de Islandia por fuerzas militares norteamericanas. Correspondencia intercambiada entre el Director del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, Vicente Grisanti, y el Encargado de Negocios *ad interim* de Venezuela en España, José Arrillaga, sobre situación de Islandia. Copia y traducción de la Resolución N.º 2 aprobada en la Décima sesión anual de la Liga Panamericana, el 1.º de abril de 1941, referida al estatus de Islandia (1941).

Listado de expedientes sobre Doctrina Monroe y su ficha descriptiva²⁵:

1. *Normas de la Comisión Mixta Franco-American. Protesta contra la Doctrina de Monroe.* Sección: Archivo Antiguo. Serie: Estados Unidos de América. Total De Folios Expedientes: 1-48. Número de Expediente: 220. Año/Lapso: 1880. País: Estados Unidos de América
2. *Doctrina de Monroe. Artículo de la North American Review.* Sección: Archivo Antiguo. Volumen: 228. Serie: Estados Unidos de América. Período: 1836-1882. Expedientes: 238-259. Número de Expediente: 14. Año/Lapso: 1881. País: Estados Unidos de América. Sub Serie: Correspondencia con la Legación de Venezuela en Washington.
3. Correspondencia sobre los discursos del Presidente Roosevelt y la Doctrina Monroe. Sección: Archivo Antiguo. Serie: Estados Unidos de América. Total de Folios Expedientes: 1-13. Número de Expediente: 742. Año/Lapso: 1905-1906. País: Estados Unidos de América. Sub Serie: Estados Unidos de América. Sub Serie: Estados Unidos de América.
4. Discurso de Philander C. Knox ante la Asociación del Foro del Estado de Nueva York sobre la Doctrina de Monroe y algunas obligaciones incidentales en la zona del Caribe. Sección: Archivo Antiguo. Volumen: 247. Serie: Estados Unidos de América. Período: 1911-1919. Total de Folios Expedientes: 6-75. Número de Expediente: 72. Año/Lapso: 1913. País: Estados Unidos de América.
5. *Alemania y la doctrina Monroe. El incidente de Venezuela.* Sección: Archivo Antiguo. Serie: Guerra Europea. Total De Folios Expedientes: 3. Descriptores Onomásticos: Dominici, Santos; Andrade, Ignacio; Dernburg, Bernhard. Descriptores Temáticos: Correspondencia de la Legación de Venezuela en Estados Unidos. Número De Documentos Expediente: 2. Número de Expediente: 3-2. Año/Lapso: 1914. País: Estados Unidos de América. Sub Serie: Estados Unidos de América.
6. *Convenios y tratados panamericanos.* Sección: Archivo Antiguo. Serie: Guerra Europea. Total De Folios Expedientes: 29. Descriptores Onomásticos: Dominici, Santos; Andrade, Ignacio;

25 La importancia de esta ficha radica en que se tiene la data exacta de su catalogación en el Archivo Histórico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a los fines de su búsqueda y recuperación.

- Wilson, Woodrow; Lansing, Robert; Urrutia, Francisco J.; Muller, Lauro. Descriptores Temáticos: Correspondencia de la Legación de Venezuela en Estados Unidos; Límites; Mensajes; Memorias; Integridad Territorial; Doctrina Monroe; Panamericanismo; Informes. Número de Documentos Expediente: 14. Número de Expediente: 12-2. Año/Lapso: 1915-1916. País: Estados Unidos de América. Sub Serie: España.
7. *Esfuerzos de EE. UU., por conseguir la paz en Europa.* Sección: Archivo Antiguo. Serie: Guerra Europea. Total de Folios Expedientes: 40. Descriptores Onomásticos: Dominici, Santos/ Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en los Estados Unidos de América; Andrade, Ignacio/Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela; Wilson, Woodrow/ Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica; Balfour, Mr./Secretario de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña. Descriptores Temáticos: I Guerra Mundial; Legación de Venezuela en Washington; Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica; Acuerdo de Paz; Doctrina Monroe; Gobierno Imperial de Alemania; Imperio Austro-Húngaro. Número de Documentos Expediente: 16. Número de Expediente: 11-1. Año/Lapso: 1917. País: Estados Unidos de América.
8. *Informe relativo a las declaraciones emitidas por el Gobierno Mexicano sobre la Doctrina Monroe.* Sección: Archivo Antiguo. Volumen: 235. Serie: Estados Unidos de América. Período: 1919. Total de Folios Expedientes: 33-38. Número de Expediente: 10. Año/Lapso: 1919. País: Estados Unidos de América. Sub Serie: Asuntos varios.
9. *Correspondencia entre el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Colombia, Demetrio Lossada Díaz, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, E. Gil Borges, en relación a la actitud del Gobierno de México ante la Doctrina Monroe.* Sección: Archivo Antiguo. Serie: Colombia. Total de Folios Expedientes: 1-2. Número de Expediente: 52. Año/Lapso: 1919. País: Colombia.
10. *Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, y Esteban Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, intercambian opiniones sobre la Doctrina Monroe.* Sección: Archivo Antiguo. Volumen: 5. Serie: El Salvador. Período: 1853-1920. Total de Folios Expedientes: 87-115. Número de Expediente: 12. Año/Lapso: 1920. País: El Salvador. Sub Serie: Asuntos varios.
11. *Ejemplares del discurso sobre doctrina Monroe.* Unidad de Origen: Dirección de Política Internacional. Número de Expediente: 102. Año/Lapso: 1931. País: Estados Unidos de América

12. *Legación de Venezuela en Washington. Adquisición de varios ejemplares del próximo libro de Diez de Medina referente a la Doctrina de Monroe.* Unidad de Origen: Dirección de Administración. Dirección de Consulados. Número de Expediente: 13. Año/Lapso: 1933- 1934. País: Estados Unidos de América. Sub Serie: Funcionarios Diplomáticos de Venezuela. Funcionarios Diplomáticos en Venezuela. Correspondencia Diplomática.
13. Recorte de prensa referente a: Doctrina de Monroe y Venezuela. Unidad de Origen: Dirección de Política Internacional. Número de Expediente: 467. Año/Lapso: 1936. País: Estados Unidos de América
14. *Sobre la Doctrina Monroe*, Unidad de Origen: Dirección de Política Internacional. Número de Expediente: 411. Año/Lapso: 1939. País: Estados Unidos de América
15. *Ocupación de Islandia*. Serie: Guerra Europea. Total de Folios Expedientes: 14. Descriptores Onomásticos: Parra Pérez, Caracciolo/Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela; Arillaga, José/Encargado de Negocios *ad interim* de Venezuela en España; Lares, Arturo/Encargado de Negocios *ad interim* de Venezuela en Estados Unidos. Descriptores Temáticos: Doctrina Monroe; Liga Panamericana; Venezuela; Islandia; Estados Unidos; Dinamarca; Alemania. Número De Documentos Expediente: 4. Unidad de Origen: Dirección de Política Internacional. Número de Expediente: 5. Año/Lapso: 1941. País: España

II. Bibliográficas

En lo concerniente a la Colección Bibliográfica, encontramos cuarenta y tres (43) libros que abordan las relaciones internacionales de Estados Unidos y sus políticas expansionistas. Sobre el tema específico de la Doctrina Monroe hay veintiocho (28) textos y sobre *Derecho Internacional Público* de esta última categoría hay en existencia seis (6) títulos clásicos que reseñamos a continuación, con su ficha descriptiva:

Hacemos una primera valoración de la bibliografía referida al Derecho Internacional Público, debido a que todo el entramado legal para el relacionamiento internacional de los Estados está regido por dicha estructura legal, por ello todos los conflictos que se deriven de las interacciones entre países debería ser tratado con estos instrumentos.

Si bien son medulares en el estudio comparativo de la Doctrina Monroe como política Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica, estos seis libros forman parte del entramado legal que ha

impuesto el Sistema Internacional con esta nación hegemónica a la batuta para legalizar sus estatus de policía del mundo²⁶.

1. *Derecho Internacional Público* / Guerra Iñiguez, Daniel. -Caracas: Ediciones Amón, 1985. 6ta., y 7ma., ed;
2. *Tratado de Derecho Internacional Público* / Antokoletz, Daniel. -Buenos Aires: Librería y Editorial La Facultad, 1951. 5a. ed.;
3. *Historia del Derecho Internacional: desde la antigüedad hasta 1917* / D'Estefano Pisani, Miguel Antonio. -La Habana: Ciencias Sociales, 1985;
4. *Derecho Internacional Público* / Díena, Julio. -Barcelona: Bosch Casa Editora, 1948. 4ta., ed.; otros temas relacionados como:
5. *Derecho Internacional Americano: apuntes de clase para uso de los estudiantes de la Escuela de Estudios Internacionales* / Sureda Delgado, Rafael. -Caracas: Universidad Central de Venezuela; Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 1993;
6. *The Relations of the United States and Spain: diplomacy* / Chadwick, French Ensor. -New York: Russell, 1968.

Títulos sobre el tema:

Sobre el tema Doctrina Monroe en específico seleccionamos veintinueve (29) títulos que abarcan desde el documento en sí, Discurso del Presidente James Monroe del año 1823, producido por la pluma de John Quincy Adams, hasta tratados completos de la Historia de los Estados Unidos y sus relaciones internacionales con toda la esfera mundial, en las diversas facetas de su historia.

Algunos de estos textos, en sus originales en inglés, como: *A History of the Monroe Doctrine*, de Perkins, Dexter, ahondan en todas las fases derivadas de las acciones y consecuencias de la amenaza que representaba para Europa –en principio– la Doctrina Monroe. Otros, más contemporáneos, trabajan la política exterior de los EE. UU., en el último cuarto del siglo XX, como: Francisco López Segura, *La política de Estados Unidos hacia la Cuenca del Caribe en los 80: geopolítica y estrategia militar*. Desde este amplio abanico bibliográfico se puede trabajar la doctrina Monroe y todo el contexto de las relaciones internacionales de los Estados Unidos como país hegemónico desde el origen de esta doctrina de Estado para con el mundo.

Podríamos describir los 29 títulos que les presentamos en este ensayo, sin embargo nuestro objetivo es dar a conocer esta riqueza

26 Esta fue la frase textual que utilizó Theodore Roosevelt en el mensaje anual a la nación en el año 1904 para amedrentar a los vecinos del continente y del mundo.

bibliográfica, de la cual solo les presentamos los textos que de una manera u otra se relacionan con la temática trabajada.

1. *Memorandum on the Monroe Doctrine* / Reuben Clark, J. -Washington: Department of State, 1930. 238 p. Descriptores: Política Exterior; Doctrina Monroe; Estados Unidos.

Contenido: Memorandum on the Monroe Doctrine

2. *Derecho y Diplomacia en las Relaciones Interamericanas* / Moreno Pino, Ismael. -México: Fondo de Cultura Económica, 1999. 855 p. Descriptores: Diplomacia; Relaciones internacionales; Derecho internacional.

Contenido: Los prolegómenos del sistema interamericano; Del Congreso de Panamá, 1826, al segundo Congreso de Lima, 1865; La doctrina Monroe, su origen y su evolución; bolivianismo y monroísmo sus diferencias.

3. *A History of the Monroe Doctrine* / Perkins, Dexter . -Boston: Little, Brown, 1955 462 p.; 22 cm. Descriptores: Derecho internacional público, Doctrina Monroe, Estados Unidos.

Contenido: I the separation of the new world and the old Republican America and Monarchical Europe. II the First Challenge. Monroe Hurls Defiance at Europa. III The Challenge Recalled. Polk revives Monroe. IV The Hour of peril. France and Spain defy The Monroe. V New Pretensions and interpretations Self-Confidence America Extends the Doctrine. VI the Shadow of Germany-and other Matters The turn of the century. VII The policeman of the west. The evolution of the Roosevelt Corollary. VIII The doctrine and the league. Monroeism and world peace. IX The doctrine and the good Neighbor. Pan-Americanism and Monroeism. Monroeism in its Broad Lines--- The future. The Original Monroe Doctrine.

Traducción: I la separación del Nuevo Mundo, la vieja América republicana y la Europa monárquica. II El primer desafío. Monroe lanza arenga a Europa. III El desafío recordado. Polk revive a Monroe. IV La hora del peligro. Francia y España desafían la Monroe. V Nuevas Pretensiones e interpretaciones. La autoconfianza, América extiende la Doctrina. VI La sombra de Alemania y otros asuntos. El cambio de siglo. VII El policía del oeste. La evolución del Corolario de Roosevelt. VIII La doctrina y la liga. Monroeísmo y paz mundial. IX La doctrina y el buen vecino. Panamericanismo y monroísmo.

El monroísmo en sus líneas generales --- El futuro. La Doctrina Monroe Original.

4. *The American Secretaries of State and their diplomacy* / Bemis, Samuel Flagg. Nueva York: Cooper Square Publishers, 1928. Descriptores: Relaciones Exteriores; Política exterior; Estadísticas, Estados Unidos.

Contenido: 13 Volúmenes. 1-2. Resumen de algunos temas: Historical Introduction / James Brown Scott. Robert R. Livingston / Milledge L. Bonhamjr. John Jay / Samuel Flagg Bemis. Volumen 3-4. James Madison / Charles E. Hill. Robert Smith / Charles C. Tansill. James Monroe / Julius W. Pratt. Daniel Webster / Clyde Augustus Duniway. Abel Parker Upshur / Randolph G. Adams. John Caldwell Calhoun / James Buchanan / St. George Leakin Sioussat. Mr. Secretary / Frank B. Kellogs. Retreat from imperialism in Latin America. The London naval conference. Debts and Reparations. Manchurian crisis. The Stimson doctrine the Borah letter and the Lytton report. The deterioration of peace. The past as preparation.

Traducción: Introducción histórica. Personajes y temas trabajados: James Brown Scott. Robert R. Livingston / Milledge L. Bonhamjr. John Jay / Samuel Flagg Bemis. James Madison / Charles E. Hill. Robert Smith / Charles C. Tansill. James Monroe / Julius W. Pratt. Daniel Webster / Clyde Augustus Duniway. Abel Parker Upshur / Randolph G. Adams. John Caldwell Calhoun. Sr. Secretario / Frank B. Kellogs. Retirada del imperialismo en América Latina. La conferencia naval de Londres. Deudas y Reparaciones. Crisis de Manchuria. La doctrina Stimson, la carta Borah y el informe Lytton. El deterioro de la paz. El pasado como preparación.

5. *La Política de Estados Unidos hacia la Cuenca del Caribe en los 80: geopolítica y estrategia militar* / López Segrera, Francisco. -La Habana: Instituto Superior de Relaciones Internacionales, 1986. 71 p. Descriptores: Relaciones exteriores; Política exterior; Geopolítica; Relaciones exteriores, Estados Unidos, Roa García, René.

Contenido: La geopolítica como legitimación ideológica de la intervención: De Monroe a Reagan. La geopolítica reaganista. Supuesto y opciones de la política de EE. UU. Crítica a la geopolítica. La nueva estrategia militar los conflictos de baja intensidad. De Truman a Reagan, las lecciones de Vietnam. La doctrina Reagan. Aplicación de la nueva estrategia militar a la Cuenca del Caribe, fuerzas de despliegue rápido

y fuerzas de operaciones especiales. Los casos centroamericanos Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Costa Rica y caribeños, Granada y Cuba. Creciente militarización del área por EE. UU.

6. *Grover Cleveland y la controversia Venezuela-Gran Bretaña / Consalvi, Simón Alberto.* -Caracas: Tierra de Gracia, 1992. Colección Historias de Papel. 223 p. Venezuela - Descriptores: Gran Bretaña - Controversia Venezuela - Gran Bretaña - Relaciones Exteriores Venezuela - Guyana - Límites; Venezuela - Política exterior, Siglo XIX.

Contenido: Grover Cleveland y la controversia entre Venezuela y la Gran Bretaña. La controversia limítrofe venezolana / Grover Cleveland: Mensaje del secretario de Estado de los Estados Unidos, Richard Olney, al primer ministro y secretario de asuntos extranjeros de la Gran Bretaña, Lord Salisbury, vía Bayard. Repuesta de Lord Salisbury para Richard Olney vía Pauncefote. Sobre la doctrina Monroe. Sobre la controversia venezolana, Mensaje del presidente Grover Cleveland al Congreso de los Estados Unidos.

7. *The Contadora Group / Hernández Bernalette, Oscar.* -San Francisco, California: Louis, 1984.; 22 cm. Descriptores: Relaciones exteriores; Doctrina Monroe; Contadora; América Central; Estados Unidos.

Contenido: The tradition of Us Policy in Central America. The Monroe Doctrine and its persistence in US foreign policy the fear of revolution. Reagans policy. The origins of Contadora. The interAmerican system and the Failure of the OAS. The initiative. Why Contadora? The OAS. Contadora in action. The Nicaraguan acceptance of the peace plan and the U.S. Response. Act of Contadora for peace and cooperation in central America. Chronology of Contadora January 1983 December 1984.

Traducción: La tradición de la política de Estados Unidos en Centroamérica. La Doctrina Monroe y su persistencia en la política exterior estadounidense; el miedo a la revolución. Política de Reagan. Los orígenes de Contadora. El sistema interamericano y el fracaso de la OEA. La iniciativa ¿Por qué Contadora? La OEA. Contadora en acción. La aceptación nicaragüense del plan de paz y la respuesta de EE. UU., Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica. Cronología de Contadora enero 1983 diciembre 1984.

8. *La Gran Colombia y los Estados Unidos de América: relaciones diplomáticas, 1810-1831* / López D., Luis Horacio. -Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, 1990, Colección Documentos, no 68-69. V.; 24 cm. Descriptores: Santander, Francisco de Paula. Documentos; Colombia - Estados Unidos - Relaciones exteriores; Gran Colombia - Relaciones exteriores, 1810-1831; Gran Colombia - Política y Gobierno; García Samudio, Nicolás (compilador).

Contenido: John Quincy Adams y la independencia de las naciones hispanoamericanas, 1810-1822. Nota de Torres al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América comunicándole la fundación de la Gran Colombia, su nombramiento de encargado de negocios y solicitando el reconocimiento de la nueva nación. Manuel Torres al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América informándole sobre la situación de Colombia e insistiendo sobre la urgencia de reconocer la nueva república y de fundar una política americana. Nota de Torres al secretario de Estado de los Estados Unidos de América sobre la urgencia de conocer la determinación del Gobierno americano con respecto al reconocimiento de Colombia. Mensaje del Presidente Monroe sobre el reconocimiento de las repúblicas hispanoamericanas. 17.º Congreso. Comunicado al Congreso el 8 de marzo de 1922. Informe del comité de Relaciones Exteriores de la cámara de representantes de los Estados Unidos de América, sobre el mensaje del Presidente Monroe del 8 de marzo de 1822. Protesta del Ministro de España contra el Mensaje de Monroe. Respuesta del Secretario de Estado a la anterior Protesta. Nota de Torres al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América sobre la independencia y anexión de Panamá a Colombia. Respuesta de Torres a la nota del Secretario de Estado sobre la determinación del Presidente Monroe de recibirla oficialmente. John Quincy Adams, Secretario de Estado, a Pedro Gual, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

9. *Autopsy of the Monroe Doctrine* / Nerval, Gaston. -Nueva York: McMillan, 1934. 357 p.; 22 cm. Descriptores: Doctrina Monroe; Relaciones exteriores; Derecho internacional público. Estados Unidos.

Contenido: Doctrina Monroe

10. *Tres momentos en la controversia de límites con Guayana: El incidente de Yuruán, Cleveland y la Doctrina Monroe* / Núñez, Enrique Bernardo. -Caracas: Élite, 1945. 108 p.; 22 cm.

Descriptores: Límites; Territorio Esequibo; Doctrina Monroe; Venezuela; Guyana.

Contenido: El doctor Fortique y Lord Aberdeen La carta Schomburgk (1841-1845). Los recuerdos del Marqués de Rojas – La Línea Morocco – Proposición de Arbitraje (1876-1884) Guzmán Blanco pierde una victoria – La frontera en el Esequibo – La Compañía Manoa – Invasión de la Guayana Venezolana – Ruptura con Inglaterra – El Precio de Crespo – “En el mundo no existe la Justicia” “tu Quoque Brutus” (1884-1890). El Incidente del Yuruán. Cleveland y la Doctrina Monroe.

11. *Great Britan and the United States: a history of Anglo-American relation 1783-1952* / Allen, H. C. New York: St. Martin's Press, 1955. 1024 p.; 23 cm. Descriptores: Gran Bretaña - Estados Unidos - Relaciones Exteriores, 1783-1952.

Contenido: The relationship. The two nations. Economic Dealings. Social and Political Contacts. The cultural tie. Emotional Bonds. The Diplomatic relationship. Emancipation. Prologue-The American Revolution. Independence (1783-94). Tension war and peace (1794-1821). Isolation. The Monroe Doctrine (1821-1823). Border Dispute (1823-1860). The civil war (1860-72). The Quiet years (1872-98). World power. American Imperialism (1898-1912). World war I (1912-21). Isolationism (1921-39). Worldwar II(1939-45). World leadership (1945-52). The north-eastern boundary dispute. The Oregon boundary. The Caribbean controversies. The Alaska boundary dispute. British bases leased to the United States, 1940.

Traducción: La relación. Las dos naciones. Tratos Económicos. Contactos Sociales y Políticos. El lazo cultural. Lazos Emocionales. La relación diplomática. Emancipación. Prólogo-La Revolución Americana. Independencia (1783-94). Tensión guerra y paz (1794-1821). Aislamiento. La Doctrina Monroe (1821-1823). Conflicto fronterizo (1823-1860). La guerra civil (1860-72). Los años tranquilos (1872-98). Poder mundial. Imperialismo estadounidense (1898-1912). Primera Guerra Mundial (1912-21). Aislacionismo (1921-39). Segunda Guerra Mundial (1939-45). Liderazgo mundial (1945-52). La disputa fronteriza nororiental. Límite de Oregon. Las controversias del Caribe. La disputa por los límites de Alaska. Bases británicas arrendadas a los Estados Unidos, 1940.

12. *Los Estados Unidos y la América Latina* / Connell-Smith, Gordon . -México: Fondo de Cultura Económica, 1977. 346 p.; 21 cm. Notas generales: Ejemplares de la biblioteca fotocopia.

Descriptores: Relaciones exteriores; Estados Unidos; América Latina.

Contenido: De los comienzos a la enunciación de la Doctrina Monroe. La América Latina y el destino manifiesto de los Estados Unidos. El panamericanismo y la intervención. Buenos vecinos y socios en la guerra. Los Estados Unidos y América Latina en el mundo de la posguerra (I): Hasta la Revolución Cubana. Los Estados Unidos y América Latina en el mundo de la posguerra (II): A Partir de la Revolución Cubana.

13. *La Amarga experiencia: el bloqueo de 1902* / Alarico Gómez, Carlos. -Caracas: Ministerio de Educación. Dirección de Información y Relaciones, 1983. 150 p.; 23 cm. Notas generales: Incluye bibliografía. Castro, Cipriano, 1858-1924. Descriptores: Vida política. Doctrina Monroe; Venezuela - Bloqueo 1902-1903; Venezuela - Estados Unidos - Relaciones diplomáticas.

Contenido: Venezuela. Causas del conflicto. Así se forjó el País. Después de la Independencia. Castro. El bloqueo. Albión quiere toda la Guayana. Los alemanes. La Doctrina Monroe en acción. Monroe y la Doctrina. Roosevelt y el “Manifest Destiny” de los Estados Unidos. Venezuela y Estados Unidos: inicio de sus relaciones. La política del “Big Stick”. La doctrina Moroe y el arbitraje. El papel de los medios. En Venezuela. En los Estados Unidos. En los países aliados. Los protagonistas después de la Haya. Venezuela. El Reino Unido. Los Remedios. “The Rowers”. El Imperio Alemán. Los Estados Unidos de América.

14. *The Monroe Doctrine, 1826-1867* / Perkins, Dexter. -Baltimore: Johns Hopkins, 1933. 580 p.; 20 cm. Descriptores: Doctrina Monroe; Relaciones exteriores; Derecho internacional público; Estados Unidos.

Contenido: The period of Quiescence. The revival of the Doctrine. New interpretations, 1845-1849. The Central American Question and the Doctrine, 1849-1863. The Questions of Santo Domingo, 1849-1865. The Clash of Systems in Mexico. American opinion and Mexico. The Mexican Issue Decided. Intervention in Mexico.

Traducción: El período de quietud. El renacimiento de la Doctrina. Nuevas interpretaciones, 1845-1849. La cuestión centroamericana y la doctrina, 1849-1863. Las Cuestiones de Santo Domingo, 1849-1865. El Choque de Sistemas en México. La opinión americana y México. La cuestión mexicana decidida. Intervención en México.

- 15. *The Monroe Doctrine, 1867-1907*** / Perkins, Dexter. -Gloucester, United States: Peter Smith, 1966. 480 p.; 21 cm. Descriptores: Doctrina Monroe; Derecho internacional público; Relaciones exteriores; Estados Unidos.

Contenido: No- Transfer and Non-colonization, 1867-1895. The Canal Questions. Varia. 1867-1895. The Venezuela Crisis of 1895. McKinley's Administration and the Monroe Doctrine. The Venezuelan Blockade of 1902-03. Non-Intervention.

Traducción: No-Transferencia y No-Colonización, 1867-1895. Las preguntas del canal. Varias. 1867-1895. La crisis de Venezuela de 1895. La Administración McKinley y la Doctrina Monroe. El Bloqueo venezolano de 1902-1903. No intervención.

- 16. *The Growth of American foreign policy: a history*** / Leopold, Richard. -New York : Alfred A. Knopf, 1962. 845 p.; 24 cm. Descriptores: Relaciones Exteriores; Estados Unidos.

Contenido: The formative years 1775-1889. The Course of American foreign policy to 1889. The Persistence of isolationism. The quest for neutrality. The growth of the Monroe doctrine. Ideals and Self-interest. The conduct of foreign policy: treaty Making. The conduct of foreign policy: The Armed Forces. Emergence as a world power 1889-1905. The shaping of foreign policy 1889-1905. The Roots of imperialism. The lure of the pacific. The changing Far East. New pretensions in the new world. Armed intervention in Cuba. The decision on colonies. Impact on traditional policies and attitudes. The Open door policy in Asia. Hegemony in the Caribbean. The great crusade 1905-1921. The shaping of foreign policy 1905-1921. The Caribbean lifeni .A new balance of power in Asia. Prewar strivings for peace. The Breakdown of neutrality. Complications at home and abroad. The decision for war. Wartime diplomacy. Preparations for peace. The treaty of Versailles. A world in turmoil. The Battle in America. Interlude: The interwar compromise 1921-1939. The shaping of foreing policy 1921-1939. Continuing test. Neither peace nor war 1953-1961. The Shaping of foreign policy 1953-1961. Trends in the cold war Europe. The aftermath of containment. East Asia The duel with Communist China. The rest of Asia, Africa and the Americas. The Middle East battleground and prize. American foreign policy today.

Traducción: Los años formativos, 1775-1889. El curso de la política exterior estadounidense hasta 1889. La persistencia del aislacionismo. La búsqueda de la neutralidad. El crecimiento de la Doctrina Monroe. Ideales e Interés Propio. La conducción de la política exterior: Elaboración de tratados. La conducción de la política

exterior: Las Fuerzas Armadas. Surgimiento como potencia mundial 1889-1905. La conformación de la política exterior 1889-1905. Las raíces del imperialismo. El sueño del Pacífico. El cambiante Lejano Oriente. Nuevas pretensiones en el nuevo mundo. Intervención armada en Cuba. La decisión sobre las colonias. Impacto en las políticas y actitudes tradicionales. La política de puertas abiertas en Asia. Hegemonía en el Caribe. La gran cruzada 1905-1921. La configuración de la política exterior 1905-1921. La vida del Caribe. Un nuevo equilibrio de poder en Asia. Los esfuerzos de antes de la guerra por la paz. La ruptura de la neutralidad. Complicaciones en casa y en el extranjero. La decisión de guerra. Diplomacia en tiempo de guerra. Preparativos para la paz. El tratado de Versalles. Un mundo en ebullición. La Batalla en América. Interludio: El compromiso de entreguerras 1921-1939. La conformación de la política exterior 1921-1939. Prueba continua. Ni paz ni guerra 1953-1961. La configuración de la política exterior 1953-1961. Tendencias en la guerra fría Europa. Las secuelas de la contención. Asia Oriental El duelo con la China comunista. El resto de Asia, África y América. El campo de batalla y el premio de Oriente Medio. La política exterior estadounidense hoy.

17. *La política internacional de los Estados Unidos* / Flagg Bemis, Samuel. -Lancaster: Lancaster Press, 1939. 192 p.; 19 cm.
Notas generales: Ejemplar de la biblioteca fotocopia. Descriptores: Política exterior; Relaciones exteriores; Estados Unidos.

Contenido: La Emancipación de las Filipinas. Los Estados Unidos y el Problema del Pacífico. Los Estados Unidos y el Arbitraje Internacional. La Nueva Reciprocidad. El Vecino del Norte. La Doctrina Monroe en Nuestros Días. Los Estados Unidos y el Canadá. Política Exterior y Actual de los Estados Unidos

18. *Venezuela and the United States: from Monroe* / Ewell, Judith. -Atheus : Georgia University Press, 1996. The United States and the Americas. 266 p.; 23 cm. ISBN: 0-8203-1782-9. Descriptores: Relaciones exteriores; Industria y comercio; Doctrina Monroe; Estados Unidos; Venezuela.

Contenido: The origins, 1670-1830. Gumboats and Caudillos, 1830-1866. Rogues and Heroes, 1866-1896. Venezuela Dodges the Big Stick, 1897-1912. Oil and the Democratic Caesar, 1912-1935. Good Neighbors and the Dismantling of Democracy, 1936-1958. The Hydrocarbon Economy and the American Way of Life, 1936-1958. From Hemispheric to Global perspective, 1958-1990.

Traducción: Los orígenes, 1670-1830. Cazadores y Caudillos, 1830-1866. Pícaros y Héroes, 1866-1896. Venezuela esquiva el gran garrote, 1897-1912. El petróleo y el César democrático, 1912-1935. La buena vecindad y el desmantelamiento de la democracia, 1936-1958. La economía de los hidrocarburos y el estilo de vida estadounidense, 1936-1958. De la perspectiva hemisférica a la global, 1958-1990.

- 19. Estados Unidos contra el mundo: Trump y la nueva geopolítica /** Castorena Sánchez, Casandra. -Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), 2018. Colección Grupos de Trabajo. 322 p. Notas generales: Formato en Electrónico, ISBN: 978-987-722-353-8. Descriptores: Globalización; Política; Trump, Donald; Estados Unidos; Gandásegui, Marco A. Morgenfeld, Leandro.

Contenido: Trump: la fractura en Estados Unidos y sus implicancias en la transición histórica actual / Gabriel Esteban Merino. Estados Unidos contra la globalización La reindustrialización y relocalización del trabajo deslocalizado / Dídimo Castillo Fernández. Evolución reciente del diferendo económico entre China y los Estados Unidos / Gladys Cecilia Hernández Pedraza. Rearticulación del consenso y cultura política en Estados Unidos Reflexiones e hipótesis sobre la era Trump / Jorge Hernández Martínez. La política de seguridad nacional de Trump / Marco A. Gandásegui. La Administración Trump y la economía norteamericana: contradicciones y perspectivas / Luis René Fernández Tabío. Las políticas del gobierno temporal de Donald Trump contra Nuestra América: una mirada hasta la VIII Cumbre de las Américas 169 / Luis Suárez Salazar. América Latina y la política estadounidense. Referentes actuales, continuidades y desafíos estratégicos / Darío Salinas Figueredo. Nuestra América frente a la reactualización de la doctrina Monroe / Leandro Morgenfeld. Adiós a la diplomacia, bienvenida América First. La Administración de Trump frente América Latina y Colombia / Jaime Zuluaga Nieto. La política comercial hacia América Latina durante el primer año de Gobierno de Donald Trump: ¿ruptura o continuidades / Mariana Aparicio Ramírez. México bajo el primer año de Donald Trump / Josefina Morales. La influencia del grupo petrolero en la política exterior de Estados Unidos hacia México en 2017 / César Isai Manzano Pech.

- 20. The case of Costa Rica /** Valentine, Lincoln G. -New York: M. B. Brown Printing & Binding, [1919]. 109 p.; 21 cm. Descriptores: Relaciones exteriores-1914-1917; Golpe de estado-1917. González Flores, Alfredo, 1877-1962. Vida política; Doctrina Monroe; Costa Rica; Estados Unidos.

Contenido: Is this continent ripe for policy of pure idealism? Europe versus America in competing for strategic oil grant Monroe Doctrine held to be inapplicable by Gonzalez Government of Costa Rica and European nations. How the Kaiser succeeded in bossing Costa Rica, President Gonzalez' scrap of paper theory. Alfredo Gonzales, Ousted, enlists President Wilson's aid How Gonzalez touched our President's sentimental Chord and obtained his support. Gonzalez attempts to influence American senate and public His publicity campaign againts United States interests. Their safes rifled "with the aid of United States Government officials?" President Tinoco's testimony Costa Rican Congress unanimously rejects Gonzalez" Charges as baseless and untrue. The American Senate and the case of Costa Rica

Traducción: ¿Está este continente maduro para una política de puro idealismo? Europa versus América en la competencia por la concesión estratégica de petróleo. La Doctrina Monroe declarada inaplicable por el Gobierno de González de Costa Rica y las naciones europeas. Cómo el káiser logró dominar a Costa Rica, la teoría del papel del presidente González. Alfredo González, depuesto, solicita la ayuda del presidente Wilson. Cómo González tocó la cuerda sentimental de nuestro Presidente y obtuvo su apoyo. González intenta influir en el senado y el público estadounidense. Su campaña publicitaria contra los intereses de los Estados Unidos. ¿Sus cajas fuertes saqueadas "¿con la ayuda de funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos?". Testimonio del presidente Tinoco El Congreso de Costa Rica rechaza por unanimidad las acusaciones de González por infundadas y falsas. El Senado americano y el caso de Costa Rica.

21. Relaciones de los Estados Unidos con las otras naciones del hemisferio occidental / Hughes, Charles Evans. -Princeton: Princeton University Press, 1929. Biblioteca Interamericana, N°. 7- 110 p.; 19 cm. Descriptores: Relaciones exteriores; Estados Unidos; América Latina.

Contenido: Relaciones de los Estados Unidos con las otras naciones del hemisferio occidental. La Doctrina Monroe. Canadá. La América Latina. Reconocimiento de Gobiernos. Cuestiones especiales sobre el reconocimiento de Gobiernos con arreglo a los tratados centroamericanos. Suministro de armas. Empréstitos e inversiones. Consejeros financieros. Intervención-Protección de vidas y haciendas. Arreglo pacífico de disputas entre naciones americanas. Planes generales de arbitraje. Organismos de cooperación internacional.

22. The Monroe doctrine on trial / Scruggs. William L. -Atlanta: The Franklin Printing and publishing Co., 1895. 3a. ed. 32 p.; 21 cm.

Descriptores: Doctrina Monroe; Venezuela - Guyana Británica - Arbitraje internacional.

Contenido: Geographical position of the country in dispute- when and how the controversy originated- Venezuela the successor in title of Spain in 1810; England the successor in title of Holland in 1814. How Spain acquired title; how Holland acquired title- The boundary line between them clearly indicated by historical facts- That line the rightful one between Venezuela and British Guiana. Great Britain's claim in virtue of treaties with Indians occupants not valid- Nor did the territory become derelict by the revolt of 1810- Title not affected by failure to occupy the territory. Principles and precedents- How the Monroe Doctrine is involved. Brief review of the controversy- How England has utilized delay of settlement- Venezuela's repeated efforts to refer the dispute to arbitration- Probable reason for England's refusal to submit her claim to arbitration. Magnitude and manifest purpose of British aggressions in the Orinoco valley- A standing menace to autonomous government on the South American continent- Seizure of the Island of Patos. Attitude of the United States and of the other American Republics- The vital principles involved- Shall those principles be now abandoned or enforced?

Traducción: Posición geográfica del país en disputa. Cuándo y cómo se originó la controversia. Venezuela, sucesora en el título de España en 1810; Inglaterra, sucesora en título de Holanda en 1814. Cómo España adquirió el título; cómo Holanda adquirió el título. La línea divisoria entre ellos claramente indicada por hechos históricos. Esa línea es la legítima entre Venezuela y Guiana Británica. El reclamo de Gran Bretaña en virtud de tratados con ocupantes indios no es válido. El territorio tampoco quedó abandonado por la revuelta de 1810. El título no se vio afectado por la falta de ocupación del territorio. Principios y precedentes. Cómo se involucra la Doctrina Monroe. Breve reseña de la controversia. Cómo Inglaterra ha utilizado la demora en el arreglo. Los repetidos esfuerzos de Venezuela para someter la disputa a arbitraje. Razón probable de la negativa de Inglaterra a someter su reclamo a arbitraje. Magnitud y propósito manifiesto de las agresiones británicas en el valle del Orinoco. Una amenaza permanente para el Gobierno autónomo en el continente sudamericano. Toma de la Isla de Patos. Actitud de los Estados Unidos y de las demás repúblicas americanas. Los principios vitales involucrados. ¿Deben abandonarse o imponerse ahora esos principios?

23. La política exterior de los Estados Unidos: basada en declaraciones de Presidentes y Secretarios de Estado de los Estados Unidos y de publicistas americanos / Scott, James Brown.

-Nueva York: Dubleday Page and Company, 1922. Biblioteca Interamericana, N.º 4 V; 19 cm. Descriptores: Relaciones exteriores; Estados Unidos.

Contenido: George Washington, presidente de los Estados Unidos, 1789 a 1796. Pasaje de su alocución de despedida, 17 de septiembre de 1796. Thomas Jefferson, presidente de los Estados Unidos, 1801 a 1809. Párrafos de su discurso inaugural, 4 de marzo de 1801. Acuerdo acerca de las fuerzas navales en los Grandes Lagos, concertado por medio de un cambio de notas. James Monroe, presidente de los Estados Unidos, 1817 a 1825. Párrafos de séptimo mensaje anual, 2 de diciembre de 1823. James K. Polk, presidente de los Estados Unidos, 1845 a 1849. Párrafos de su primer mensaje anual, 2 de diciembre de 1845. James K. Polk, presidente de los Estados Unidos. Mensaje especial al senado y la cámara de representantes, 29 de abril de 1848. James Buchanan, presidente de los Estados Unidos, 1857 a 1861. Párrafos de su segundo mensaje anual, 6 de diciembre de 1858. Ulysses S. Grant, presidente de los Estados Unidos, 1869 a 1877. Párrafos de mensaje especial dirigido al senado, 31 de mayo de 1870. James G. Blaine, secretario de Estado de los Estados Unidos, 1881, 1887 a 1892.- Invitación para la Primera Conferencia International Americana, 29 de noviembre de 1881. Discurso de apertura de la conferencia, 2 de octubre de 1889. Discurso de clausura, 19 de abril de 1890. Grover Cleveland, presidente de los Estados Unidos, 1885 a 1889, 1893 a 1897. Párrafos de su tercer mensaje anual, 2 de diciembre de 1895. John Hay, Secretario de Estado de los Estados Unidos. Memorándum dirigido a la embajada imperial alemana, 16 de diciembre de 1901. Theodore Roosevelt, presidente de los Estados Unidos, 1901 a 1909. Párrafos de su cuarto mensaje anual, 6 de diciembre de 1904. Theodore Roosevelt, presidente de los Estados Unidos. Párrafos de su mensaje especial dirigido al senado en el que transmite el protocolo de un acuerdo entre los Estados Unidos y la República Dominicana, por el cual los Estados Unidos han de encargarse de la recaudación y distribución de las rentas aduaneras de la República Dominicana, firmado el 7 de febrero de 1905. Elihu Root, Secretario de Estado, 1905 a 1909, Senador por el Estado de Nueva York, 1909 a 1915. La verdadera Doctrina de Monroe. Primera Conferencia de la Paz de La Haya, 1899. Reserva hecha por los Estados Unidos de América a la convención de 1899 para el arreglo pacífico de las controversias internacionales. Segunda Conferencia de la Paz de La Haya en 1907. William McKinley, presidente de los Estados Unidos, 1897 a 1901. Pasajes de su mensaje especial al Congreso, 11 de abril de 1898. Ley que declara la política internacional de los Estados Unidos, dictada por el sexagésimo cuarto congreso, 29 de agosto de 1916.

Tratado entre los Estados Unidos de América, el Imperio Británico, Francia, Italia y el Japón, por el cual se limitan armamentos navales, 6 de febrero de 1922

- 24.** *América Latina: entre la OEA y Contadora* / Rincón, Pedro Manuel. -Bogotá: Presencia, 1989. Colección Los Treinta y Tres, no. 1. 60 p.; 17 cm. ISBN: 958-9074-85-5. Descriptores: Integración regional; Grupo Contadora; América Latina. Ruiz Londoño, Jaime Díaz Granados, José L. Ospina García, William Herrera Ch. Benjamín.

Contenido: Fuentes del Derecho Internacional Americano. La Doctrina Monroe. La Doctrina Bolivariana. El Acuerdo Regional Americano. Contadora. La Génesis de Contadora. Los Años 70 ¿Las vías legales están agotadas? La Diplomacia en Guayabera o el espíritu de Contadora. Un punto de no Retorno América Latina: Entre la OEA y Contadora. Bolivianismo o monroísmo. El Grupo de los 8. Un factor más de profundización en la búsqueda de autonomía en la escena internacional por parte de los países latinoamericanos.

- 25.** *Documentos fundamentales de la historia de los Estados Unidos de América* / Morris, Richard B. -Méjico: Editorial Libres Mexicanos Unidos, 1962. 317 p.; 19 cm. Historia; Estados Unidos. El Nuevo orden mundial (y el viejo) / Chomsky, Noam. -Barcelona, España: Crítica, 2007. 5a ed. 386 p.; 19 cm. ISBN: 84-8432-3056 Descriptores: Relaciones internacionales; Política internacional; Nuevo orden mundial; Castells, Carme.

Contenido: El pacto del Mayflower, 21 de noviembre de 1620; Las resoluciones fundamentales de Connecticut, 24 de enero de 1639; El conjunto de privilegios de la bahía de Massachusetts, diciembre de 1641; La confederación de la nueva Inglaterra, 29 de mayo de 1643; La ley de tolerancia religiosa de Maryland, abril de 1649; El plan Albany para la unión, 10 de julio de 1754, La declaración de independencia 4 de julio de 1776, Los artículos de la confederación, 1 de marzo de 1781, el estatuto de Virginia para la libertad religiosa, 16 de enero de 1786; El reglamento del noroeste, 13 de julio de 1787; La constitución de los Estados Unidos; El discurso de despedida de Washington, 17 de septiembre de 1796; El discurso de Jefferson al asumir la presidencia, 4 de marzo de 1801; Marbury versus Madison, 1803; La declaración de guerra de Madison, 1 de junio de 1812; El pacto de Misuri, 1820-21; La doctrina Monroe, 2 de diciembre de 1823; El veto de Jackson a la ley bancaria, 10 de julio de 1832; El decreto de Jackson contra la anulación, 10 de diciembre de 1832; La

comunidad británica de naciones versus Hunt, marzo de 1842; Polk ratifica la doctrina Monroe, 2 diciembre de 1845; El pacto de 1850; El caso de Dred Scott, 6 de marzo de 1857; El decreto de separación de Carolina del Sur, 20 de diciembre de 1860; Discurso de Lincoln al asumir la Presidencia, 4 de marzo de 1861; Edicto de emancipación, 1 de enero de 1861; Discurso de Gettysburg, 19 de noviembre de 1863; Discurso de Lincoln al asumir la Presidencia por segunda vez, 4 de marzo de 1865; La primera ley de reconstrucción, 2 de marzo de 1867; La ley de Sherman contra los monopolios, 2 de julio de 1890; La declaración de guerra de McKinley, 11 de abril de 1898; La puerta abierta de China, carta circular de 6 de septiembre de 1899; La declaración de guerra de Wilson, 2 de abril de 1917; Los catorce puntos, 8 de enero de 1918; El tempestuoso discurso de Hoover sobre el individualismo, 22 de octubre de 1928; Discurso de Franklin D. Roosevelt al asumir la Presidencia; El discurso de las “cuatro libertades”, 6 de enero de 1941; La carta del Atlántico, 14 de agosto de 1941; Franklin D. Roosevelt declara la guerra al Japón 8 de diciembre de 1941; Las propuestas de Baruch para el control de la energía atómica, junio de 1946; La doctrina Truman 12 de marzo de 1947; El plan Marshall 5 de junio de 1947; El tratado del atlántico del norte, 4 de abril de 1949; Propuesta del presidente Eisenhower para el desarme, 21 de julio de 1955; Primer discurso presidencial del presidente John F. Kennedy, 20 de enero de 1961; Discurso sobre la alianza para el progreso, 13 de marzo de 1961.

26. La Doctrina de Monroe: su origen y principales fases de su evolución / Izaga, Luis. . -Madrid: Razón y Fe, 1929. Biblioteca “Razón y Fe” de cuestiones actuales, v.3. 285 p.; 19 cm. Notas generales: Incluye referencias bibliográficas; Ejemplar de la biblioteca fotocopia. Descriptores: Relaciones exteriores-1865-1921. Doctrina Monroe; Estados Unidos; América Latina.

Contenido: Antecedentes históricos y primeras declaraciones. Washington recomienda la política de aislamiento: Rusia y la Santa Alianza en América. Inglaterra se interpone y pide la cooperación de los Estados Unidos. Triunfa el criterio de John Quincy Adams: La declaración de Monroe. Ideas fundamentales de la declaración. ¿Qué significa la paz y la seguridad de los Estados Unidos? Los sistemas de gobierno. La doctrina de Monroe y México. Tejas hacia el oeste. El destino “manifiesto”. Separación de Tejas. Estados Unidos combate en Tejas contra México. La bandera de Monroe sobre Tejas, Nuevo México y California. Hostigando a México. La cuestión de la frontera y la guerra. La expoliación y la doctrina Monroe. En el Congreso

norteamericano. El primer conflicto venezolano y las declaraciones de Olney. Una cuestión de fronteras entre Venezuela y la Gran Bretaña. Interviene Estados Unidos en nombre de la Doctrina Monroe. La Doctrina Monroe en el código internacional americano. La amistad y simpatía entre la América ibérica y los estados unidos. La obsesión de las distancias. El segundo episodio venezolano y el garrote grueso de Roosevelt. En Nicaragua, escuadras europeas ante las costas de Venezuela. Roosevelt empuña el garrote grueso y se constituye en policía internacional de América. En Centroamérica Estados Unidos expulsan de Nicaragua a sus presidentes D. José Zelaya y D. José Madriz y comienzan a gobernar a Nicaragua. Presidentes, cámaras legislativas y finanzas. El canal interoceánico. Sucumbe también el tribunal supremo centroamericano de justicia.

- 27.** El Nuevo orden mundial (y el viejo) / Chomsky, Noam. -Barcelona, España: Crítica, 2007. 5a. ed., 386 p. 19 cm. ISBN: 84-8432-3056. Descriptores: Relaciones internacionales; Política internacional. Nuevo orden mundial.

Contenido: La guerra fría y el control de la población. Los nuevos órdenes mundiales. Un caso contratable: Irak y Occidente. Reconsideración de la guerra fría. Norte-Sur/Este-Oeste. El orden político-económico. Asegurar el frente interior. Algunas lecciones de historia. El Gobierno del mundo. El balance general. El futuro que se avecina. Los perfiles del nuevo orden mundial. El gran premio de la historia. La actualización de la doctrina Monroe. La contención del enemigo interno. La estructura de poder. Los actores regionales. En busca de la paz: primera fase. En busca de la paz: los intereses de los actores. En busca de la paz: la fase reciente. A la conquista de la historia. El muro de Berlín cae de nuevo. Despues del acuerdo.

- 28.** *Las misiones diplomáticas de Guzmán Blanco: ensayo* / Rojas, Armando. -Caracas: Monte Ávila Editores, 1972. Colección Prisma. 219 p. Ilus. 20 cm. Descriptores: Relaciones exteriores-1830-1935. Guzmán Blanco, Antonio, 1828-1899 Venezuela.

Contenido: El tratado de Coche. El empréstito de la Federación. ¿Exilio dorado? Revuelo en la bolsa de Londres. Muerte y resurrección de las estatuas. El ajedrez europeo. Los límites con Colombia. Reclamaciones francesas. Reclamaciones norteamericanas. Los límites guayanescos. Pelea entre gato y ratón. La Doctrina Monroe, papel mojado. Las malas pulgas del señor Salisbury.

29. *La Conspiración Internacional contra Cipriano Castro, 1903-1924 / Venezuela*. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. -Caracas: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores; Dirección de Archivos, Bibliotecas y Divulgación, 2009. 539 p.; 23 cm. ISBN: 978-980-225-108-7. Descriptores: Castro, Cipriano, 1858-1924. Política exterior; Venezuela - Bloqueo 1902-1903; Venezuela - Relaciones exteriores - Historia, 1902-1903. MRE.

Contenido: I.- Los Protocolos de Washington como antecedente del establecimiento de una política hegemónica de los Estados Unidos de Norteamérica, Moravia Peralta Hernández. II.- Tensiones Diplomáticas de Venezuela con las potencias mundiales (1904-1908), Iliana Gómez Tovar. III.- La New York and Bermúdez Company y las tensiones diplomáticas entre Venezuela y EE. UU., 1901-1908, Yepsaly Hernández Núñez. IV.- Entretelones de un golpe, participación de los Estados Unidos de Norteamérica en los acontecimientos que rodearon el golpe de Estado contra Cipriano Castro, Dolores Damaris Cordero. V.- Primeros años de exilio de Cipriano Castro (1908-1912).

Laura V. Arreaza Arana. VI.- Exilio de Cipriano Castro en tierras americanas (1912-1924), Daniel Blanco Rojas. Cronología de la vida de Cipriano Castro, Krikor Biranian. Índice Documental.

Conclusiones

Desde la presentación de la Doctrina Monroe (1823), recreada²⁷ por John Quincy Adams y anunciada por el presidente Monroe en su sexto Discurso ante el Congreso presentando el Estado de la Unión, se puede deducir, según la profusa bibliografía sobre la historia de los Estados Unidos de Norteamérica, que para aquel momento esta nación había definido desde sus raíces culturales, políticas, económicas y sobre todo religiosas, su rumbo ideológico: su Destino Manifiesto.

Sobre la relación de los EE.UU., con sus vecinos del sur, ya podemos contabilizar (para 2023) casi 100 intervenciones en territorios de América latina, incluido Brasil. Esta beligerancia se puede dividir en diversos *modus operandi*, desde militares hasta económicas, y las de última generación, desarrolladas como medidas coercitivas e unilaterales;

27 Cuando decimos recreada nos referimos a la re-creación de una política de Estado, ya definida conceptualmente desde la filosofía que sostiene la Constitución de los Estados Unidos desde su creación como Nación, tal como lo indicamos en el cuerpo del artículo.

entre estas últimas solo en el caso de Venezuela se contabilizan 930 medidas ilegales.

La voracidad de esta nación se puede rastrear desde 1775-1776 cuando inicia su expansión hacia el Norte (Canadá), más tarde en 1823 le tocará el turno de ver las garras del halcón en su tierra a la *Argentina*; en 1846 irá a la guerra con *México* para luego en 1914 ocupar Veracruz, donde obligan a la salida del presidente Victorino Huerta; en 1917 entran nuevamente a territorio mexicano para perseguir a Pancho Villa, y entre 1850 y 1857 intervendrán *Nicaragua* por primera vez, ya que en 1907 regresarán para declararle la guerra a este país desde el territorio de *Honduras*, que ya había tomado en 1905; en 1909-1910 obligan a José Santos Zelaya a renunciar a la Presidencia de *Nicaragua* para imponer un presidente afecto a sus intereses, el Sr. Adolfo Díaz; regresan en 1912 para fortalecer el Gobierno de Díaz y se quedan hasta 1925. En 1926 los marines ocupan nuevamente *Nicaragua* y en 1929 establecen una Academia Militar para entrenar a la Guardia Nacional. En 1911 intervienen en el derrocamiento del presidente hondureño Miguel Dávila. Uno de los espacios máspreciados del joven imperio sería *Panamá*, donde ponen su bota por primera vez en 1856; regresan en 1908. En 1898 declaran la guerra a España y con ello se hacen de *Cuba*, *Puerto Rico* y *Filipinas*. Vuelven por *Panamá*, primero en 1903-1904, y luego, en 1918, los marines ocupan Chiriquí por dos años, que será agredida de nuevo en 1925, cuando tropas del ejército estadounidense ocupan ciudad de Panamá para romper una huelga e imponer el orden. En 1904 también se ve afectada por la rapiña de EE. UU., *República Dominicana*, bajo la excusa de asegurar un pago de deuda externa; regresan en 1916 y permanecen en este país hasta 1924. En 1906 ocupan *Cuba* como “prevención” de una guerra civil en dicho territorio, y en 1912 intervienen nuevamente en este país para someter a sus trabajadores azucareros. En 1915 ocupan *Haití* para “restituir el orden”, y se permanecen hasta 1934. *Guatemala* es agredida en 1921, cuando el presidente norteamericano Coolidge dirige el derrocamiento del presidente Carlos Herrera a solicitud de la compañía United Fruit.

A partir de 1929 la situación se hace más crítica y las intervenciones norteamericanas en el territorio suramericano se multiplican. A partir del fin de la II Guerra Mundial (1945) se constituirán en el policía del mundo, multiplicando sus acciones hasta el punto de lanzar tres bombas atómicas contra un territorio ya rendido.

Este apretado resumen de la presión e influencia que ejerce Estados Unidos de Norteamérica sobre el territorio del continente y más tarde como hegemónico en el mundo, se hace evidente al revisar algunos de los diversos expedientes que se pueden estudiar en el Archivo Histórico de la Cancillería Venezolana, así como la variada

bibliografía especializada en relaciones internacionales que se puede encontrar en la biblioteca de dicha institución.

Aquí solo nos referimos a un pequeño grupo de documentos que hacen referencia directa al tema de la Doctrina Monroe, sin embargo, la riqueza de este Archivo Histórico nos permite recrear el mundo de la política exterior de Venezuela desde diversas aristas y multiplicidad de temas; y ver en cartas, oficios, informes, prensa de época, telegramas, cablegramas y un muy variado material histórico de primera mano estas presiones políticas, económicas y militares que han sido una constante en nuestros países desde hace más de doscientos años.

La colección bibliográfica también es muy amplia; de igual manera, para hacer más manejable el contexto hemos recopilado solamente textos que se acerquen directamente al tema de la Doctrina Monroe, por ser este año conmemorativo de los 200 años de su divulgación como política de Estado en los EE. UU. También ha sido estudiado el crecimiento y desarrollo de esta doctrina hasta convertirse en la Doctrina de Seguridad Nacional que actualmente asume Estados Unidos para mantener su hegemonía, ya no solo sobre el continente americano, sino en el mundo.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes documentales

Archivo Histórico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones exteriores, Dirección de Archivos, Bibliotecas y Divulgación. Sección: Archivo Antiguo.

Series: Estados Unidos de América; Guerra Europea; Colombia; El Salvador.

Unidades de Origen: Dirección de Política Internacional. Dirección de Administración. Dirección de Consulados.

Fuentes bibliográficas

Acosta Vladimir. *El monstruo y sus entrañas*. Caracas, Editorial Galac, 2017.

Nevins, Allan, Henry Steele Commager, Yeffrey Morrys. *Breve Historia de los Estados Unidos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Pereyra, Carlos. *El mito de Monroe*. Madrid, Editorial América, 1916.

Spykman, N. *Estados Unidos frente al mundo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1942.

Vargas Iraida, Sanoja Mario. *Los hombres de la yuca y el maíz*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1981.

Zinn, Howard. *La otra historia de los Estados Unidos*. México, Siglo XXI Editores, 1999.

Fuentes hemerográficas

Corigliano, Francisco. “Estados Unidos y su comportamiento imperial: de George Washington a Donald Trump (1789-2017)”, *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, N.º 3. Enero-Junio, Rosario, 2017.

Turzi Mariano. “Relaciones América Latina-Estados Unidos”, en *Introducción a las relaciones internacionales: América Latina y la política global*. México, 2021.

Fuentes electrónicas

Anderson, Perry. “La cultura Represiva” disponible en: http://sepi-ensa.org.mx/contenidos/historia_mundo/siglo_xx/eua/destino_man-des_man1a.htm

De Vreesse, S. “Intervencionismo estadounidense en América Latina” disponible en: <https://portalacademico.cch.unam.mx/historiauniversal2/america-latina-1918-1945/intervencionismo-de-eu>

Fuentevilla, Cristian. “El Destino Manifiesto en la representación de la Doctrina de la Seguridad Nacional” disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/3851>

Monroe, James. “La Doctrina Monroe (1823)” disponible en: <https://www.oas.org/sap/peacefund/VirtualLibrary/MonroeDoctrine/Treaty/MonroeDoctrineSpanish.pdf>

US. Dept. of Defense “Combatant Commands” disponible en: <https://www.defense.gov/Our-Story/Combatant-Commands/> Vine, David. Base Nation: How U.S. Military Bases Abroad Harm America and the World, Metropolitan Books/Henry Holt, 2015.



***Nuestro Sur*, Año 12, NÚMERO 20,
JULIO-DICIEMBRE 2023**

Se publicó en edición digital
noviembre de 2023
Caracas, Venezuela

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
ARTÍCULOS	9
Monroe o los piratas mayores y menores Emma Martínez	11
 De La Florida al Lago de Maracaibo con un proyecto libertario versus invasión y saqueo bajo la Doctrina Monroe. Dos proyectos contrapuestos 1823-2023 Anahías N. Gómez A.	43
 A 200 años de la Doctrina Monroe. Su influencia en la política exterior de los Estados Unidos hacia territorios americanos (1823-2023) Dilia García	75
 La cuestión del Esequibo en el contexto de la Doctrina Monroe. 1896-1899 Aura Elena Rojas Guillén	97
 Doctrina Monroe, fase de abordaje del Destino Manifiesto. Documentos para su estudio María de Jesús Daza Bonnier	125

CENTRO NACIONAL
DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS



revistanuestrosurcnh@gmail.com



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
del Despacho de la Presidencia
y Seguimiento para la Gestión de Gobierno

